

	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
	SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
	DIRECCION GENERAL DEL AGUA
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS

CLAVE: **21.804-0140/7521 LOTE 5**

TITULO BÁSICO:

**MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE BUGARRA (VALENCIA)**

OPERADOR ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN:	EGEVASA
OPERADOR SANEAMIENTO:	GESTIÓN DIRECTA MUNICIPAL
PRESUPUESTO ESTIMADO ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN	946.851,81 €
PRESUPUESTO ESTIMADO SANEAMIENTO	454.709,63 €

ÍNDICE

MEMORIA

- ANEJO Nº 1. SOLICITUD PRESENTADA
- ANEJO Nº 2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO
- ANEJO Nº 3. PLANOS
- ANEJO Nº 4. VALORACIÓN
- ANEJO Nº5. ALEGACIONES



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE BUGARRA (VALENCIA)

MEMORIA

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES	1
2.	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	2
3.	OBJETO DE LA MEMORIA	4
4.	INSPECCIÓN DE CAMPO	6
5.	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES DE REPARACIÓN / REPOSICIÓN	9
5.1	Actuaciones ya ejecutadas.....	10
5.1.1	Actuaciones en infraestructuras de abastecimiento	10
5.1.2	Actuaciones en infraestructuras de saneamiento	10
5.1.3	Actuaciones en infraestructuras de depuración.....	10
5.2	Actuaciones pendientes de ejecutar	11
5.2.1	Actuaciones en infraestructuras de saneamiento	11
5.2.1.1	Renovación del colector de la calle Rincón.....	11
5.2.2	Actuaciones en infraestructuras de depuración.....	12
5.2.2.1	Actuaciones en la EBAR BUGARRA-CAMPING.....	12
5.2.2.2	Acondicionamiento y reparación de la EDAR de BUGARRA	12
5.2.2.3	Actuaciones en la red de colectores	14
6.	RESPUESTA A LAS ALEGACIONES	14
6.1	Alegaciones generales.....	14
6.2	Alegaciones particulares de esta memoria.....	14
7.	PRESUPUESTO ESTIMADO.....	15
8.	CONCLUSIONES	17
ANEJO Nº 1. SOLICITUD PRESENTADA		
ANEJO Nº 2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO		
ANEJO Nº 3. PLANOS		
ANEJO Nº 4. VALORACIÓN		
ANEJO Nº 5. ALEGACIONES		

1. ANTECEDENTES

En el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, las inundaciones producidas como efecto de la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) causante de las intensas precipitaciones acaecidas durante el día 29 de octubre de 2024 han producido daños de elevada magnitud en múltiples infraestructuras y poblaciones de las comarcas de l'Horta Sud, la Plana de Utiel-Requena, La Hoya de Buñol, La Ribera Alta, El Camp del Turia, la Ribera Baja y los Serranos de la Comunidad Valenciana.

Esta DANA produjo unas precipitaciones extraordinarias sobre las cuencas del Alto y Bajo Turia, con una precipitación media areal de 96,8 mm, destacando los valores en 24 horas (8:00 del 29/11/2024 a las 8:00 del 30/11/2024) de los pluviómetros de Chiva con 461 mm y de Benagéber con 300 mm; siendo también relevantes en Zagra, Calles, Domeño, Bugarra y la rambla del Poyo, todos ellos con precipitaciones acumuladas por encima de los 200 mm. De forma más localizada en la cuenca del Alto, Medio y Bajo Júcar se dio una precipitación media areal de 45.6 mm, destacando de igual forma las aportaciones que recibieron los pluviómetros de Siete Aguas con 279 mm, Real de Montroy con 197 mm y Yátova con 188 mm.

Por su parte, en la Demarcación Hidrográfica del Segura la citada DANA ha dejado una precipitación media areal en el territorio de 35,8 l/m², con un volumen acumulado equivalente a 689 Hm³. Las precipitaciones se han concentrado en la cabecera de la cuenca en la provincia de Albacete, en el noroeste de la región de Murcia, en el valle del Guadalentín, y en las ramblas costeras, a destacar los 129,5 l/m² del pluviómetro de Riópar (Albacete), los 116,8 l/m² en el pluviómetro del embalse de La Fuensanta Yeste (Albacete) los 99,2 l/m² recogidos por el pluviómetro de Calasparra (Murcia), o los 89,9 l/m² recogidos por el pluviómetro de la rambla de las Moreras en Totana (Murcia).

Las acumulaciones extraordinarias de lluvia y los caudales asociados han provocado importantes inundaciones y grandes problemas en numerosas poblaciones afectando tanto a cauces principales como secundarios. Del mismo modo, los daños a infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración han sido numerosos y de gran magnitud.

Con objeto de reparar los daños producidos en las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de las zonas afectadas por la DANA, se ha previsto en el artículo 56 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración.

El procedimiento para la tramitación de la subvención parte de una evaluación preliminar por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a partir de la información suministrada por las entidades gestoras y las Administraciones titulares de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración en cada caso, de las infraestructuras dañadas y de la cuantía provisional estimada para su reparación o reposición.

Para realizar la valoración de daños, por resolución de la Dirección General del Agua de 19 de diciembre de 2024 fue autorizada la ejecución de las ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE.

Con fecha de 12 de enero de 2025 ha sido formalizado con la empresa SAITEC el contrato administrativo de colaboración para el lote 5 en el que se han desglosado las actuaciones de valoración de los daños, el cual abarca los siguientes municipios: ALBALAT DE LA RIBERA, L'ALCÚDIA, ALGEMESÍ, BENIPARRELL, BUGARRA, FORTALENY, GESTALGAR, LLAURÍ, MISLATA, PEDRALBA, PICASSENT, QUART DE POBLET, REAL, RIOLA, SOT DE CHERA, SUECA.

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Se ha recopilado la información que se lista a continuación en relación al municipio de Bugarra, objeto de la presente memoria. En el ANEJO Nº 1. SOLICITUD PRESENTADA de esta memoria se incluyen los documentos recibidos.

- Memoria valorada “SUSTITUCIÓN DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL POZO GARROFERAL”, del 12 de diciembre de 2024.
- Memoria valorada “RENOVACIÓN DE COLECTOR EN LA C/RINCÓN, BUGARRA” de diciembre de 2024.
- Memoria valorada “ACTUACIONES DANA 2024 EDAR BUGARRA-CAMPING”, de noviembre de 2024.
- Memoria valorada “ACTUACIONES DANA 2024 EDAR BUGARRA”, de noviembre de 2024.
- Formulario de Valoración Preliminar de actuaciones, del 10 de enero de 2025.
- Costes incurridos en actuaciones ya ejecutadas en el sistema de abastecimiento, de febrero de 2025.
- Costes incurridos en actuaciones ya ejecutadas en EBAR Camping de Bugarra, de febrero de 2025.

- Costes incurridos en actuaciones ya ejecutadas en EDAR Bugarra, de febrero de 2025.
- Actualización de mediciones en EBAR Bugarra-Camping, de febrero 2025

Posteriormente, durante el proceso de información pública de las memorias que se realizó en el mes de junio de 2025 se recibieron alegaciones por parte de la entidad gestora de los sistemas de abastecimiento y saneamiento y depuración del municipio (EGEVASA, EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.), las cuales se incluyen en el ANEJO Nº 5. ALEGACIONES. Se incluyen los siguientes documentos:

- Escrito de alegaciones de EGEVASA a la resolución provisional de la SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE CONCEDE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA UNA SUBVENCIÓN PREVISTA EN EL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DEL PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA, RECONSTRUCCIÓN Y RELANZAMIENTO FRENTE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) EN DIFERENTES MUNICIPIOS ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.
- Se incluyen también los anexos al escrito que se indican a continuación. Se han excluido el resto de los documentos anexos porque hacen referencia a instalaciones que no se incluyen en la presente memoria.
 - Aportaciones al proyecto de orden para la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones del ciclo hidráulico, frente a los daños causados por la DANA.
 - Comunicado del Instituto Valenciano de la Edificación sobre el impacto de la DANA en el sector de la construcción en la provincia de Valencia.
 - EMAIL Actualización de información 19_02_2025.
 - Informe de Alegaciones omisiones en EDARs gestionadas por EGEVASA. En este caso se incluye únicamente la parte correspondiente a las instalaciones de Bugarra:
 - ~ ALEGACIONES DE EGEVASA A LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DANA EN LA EDAR DE BUGARRA Y LA EBAR DEL CAMPING DE BUGARRA).
 - ~ ALEGACIONES DE EGEVASA A LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DANA EN LA EDAR DE BUGARRA-CAMPING

3. OBJETO DE LA MEMORIA

Como ya se ha mencionado en el apartado de antecedentes, el objeto del contrato de colaboración con el Ministerio es realizar una valoración de los daños producidos por la DANA del 28 de octubre de 2024 en las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de los municipios afectados.

Para ello se parte de las solicitudes registradas por los gestores de estos servicios en los distintos municipios a principios de enero de 2025 que, en la mayor parte de los casos, se acompañan de información adicional en forma de memorias descriptivas, valoraciones económicas, planos, fichas resumen o informes de costes incurridos. También se ha recibido información actualizada a lo largo de los meses de enero febrero y marzo de 2025.

Además del análisis de esta información, se han realizado visitas de campo con objeto de tener una visión global de lo ocurrido en el cada municipio durante la DANA y en los días posteriores, y de verificar los daños en las instalaciones para las que se ha solicitado subvención.

La presente memoria recoge un resumen de la información recopilada en las distintas fases, así como una valoración económica realizada de manera independiente, siguiendo los criterios que se indican a continuación:

- Únicamente se incluyen actuaciones de reposición de los daños, dejando fuera de la valoración cualquier actuación de mejora.
- Se han realizado mediciones independientes, con distinto grado de detalle en función de la información disponible.
- Los trabajos o actuaciones que están plenamente ejecutados se valoran según el coste real/incurrido que el operador haya soportado y que sea capaz de acreditar. Para acreditar el coste se han solicitado los siguientes documentos según el caso que aplique:
 - Las actuaciones ejecutadas se justifican mediante facturas, albaranes, certificaciones, presupuestos o nóminas aportados por los operadores. En definitiva, toda aquella documentación que junto con la confirmación realizada en la visita valide el coste soportado por el operador. Esta información no se incluye en la memoria, pero tendrá que ser presentada por los operadores cuando llegue el momento de justificar los costes totales.
 - En el caso de partidas cuyos trabajos correspondan a costes internos, no será obligatorio presentar facturas, siempre que se aporte un desglose detallado de la justificación que permita en fases siguientes de la subvención su confirmación con los documentos justificativos mencionados en el punto anterior.

- En lo que respecta al coste asociado a personal propio, solo se consideran las horas extraordinarias, excluyendo las horas ordinarias, dado que estas últimas ya han sido remuneradas en los contratos del propio servicio.
- Trabajos o actuaciones que están pendiente de ejecución o en ejecución: las partidas se valoran aplicando los precios de las siguientes bases, en el orden de prioridad indicado:
 1. Base de precios del Instituto Valenciano de Edificación (IVE) para provincia de Valencia vigente para el año 2024.
 2. Base de precios de la Dirección General del Agua (DGA) actualizada al año 2025.
 3. Precios de mercado.
- Como regla general, las partidas alzadas no justificadas serán descartadas. Asimismo, las mediciones de las partidas que no hayan sido subsanadas, y verificadas en las visitas, serán corregidas.
- Reconocimiento del Impuesto sobre el valor añadido: el IVA soportado por los distintos operadores no tiene la consideración de coste para entidades empresariales, ya que es deducible respecto del IVA repercutido de sus servicios. Solamente para Administraciones Públicas tendría la consideración de coste, ya que estos entes locales en sus servicios están exentos de su aplicación tal y como se recoge en el “*Artículo 7. Operaciones no sujetas al impuesto*”, apartado 8º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Por tanto, solo se reconocerá el IVA a los operadores que tengan la condición de Administración Pública, por ejemplo, los Ayuntamientos.
- Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial: solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir que estén considerados Poderes Adjudicadores según el “*Artículo 3. Ámbito subjetivo*” apartado 3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Costes proporcionales aplicados para valorar actuaciones pendientes de ejecutar o en ejecución: tras determinar para cada partida su medición y aplicar el precio que corresponda según el orden de prelación de las bases de precios indicadas, se aplicarán si corresponde los siguientes porcentajes para los siguientes conceptos:
 - Seguridad y Salud: 2% sobre el resto del PEM.
 - Gestión de residuos en EDAR: 3% sobre el resto del PEM.
 - Costes indirectos: 6% sobre el resto del PEM.
 - Gastos generales: 13% sobre PEM.
 - Beneficio industrial: 6% sobre PEM.
 - IVA: 21% sobre PEC

- Coste de Redacción de proyectos y Dirección de obras: se adopta lo establecido según BOP N.º 44 Valencia de 21 de febrero de 2014, por el que se establece la actualización de la instrucción técnica para la redacción de proyectos de obras a incluir en los Planes Provinciales de la Diputación.

Esta memoria recoge asimismo las conclusiones del proceso de información pública llevado a cabo durante el mes de junio de 2025.

4. INSPECCIÓN DE CAMPO

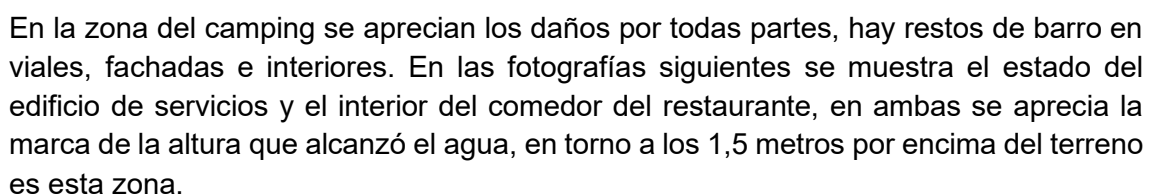
Se ha realizado una inspección en campo de las instalaciones para las que se ha solicitado subvención dentro del marco del artículo 56 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre.

Se visita el municipio de Bugarra el día 30 de enero de 2025. En primer lugar, se mantiene una reunión con personal del Ayuntamiento, que realiza la gestión directa del sistema de saneamiento del municipio, y de la EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A. (EGEVASA), que se encarga de la gestión de los sistemas de abastecimiento y depuración. En la reunión se exponen las condiciones para la recepción de las ayudas, y se relatan brevemente las afecciones de la DANA en el municipio y los trabajos ya realizados para la restitución de los servicios y reconstrucción de los daños. Desde el Ayuntamiento comentan que les urge contar con la aprobación de la subvención, porque hasta entonces no pueden licitar ninguna obra.

El municipio de Bugarra se vio afectado principalmente por la crecida del río Turia durante la DANA de octubre de 2024 aunque también por las fuertes lluvias registradas en el pueblo, que produjeron una elevada escorrentía desde la ladera del monte hacia el río. Con la crecida el río ganó varios metros en altura y varios cientos de metros en anchura, abarcando toda la anchura disponible y arrasando las instalaciones existentes en ese cauce de aguas altas. El pueblo se ha visto especialmente afectado por los daños en la zona recreativa ubicada a orillas del río, que disponía de playa fluvial y camping. La primera ha desaparecido y en el camping los daños son importantes.

Se han realizado actuaciones de limpieza y otros trabajos de urgencia por parte del Ayuntamiento, pero los costes han sido sufragados mediante otras subvenciones, y no se incluyen en las solicitadas a través del RDL 7/2024. Se mencionan también daños en el sistema de saneamiento correspondientes a una memoria de la que no se tenía constancia. Se acuerda el envío de esta documentación para su análisis e inclusión en la valoración.

Tras la reunión se visita la zona del camping y la depuradora de Bugarra (ver ubicación en la imagen siguiente).





La zona de la EBAR de la red de saneamiento está colmatada con restos de cañizo y lodo que no permiten el acceso a las instalaciones (ver fotografía incluida a continuación). Antiguamente había una depuradora que trataba el agua residual producida en el camping, pero se reconvirtió a bombeo + impulsión a la red de saneamiento del municipio.



En la depuradora de Bugarra la inundación fue más grave aún, llegando el agua a los 3,7 metros por encima del terreno. En una de las fotografías de la página siguiente se aprecia la marca dejada por el barro en una de las farolas de la planta, junto al edificio de control, que quedó totalmente bajo el agua, al igual que la mayor parte de las instalaciones.

En el momento de la visita parte de la planta está en funcionamiento, aunque en precario, se están realizando trabajos de rehabilitación en el edificio de control, y de reparación o sustitución de equipos. Por ejemplo en el biofiltro se ha cambiado el motor y el reductor, y se encuentra en funcionamiento.



En el ANEJO Nº 2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO de esta memoria se incluyen más fotografías realizadas durante las visitas, también se incluyen algunas fotos en los planos del ANEJO Nº 3. PLANOS.

5. DESCRIPCIÓN ACTUACIONES DE REPARACIÓN / REPOSICIÓN

En los apartados siguientes se describen las actuaciones de reparación y/o reposición que se valoran como necesarias para la restitución de los servicios y reconstrucción de las instalaciones de los sistemas de abastecimiento, saneamiento y depuración de las instalaciones afectadas por la DANA.

Se indican en primer lugar las actuaciones que ya se han llevado a cabo desde el 28 de octubre hasta enero de 2025. Posteriormente se describen las actuaciones que están pendientes de ejecución para cada uno de los servicios.

5.1 Actuaciones ya ejecutadas

5.1.1 Actuaciones en infraestructuras de abastecimiento

Según el informe recibido de la entidad gestora se han realizado hasta la fecha las siguientes operaciones:

- Analíticas extraordinarias ordenadas por la Autoridad Sanitaria para el control y garantía de la potabilidad del agua abastecida - I Explotación (3.807,49 €).
- Trabajos realizados en las instalaciones electromecánicas para revisión y comprobación del funcionamiento adecuado de estas. - I Explotación (2.121,28 €).
- Campaña de choque para la búsqueda de fugas, realizada en los días posteriores a la DANA para la estabilización de las Redes de Suministro - I Explotación (164,82 €).
- Sustitución del variador de frecuencia del pozo Garroferal y alquiler de grupo electrógeno - I Ingeniería (4.128,11 €).

Lo que representa un total de 10.221,70 € ya invertidos en el sistema de abastecimiento.

5.1.2 Actuaciones en infraestructuras de saneamiento

Al Ayuntamiento ha sufragado el coste de las actuaciones de urgencia a través de otra subvención, así que no solicita el abono de costes incurridos en el sistema de saneamiento.

5.1.3 Actuaciones en infraestructuras de depuración

Según el informe recibido de la entidad gestora se han realizado hasta la fecha las siguientes operaciones:

En la EBAR Bugarra Camping

- Movilización, incluido el transporte, dietas y alojamientos para personal desplazado, incluida horas extras. EBAR Bugarra Camping. (1.059,11 €).

En la EDAR de Bugarra:

- Limpiezas de desatasco de gravas sobre colectores y obras de llegada, incluyendo medios materiales, camión cuba. (5.535,00 €).
- Revisión de instalaciones y colectores con cámaras y drones para determinar puntos de rotura en colectores (800 €).
- Gastos derivados de compra de suministro rápido (compra urgente) de material a almacenes propios y/o con empresas especializadas de equipos, material eléctrico, de obra civil, etc. (322,54 €).
- Análisis epidemiológicos complementarios a los parámetros habituales, incremento del número de puntos de muestreo y rutas más largas (2.960,00 €).
- Movilización, incluido el transporte, dietas y alojamientos para personal desplazado, incluidas horas extras (1.655,81 €).

Lo que representa un total de 12.332,46 € invertidos en el sistema de depuración.

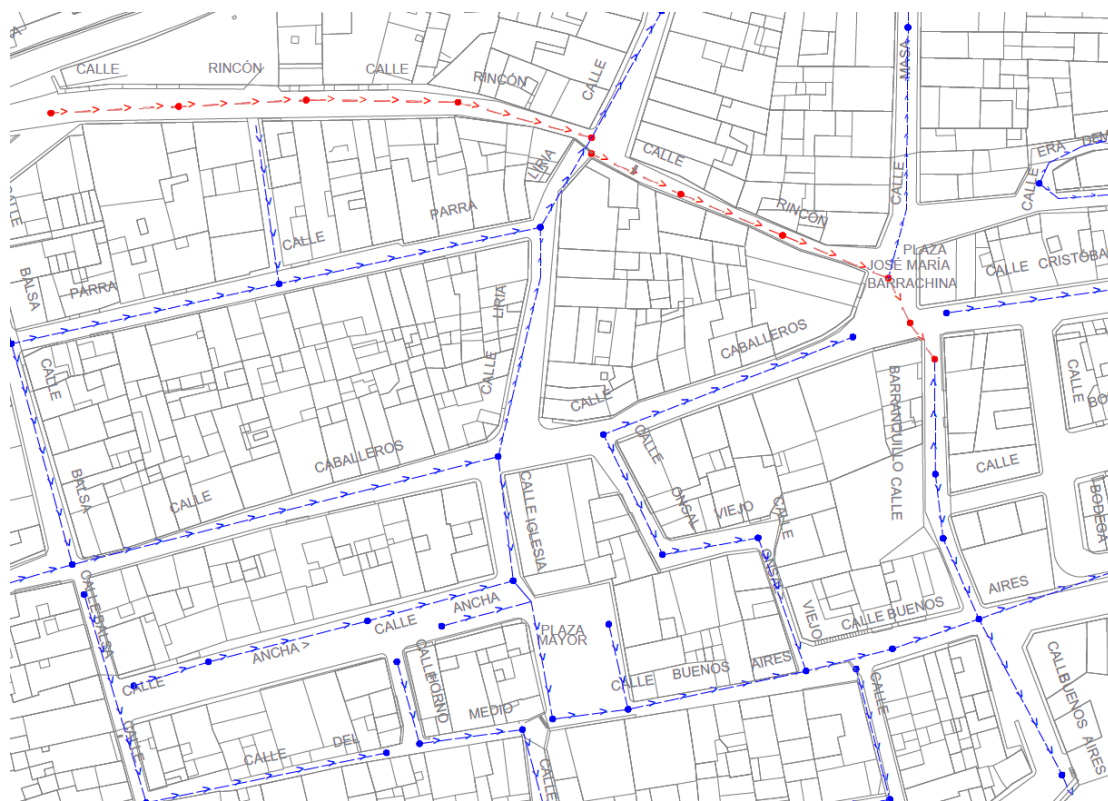
5.2 Actuaciones pendientes de ejecutar

5.2.1 Actuaciones en infraestructuras de saneamiento

5.2.1.1 Renovación del colector de la calle Rincón

Se han detectado problemas en el colector de saneamiento que discurre por esta calle. Para solucionarlos se ha valorado la limpieza e inspección de la tubería en un tramo de 296 metros de longitud, desde el inicio de la calle Rincón hasta el final de la calle Buenos Aires.

Asimismo se incluye la reposición de un tramo de 196 metros de longitud del colector con tubería de PVC de 400 mm de diámetro (tramo marcado en rojo en la imagen siguiente), coincidiendo con la zona en la que se han detectado problemas.



Las actuaciones de obra civil más relevantes son:

- Reparación del camino de acceso a la planta, dañado por las lluvias, en una longitud de 15 metros.
- Vaciado y limpieza de los tanques para eliminación del lodo acumulado durante la inundación y los días posteriores.
- Rehabilitación del edificio de control y reparación de daños en otros elementos de obra civil.
- Impermeabilización de las balsas de secado de fangos.
- Reparación de los daños ocasionados en la urbanización, jardines y viales.
- Reposición de mobiliario y equipos auxiliares de la planta.

Con respecto al equipamiento, se incluyen las siguientes actuaciones:

- Reparación o desmontaje y retirada del equipamiento electromecánico dañado.
- Instalación de los equipos que se es necesario sustituir, principalmente:
 - Bombas de agua y fangos.
 - Tamiz y tornillo transportador.
 - Soplante de aireación del biofiltro.
 - Puente del decantador secundario.
 - Espesador de fangos.
 - Equipos de deshidratación de fangos: tornillo deshidratador, tornillo transportador e instalación de preparación y dosificación de poli.
 - Instrumentación.
 - Otros equipos auxiliares: polipasto, grupo de presión.
- Desmontaje y retirada del equipamiento eléctrico dañado e instalación de nuevos equipos: cuadros, autómatas, canalizaciones, cableado e iluminación exterior e interior.
- Reparación de conducciones dañadas.

Cabe destacar que no se incluyen en la memoria algunos de los equipos que se solicitaban en la memoria de EGEVASA, por considerarse mejoras, solo se incluye la sustitución de los equipos existentes dañados por los efectos de la DANA.

5.2.2.3 Actuaciones en la red de colectores

Se incluyen en esta memoria trabajos de limpieza e inspección con cámara de una parte de la red de saneamiento que llega a la EDAR, un total de 700 metros de longitud.

6. RESPUESTA A LAS ALEGACIONES

6.1 Alegaciones generales

En respuesta a las alegaciones recibidas a los criterios generales de todas las memorias, se han considerado las siguientes:

- Precios: Incremento de un 20% en los precios de las bases del IVE 2024 y de la DGA con el objetivo de contemplar el alza de precios experimentado en el sector de la construcción post-DANA.
- Partidas alzadas de imprevistos y a justificar: Incremento de un 10% en la valoración de las actuaciones en aplicación del artículo 160.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial: solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir, que estén incluidos en el “*Artículo 3. Ámbito subjetivo*” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Costes proporcionales aplicados para valorar actuaciones pendientes de ejecutar o en ejecución: se aplicarán si corresponde los siguientes porcentajes para los siguientes conceptos:
 - Gestión de residuos: valoración en unidades de obra y un 3% en EDAR.

6.2 Alegaciones particulares de esta memoria

La entidad gestora de los sistemas de abastecimiento y depuración del Municipio de Bugarra (EGEVASA, EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.) ha presentado alegaciones durante el proceso de información pública de las memorias. Las alegaciones se estructuran en tres apartados:

1. Observaciones sobre el contenido de la resolución provisional, en el que se mencionan aspectos relativos a subcontrataciones y contratación con empresas vinculadas.
2. Observaciones sobre la valoración de daños y sobre el resto de las actuaciones y contenidos de los anexos, en el que se realizan alegaciones:
 - Sobre las partidas y los precios: solicitan una revisión al alza de los precios unitarios de la base de precios de referencia y otros costes asociados y la incorporación de partidas alzadas a justificar e imprevistos.
 - Sobre la uniformidad de criterios de evaluación.
 - Sobre omisiones totales o parciales de los daños ocasionados por la DANA y modificaciones de las soluciones técnicas propuestas en las actuaciones de reconstrucción.
3. Nuevas solicitudes de actuaciones necesarias surgidas con posterioridad a las visitas técnicas incluidas en el anexo I y II de la resolución provisional.

La información presentada por EGEVASA incluye además alegaciones particularizadas para el sistema de depuración de Bugarra que se describen y responden a continuación.

- **EDAR BUGARRA**

Instalación de Motorreductor Epicicloidal para Biodisco: se alega que no se incluyó este equipo en la memoria a pesar de haber resultado dañado. Este equipo no figuraba en la documentación entregada por la gestora, se incluye en esta nueva versión.

- **EDAR DE BUGARRA-CAMPING**

En el escrito de alegaciones se indican varias actuaciones que no han sido incluidas en la memoria o que se han valorado con un importe inferior al solicitado. En la valoración de la memoria se incluyeron las actuaciones de la solicitud inicial de la entidad gestora. Las mediciones no fueron modificadas tras la actualización de los costes estimados de final de febrero de 2025. Se estima oportuno atender la petición de inclusión de las nuevas actuaciones y ajuste de las mediciones a lo realmente previsto.

7. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para las actuaciones de reparación / reposición es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.401.561,44 €)

A continuación se incluye el resumen de la valoración por capítulos, en el ANEJO Nº 4. VALORACIÓN de esta memoria se incluye la información detallada (mediciones, cuadros de precios y valoración desglosada).

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE
19	MUNICIPIO: BUGARRA	1.401.561,44
19.01	ABASTECIMIENTO: GI (EGEVASA)	10.221,70
19.01.01	TRABAJOS DE URGENCIA YA REALIZADOS. COSTES INCURRIDOS	10.221,70
19.02	SANEAMIENTO: GD	454.709,63
19.02.01	RENOVACIÓN DE COLECTOR EN LA CALLE RINCÓN	454.709,63
19.02.01.01	Actuaciones iniciales	34.220,96
19.02.01.02	Demoliciones	14.592,74
19.02.01.03	Excavaciones y rellenos	109.664,05
19.02.01.04	Conducciones y elementos de red	62.725,48
19.02.01.05	Reposición de pavimentos	18.733,68
19.02.01.06	Gestión de residuos	20.573,08
19.02.01.07	Seguridad y Salud	5.210,20
19.02.01.08	Adicional liquidación obras	26.572,02
19.02.01.09	Gastos generales y beneficio industrial	55.535,52
19.02.01.10	Honorarios	27.965,35
19.02.01.11	Impuesto sobre el valor añadido	78.916,55
19.03	DEPURACIÓN: GI (EGEVASA)	936.630,11
19.03.01	EBAR DE BUGARRA-CAMPING	93.049,21
19.03.01.01	Limpiezas y operaciones previas	16.080,70
19.03.01.02	Equipamiento electromecánico	42.581,49
19.03.01.03	Gestión de residuos	4.982,00
19.03.01.04	Seguridad y salud	1.272,88
19.03.01.05	Adicional liquidación obras	6.491,71
19.03.01.06	Gastos generales y beneficio industrial	13.567,67
19.03.01.07	Honorarios	8.072,76
19.03.02	ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA EDAR DE BUGARRA	808.509,63
19.03.02.01	Actuaciones iniciales	30.932,72
19.03.02.02	Situaciones provisionales	5.000,00
19.03.02.03	Edificación, obra civil y vialidad	88.711,51
19.03.02.04	Equipamiento electromecánico	418.205,59
19.03.02.05	Gestión de residuos	16.285,49
19.03.02.06	Seguridad y salud	11.182,71
19.03.02.07	Adicional liquidación obras	57.031,80
19.03.02.08	Gastos generales y beneficio industrial	119.196,47
19.03.02.09	Honorarios	61.963,34

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE
19.03.03	ACTUACIONES EN RED DE COLECTORES.....	22.738,81
19.03.03.01	Red de la EBAR del Camping.....	8.104,00
19.03.03.02	Red de la EDAR	6.078,00
19.03.03.03	Gestión de residuos	1.048,30
19.03.03.04	Seguridad y salud.....	304,61
19.03.03.05	Adicional liquidación obras	1.553,49
19.03.03.06	Gastos generales y beneficio industrial	3.246,79
19.03.03.07	Honorarios	2.403,62
19.03.04	TRABAJOS DE URGENCIA YA REALIZADOS. COSTES INCURRIDOS	12.332,46
TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA		1.401.561,44

Se estima un plazo de ejecución de las actuaciones pendientes de ejecutar de OCHO (8) MESES.

8. CONCLUSIONES

En la tabla siguiente se presentan las cifras que arroja la valoración estimada para el municipio de BUGARRA en la presente memoria comparadas con la versión inicial de la memoria sometida a información pública.

SISTEMA	IMPORTE MEMORIA INFORMACIÓN PÚBLICA	IMPORTE MEMORIA DEFINITIVA	DIFERENCIA
ABASTECIMIENTO (EGEVASA)	10.221,70 €	10.221,70 €	0,00 €
SANEAMIENTO (GESTIÓN DIRECTA MUNICIPAL)	345.122,76 €	454.709,63 €	109.586,87 €
DEPURACIÓN (EGEVASA)	771.521,47 €	936.630,11 €	165.108,64 €
TOTAL	1.126.865,93 €	1.401.561,44 €	274.695,51 €

Las diferencias en los importes se deben, en primer lugar, a la estimación de las alegaciones presentadas a los criterios generales de todas las memorias, que suponen un incremento de parte de los precios utilizados y la incorporación de una partida de adicional de liquidación de obras, según se describe en el apartado 6.1 de la memoria.

También se han aceptado algunas de las alegaciones particulares presentadas por la entidad gestora de los sistemas de abastecimiento y depuración (EGEVASA, EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.), según se explica en el apartado 6.2.

El montante total reconocido para cada operador solicitante en BUGARRA asciende a:

- **EGEVASA: 946.851,81 €**
- **AYUNTAMIENTO DE BUGARRA: 454.709,63 €**

Julio de 2025

LA REDACTORA DE LA MEMORIA

MARTINEZ
ZALDO,
JIMENA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARTINEZ ZALDO,
JIMENA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.17
15:46:44 +02'00'

FDO.: Jimena Martínez Zaldo

INGENIERA DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS.

EI DIRECTOR DE LOS TRABAJOS

TALAVERA
TRAPERO
CESAR -
52893406F

Firmado digitalmente por TALAVERA
TRAPERO CESAR - 52893406F
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-52893406F,
givenName=CESAR, sn=TALAVERA
TRAPERO, cn=TALAVERA TRAPERO
CESAR - 52893406F
Fecha: 2025.07.17 23:11:35 +02'00'

Fdo.: César Talavera Trapero

Jefe de Área de Aplicaciones y Obras
Especiales



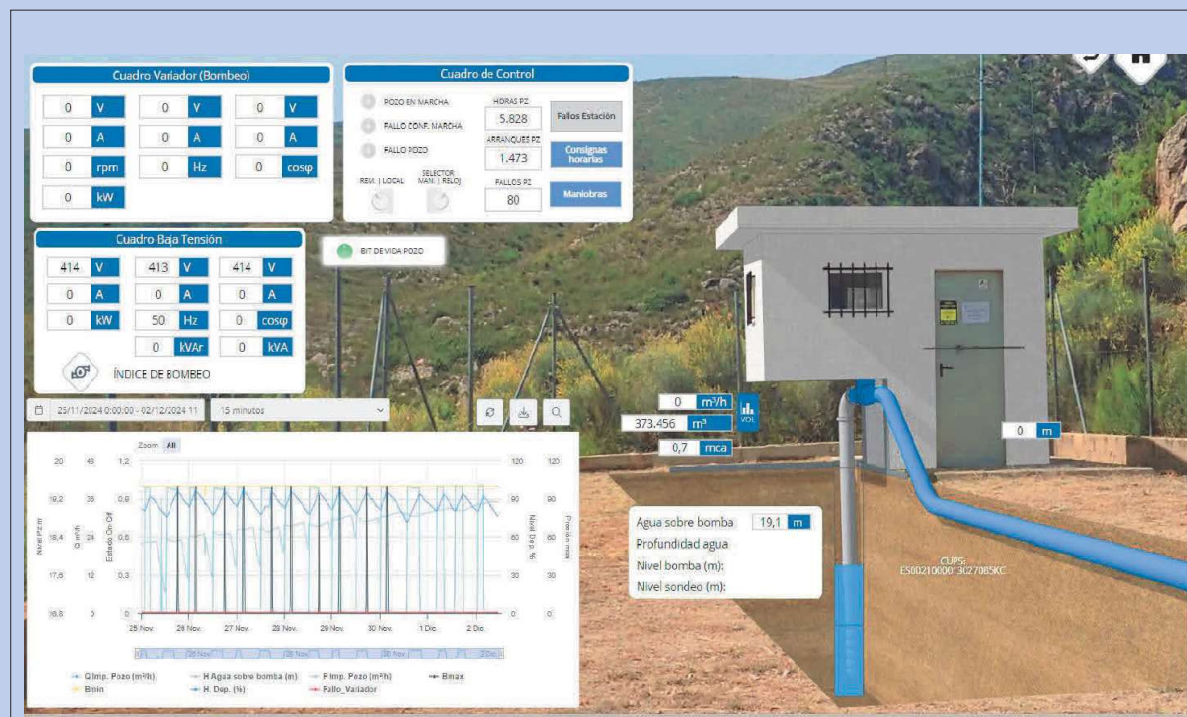
MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE BUGARRA (VALENCIA)

ANEJO Nº 1. SOLICITUD PRESENTADA



MEMORIA VALORADA

SUSTITUCIÓN DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL POZO GARROFERAL



DOCUMENTO MEMORIA

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO
2. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL
3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
4. PLAZO DE EJECUCIÓN
5. VALORACIÓN ECONÓMICA
6. CONSIDERACIONES ADICIONALES

ANEJO Nº 1. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

ANEJO Nº 2. PLANOS

ANEJO Nº 3. VALORACIÓN ECONÓMICA

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

A consecuencia de las lluvias torrenciales sufridas entre el 28 de octubre y el 5 de noviembre de 2024 en el entorno de las cuencas de los ríos Turia y Magro, así como de varios barrancos, entre ellos el de El Poyo, se produjeron importantes daños debido al caudal transportado por dichos cauces, que derribó diversas infraestructuras, produciendo grandes inundaciones, anegando extensas zonas urbanas y afectando a diversos servicios públicos.

A partir de dicha situación el Gobierno de España legisla a efectos de valorar la situación excepcional y agilizar y permitir la reconstrucción de las zonas afectadas:

- Orden PJC/1222/2024, de 6 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024, por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» el territorio damnificado como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que ha afectado a amplias zonas de la Península y Baleares entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.
- Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios.

Considerando lo antes expuesto y ante la necesidad urgente de restaurar los servicios públicos básicos afectados, se redacta la presente Memoria Valorada que define, describe y cuantifica la solución propuesta para la **SUSTITUCIÓN DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL POZO GARROFERAL**, situada en el término municipal de **BUGARRA**, en la comarca **LOS SERRANOS**, provincia de Valencia, actuación destinada a paliar los efectos de dichas inundaciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Las actuaciones se centran en la estación remota del Pozo Garroferal que forma parte de la red de agua potable de la localidad de Bugarra y que ha sido dañada como consecuencia de las averías eléctricas producidas por la inestabilidad de la red de suministro.

Se ha visto afectado el variador de frecuencia de la bomba pozo, por lo que se precisa su sustitución para un buen funcionamiento del sistema. También se incluye el alquiler del grupo electrógeno que se tuvo que instalar como consecuencia de los fallos en el suministro eléctrico.

En el Anejo nº1 se adjuntan las fotografías donde se pueden apreciar los daños producidos.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Se han previsto los siguientes trabajos:

- 1 Ud. Suministro e instalación de variador de 55 kW funcionando a carga pesada (50°C). Protección IP54. Incluye transporte y configuración. Se instalarán en la caseta del bombeo.
- Se incluye la instalación eléctrica con bandeja perforada de PVC y cable con la sección adecuada para la potencia del variador. Cable RZ1-K no propagador de incendios de 0,6/1kV de tensión nominal.
- Ejecución de la instalación eléctrica interior conforme a la normativa del Reglamento Electrotécnico de BT R.D. 842/2002. Se prestará especial atención a la instrucción ITC-BT-30, la cual define los requisitos de las instalaciones en locales de características especiales.
- Alquiler de grupo electrógeno trifásico de 100kVA durante 4 días, incluido su montaje y desmontaje posterior con servicio de grúa autocargante.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución de las obras contempladas en la presente memoria valorada será de **1 MES**.

5. VALORACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se presenta la valoración económica estimada de las obras contempladas:

SUSTITUCIÓN DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL POZO GARROFERAL (BUGARRA)

DE004.01	EQUIPAMIENTO	12.856,23 €
DE004.02	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	6.061,60 €
DE004.03	SEGURIDAD Y SALUD	759,71 €
DE004.04	5% IMPREVISTOS	945,89 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		20.623,43 €
13%	GASTOS GENERALES	2.681,05 €
6%	BENEFICIO INDUSTRIAL	1.237,41 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		24.541,88 €
21%	IVA	5.153,79 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IVA		29.695,67 €

EL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL ASCIENDE A VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA ASCIENDE A VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EURO CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IVA ASCIENDE A VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

A continuación, se presenta el presupuesto para conocimiento de la administración, incluyendo los honorarios dirección de obra, en base al baremo orientativo de la Diputación de Valencia:

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL:	20.623,43 €
COEFICIENTE HONORARIOS DdO (Técnico superior) (Ca):	2,40%
COEFICIENTE HONORARIOS DdO (Técnico medio) (Ca):	2,40%
COEFICIENTE SEGÚN EL TIPO DE OBRA (Cb):	1
COEFICIENTE COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD (Ca):	0,72%

	PEM	Ca	Cb	TOTAL
HONORARIOS DdO (Técnico superior):	20.623,43 €	0,0240	1,000	494,96 €
HONORARIOS DdO (Técnico medio):	20.623,43 €	0,0240	1,000	494,96 €
H.COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD:	20.623,43 €	0,0072		150,00 €
				1.139,92 €
21% I.V.A.:				239,38 €
TOTAL HONORARIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA:				1.379,30 €

De este modo el presupuesto para conocimiento de la administración queda como sigue:

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	29.695,67 €
HONORARIOS	1.379,30 €
TOTAL PRESUPUESTO CONOCIMIENTO ADMINISTRACIÓN (IVA INC)	31.074,97 €

EL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ASCIENDE A TREINTA Y UNO MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

6. CONSIDERACIONES ADICIONALES

La documentación incluida en la presente Memoria Valorada es suficiente para llevar a cabo la ordinaria ejecución de las obras descritas, dado el tipo de actuaciones contempladas.

Las valoraciones suponen una estimación para conocer el orden de magnitud de las obras descritas, debiéndose realizar un proyecto en detalle para conocer un presupuesto definitivo.

Asimismo, antes de acometer las obras, será necesario informar, coordinar los trabajos y disponer de todas las autorizaciones necesarias con las distintas administraciones involucradas.

En todos los casos en que se requiera la manipulación o gestión de residuos o sustancias peligrosas, así como en los casos en que se deba acceder a recintos confinados, se deberán tomar las medidas de seguridad y prevención oportunas de cara a salvaguardar la salud y seguridad de los trabajadores y su entorno.

BUGARRA, 12 de diciembre de 2024

El/La Autor/a de la Memoria Valorada

ANEJOS DE LA MEMORIA

ANEJO Nº 1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO

1. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Se recoge en este anejo el reportaje fotográfico de la situación actual de la zona objeto del proyecto.



Fotografía nº 1. Alquiler del grupo electrógeno



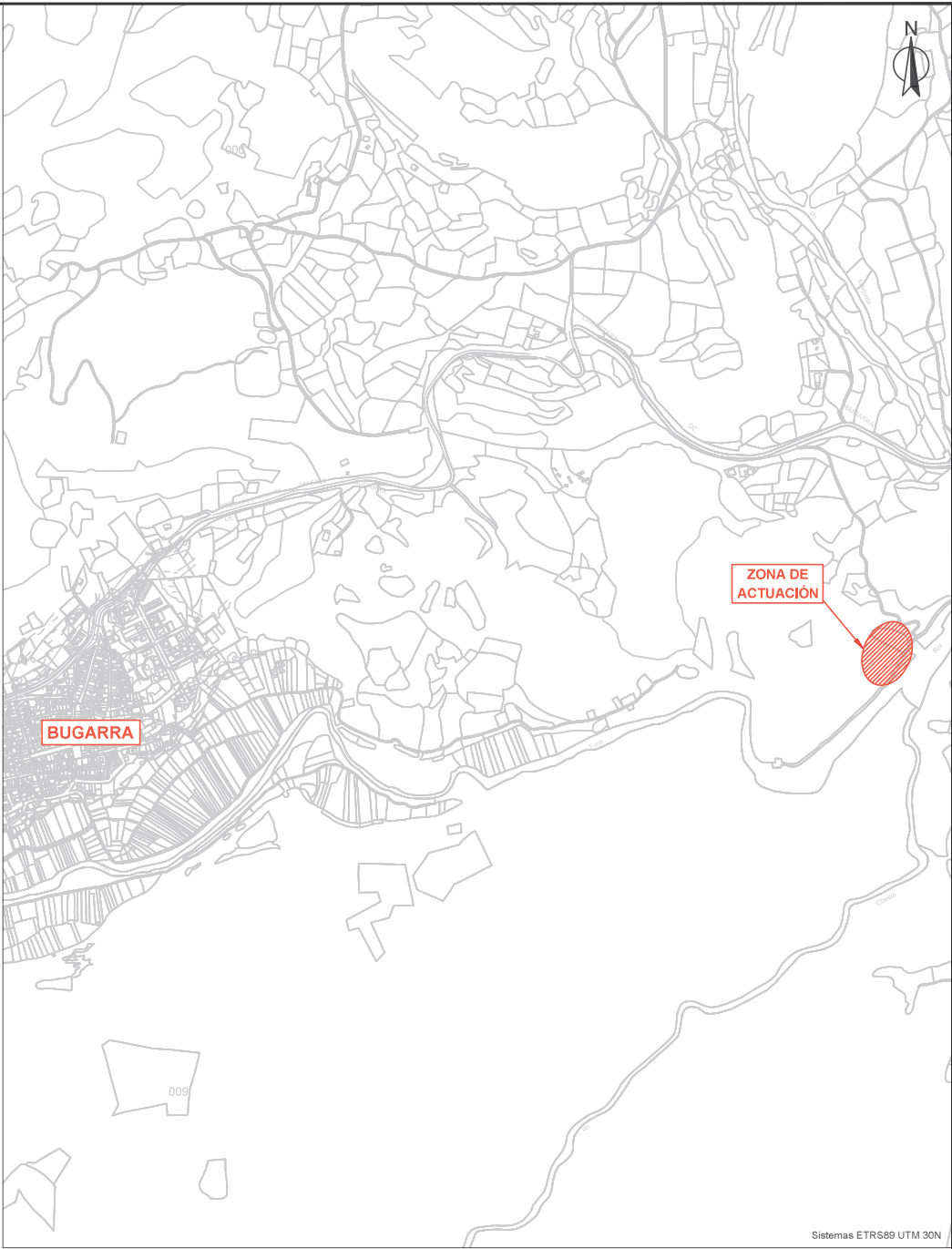
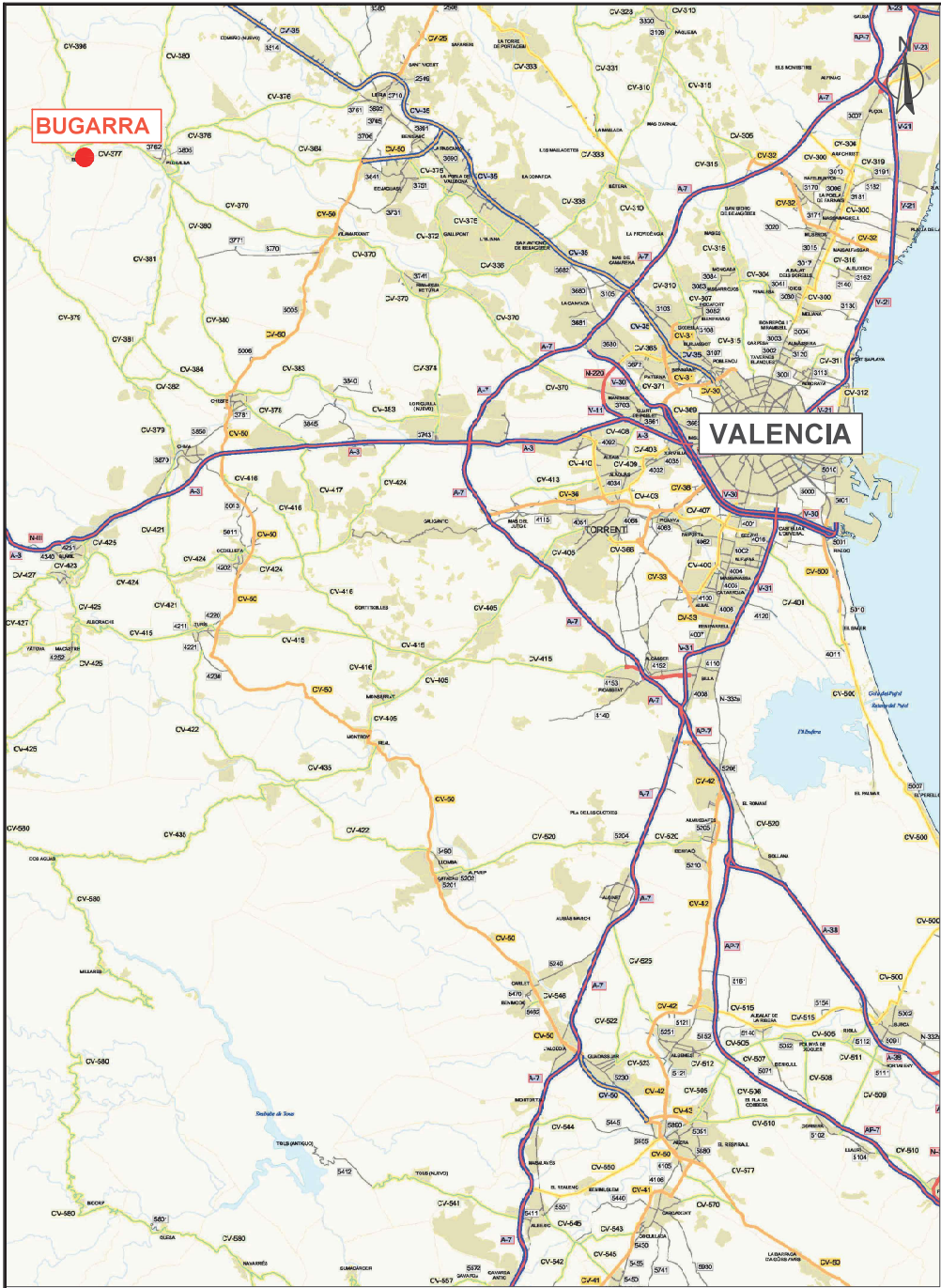
Fotografía nº 2. Variador averiado

ANEJO Nº2: PLANOS

ÍNDICE

PLANO Nº 1 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

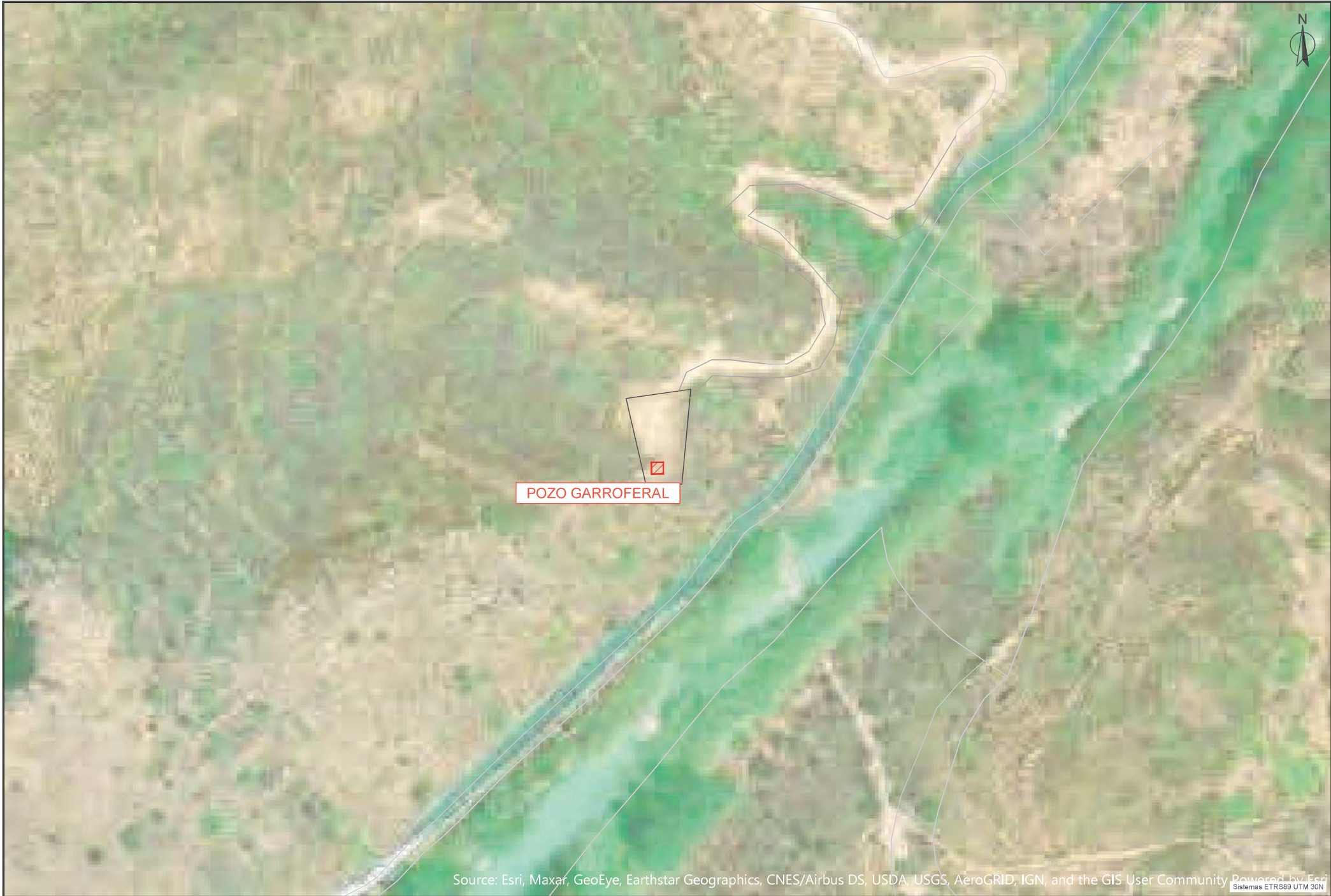
PLANO Nº 2 PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES



Escala 1:250,000

Escala 1:10,000

AYUNTAMIENTO DE BUGARRA	MEMORIA VALORADA: SUSTITUCIÓN DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL POZO GARROFERAL (BUGARRA)	 Diputació de València	AUTOR:	DIBUJADO:	PLANO:	FECHA:	ESCALA:	Nº PLANO:
			COMPROBADO:	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO		DICIEMBRE 2024	INDICADAS	1
						EXPED:		



Source: Esri, Maxar, GeoEye, Earthstar Geographics, CNES/Airbus DS, USDA, USGS, AeroGRID, IGN, and the GIS User Community Proyector: Java Esri
Sistemas ETRS89 UTM 30N

AYUNTAMIENTO DE BUGARRA	MEMORIA VALORADA:	 Diputació de València	AUTOR:	DIBUJADO:	PLANO:	FECHA:	ESCALA:	Nº PLANO:	
	SUSTITUCIÓN DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL POZO GARROFERAL (BUGARRA)			COMPROBADO:		PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES	DICIEMBRE 2024	1:1.000	2
							EXPEDIT:		
							P240331		
						ORIGINAL A3			

ANEJO Nº3: VALORACIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SUSTITUCIÓN DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL POZO GARROFERAL

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
DE004.01	EQUIPAMIENTO							
DE004.01.01	UD MONTAJE GRUPO ELECTRÓGENO 100 KVA ALQUILER DEL GRUPO INCLUIDO MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA							
	Alquiler grupo	1				1,00		
						1,00	769,00	769,00
DE004.01.02	UD VARIADOR DE 55 KW - 115A A 400 V CON IP54 A CARGA PESADA (50°C) VARIADOR DE 55 KW - 115A A 400 V CON IP54 A CARGA PESADA (50°C), INCLUIDO TRANSPORTE							
	Bomba 1	1				1,00		
						1,00	10.199,13	10.199,13
DE004.01.03	UD MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA VARIADOR BOMBEO RESTO INSTALACIONES MONTAJE Y PRUEBA DE VARIADOR BOMBEO							
	En retirada y montaje nuevo variador	1				1,00		
						1,00	1.088,10	1.088,10
DE004.01.04	UD ALQUILER GRUPO ELECTRÓGENO 100 KVA ALQUILER DEL GRUPO INCLUIDO MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA							
	Alquiler grupo por día	4				4,00		
						4,00	200,00	800,00
	TOTAL DE004.01.....							12.856,23

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SUSTITUCIÓN DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL POZO GARROFERAL

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
DE004.02	INSTALACIÓN ELÉCTRICA							
DE004.02.01	m Línea Cu RZ1-K (AS) trif s/N 0.6/1kV 4x50mm2 SUMINISTRO Y TENDIDO DE LÍNEA TRIFÁSICA SIN NEUTRO FORMADA POR 1 CABLE RZ1-K (AS) MULTICONDUCTOR (3 FASES+TIERRA) NO PROPAGADOR DEL INCENDIO Y CON EMISIÓN DE HUMOS Y OPACIDAD REDUCIDA, DE 0.6/1KV DE TENSIÓN NOMINAL, CONSTITUIDO POR CONDUCTORES DE COBRE FLEXIBLE DE 50MM2 DE SECCIÓN PARA LAS FASES Y 25MM2 PARA EL CABLE DE TIERRA, CON AISLAMIENTO DE POLIETILENO RETICULADO Y CUBIERTA DE POLIOLEFINA, INSTALADA BAJO TUBO, CANAL PROTECTORA O BANDEJA (NO INCLUIDOS EN EL PRECIO), INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PEQUEÑO MATERIAL Y PIEZAS ESPECIALES, TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA Y EN CORRECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, SEGÚN REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN 2002.							
	Cableado a variador	2	20,00			40,00		
						40,00	89,62	3.584,80
DE004.02.02	m Bandeja PVC perf 60x200 50%acc BANDEJA PERFORADA DE PVC CON TAPA DE DIMENSIONES 60X200MM, PARA CANALIZACIÓN ELÉCTRICA, SUMINISTRADA EN TRAMOS DE 3M DE LONGITUD Y CON UN INCREMENTO SOBRE EL PRECIO DE LA BANDEJA DEL 50% EN CONCEPTO DE DE UNIONES, ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES, TOTALMENTE MONTADA, SIN INCLUIR CABLEADO, SEGÚN EL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN 2002.							
	Cableado a variador	2	20,00			40,00		
						40,00	61,92	2.476,80
	TOTAL DE004.02.....							6.061,60

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SUSTITUCIÓN DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL POZO GARROFERAL

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
DE004.03	SEGURIDAD Y SALUD							
DE004.03.01	UD SEGURIDAD Y SALUD					1,00	759,71	759,71
TOTAL DE004.03.....								759,71

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SUSTITUCIÓN DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL POZO GARROFERAL

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
DE004.04	5% IMPREVISTOS							
DE004.04.01	UD IMPREVISTOS					1,00	945,89	945,89
TOTAL DE004.04.....								945,89
TOTAL.....								20.623,43

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

SUSTITUCIÓN DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL POZO GARROFERAL (BUGARRA)

DE004.01	EQUIPAMIENTO	12.856,23 €
DE004.02	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	6.061,60 €
DE004.03	SEGURIDAD Y SALUD	759,71 €
DE004.04	5% IMPREVISTOS	945,89 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		20.623,43 €
13% GASTOS GENERALES		2.681,05 €
6% BENEFICIO INDUSTRIAL		1.237,41 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		24.541,88 €
21% IVA		5.153,79 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IVA		29.695,67 €

EL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL ASCIENDE A VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA ASCIENDE A VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EURO CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IVA ASCIENDE A VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	29.695,67 €
HONORARIOS	1.379,30 €
TOTAL PRESUPUESTO CONOCIMIENTO ADMINISTRACIÓN (IVA INC)	31.074,97 €

EL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ASCIENDE A TREINTA Y UNO MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

MEMORIA VALORADA

RENOVACIÓN DE COLECTOR EN LA C/RINCÓN, BUGARRA



DOCUMENTO MEMORIA

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO
2. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL
3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
4. PLAZO DE EJECUCIÓN
5. CONSIDERACIONES ADICIONALES
6. VALORACIÓN ECONÓMICA

ANEJO Nº1. PLANOS

ANEJO Nº2. VALORACIÓN ECONÓMICA

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

A consecuencia de las lluvias torrenciales sufridas entre el 28 de octubre y el 5 de noviembre de 2024 en el entorno de las cuencas de los ríos Turia y Magro, así como de varios barrancos, entre ellos el de El Poyo, se produjeron importantes daños debido al caudal transportado por dichos cauces, que derribó diversas infraestructuras, produciendo grandes inundaciones, anegando extensas zonas urbanas y afectando a diversos servicios públicos.

A partir de dicha situación el Gobierno de España legisla a efectos de valorar la situación excepcional y agilizar y permitir la reconstrucción de las zonas afectadas:

- Orden PJC/1222/2024, de 6 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024, por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» el territorio damnificado como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que ha afectado a amplias zonas de la Península y Baleares entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.
- Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios.

Considerando lo antes expuesto y ante la necesidad urgente de restaurar los servicios públicos básicos afectados, se redacta la presente Memoria Valorada que define, describe y cuantifica la solución propuesta para la **“Renovación de colector en la C/Rincón, Bugarra (Valencia)”**, situada en el término municipal de **Bugarra** (Valencia), actuación destinada a paliar los efectos de dichas inundaciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La red de saneamiento afectada en la C/Rincón la componen dos tramos de colector que suman 200m de longitud de diámetro 300mm.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Los trabajos necesarios consisten en la renovación de colector mediante 200m de tubería de diámetro nominal 400mm de PVC liso.

Las obras de renovación contemplan principalmente las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento de la zona de trabajo.
- Detección de servicios existentes y ejecución de catas para localización de éstos y de elementos de la red a reparar.
- Demolición del pavimento de aglomerado asfáltico existente, incluso base de hormigón.
- Excavación en zanja. Entibación de las paredes de la zanja con paneles de aluminio en los casos en que la zanja supere una profundidad de 1,5m.
- Instalación de **200 m** de tubería de PVC Liso pared compacta **DN 400 mm**, SN4 (Ext. 400 mm, Int. 380 mm), hormigonado exteriormente con HM-20.
- Renovación de acometidas domiciliarias mediante tubería de PVC Liso pared compacta DN 250 mm, SN4 (Ext. 250 mm, Int. 237 mm), hormigonado exteriormente con HM-20, para las acometidas domiciliarias.
- Relleno en zanja para el recubrimiento de la tubería mediante hormigón HM-20, 15 cm por encima del lomo de la tubería y relleno restante mediante zahorra artificial compactada al 95% del PM hasta alcanzar la cota inferior de la base del pavimento a reponer.
- Ejecución de obras de fábrica (pozos de registro y arquetas domiciliarias).
- Reposición del pavimento afectado existente, en anchura de calzada completa.
- Conexiones con la red existente, y limpieza y desinfección de las tuberías.
- Gestión y retirada a centro autorizado de RCD's.

En el Anejo nº3 se detallan gráficamente las obras descritas.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución de las obras contempladas en la presente memoria valorada será de **2** mes(es).

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES

El presente documento se trata de una Memoria Valorada, por lo que carece de documentación prescriptiva según la legislación vigente para la ordinaria ejecución de las obras.

Antes de acometer las obras, será necesario informar, coordinar los trabajos y disponer de todas las Autorizaciones necesarias con las distintas administraciones involucradas.

En todos los casos en que se requiera la manipulación o gestión de residuos o sustancias peligrosas, así como en los casos en que se deba acceder a recintos confinados, se deberán tomar las medidas de seguridad y prevención oportunas de cara a salvaguardar la salud y seguridad de los trabajadores y su entorno.

6. VALORACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se presenta la valoración económica estimada de las obras contempladas (*):

Resumen Presupuesto			ACTUACIÓN: DE028		
<i>Código</i>	<i>Nat</i>	<i>Resumen</i>	<i>CanPres</i>	<i>Pres</i>	<i>ImpPres</i>
01.01	Capítulo	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	1,00	52.936,08	52.936,08
01.02	Capítulo	DEMOLICIONES Y RECOMPOSICIONES	1,00	48.243,75	48.243,75
01.03	Capítulo	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1,00	37.281,16	37.281,16
01.04	Capítulo	HORMIGONES Y OBRAS DE FÁBRICA	1,00	94.567,11	94.567,11
01.05	Capítulo	CANALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE LA RED	1,00	31.210,36	31.210,36
01.06	Capítulo	GESTIÓN DE RESIDUOS CANALIZACIÓN RED	1,00	35.765,46	35.765,46
01.07	Capítulo	SEGURIDAD Y SALUD	1,00	3.191,53	3.191,53
01.08	Capítulo	IMPREVISTOS	1,00	15.957,65	15.957,65
Total PEM:				319.153,10 €	
GASTOS GENERALES (13% PEM):					41.489,90 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6% PEM):					19.149,19 €
Total PBL:				379.792,19 €	
IVA (21%):					79.756,36 €
Total Presupuesto:				459.548,55 €	

El Presupuesto de Ejecución Material (PEM) asciende a la cantidad en Euros de:

TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS

El Presupuesto de Base de Licitación (PBL) asciende a la cantidad en Euros de:

TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS

El Total del Presupuesto (IVA incluido) asciende a la cantidad en Euros de:

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

A continuación, se presenta el presupuesto para conocimiento de la administración, incluyendo los honorarios de dirección de obra, en base al baremo orientativo de la Diputación de Valencia:

IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE PARA HONORARIOS TÉCNICOS POR LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS A INCLUIR EN LOS PLANES PROVINCIALES DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL:	319.153,10 €
COEFICIENTE HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO (Ca):	3,90%
COEFICIENTE SEGÚN EL TIPO DE OBRA (Cb):	1
COEFICIENTE ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD (Ca):	0,58%

	PEM	Ca	Cb	TOTAL
HONORARIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO:	319.153,10 €	0,0390	1,000	12.446,97 €
H.R. ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD:	319.153,10 €	0,0058		1.851,09 €
				14.298,06 €
21% I.V.A.:				3.002,59 €
TOTAL HONORARIOS DE REDACCIÓN PROYECTO:				17.300,65 €

HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
(Instrucción para la redacción de proyectos de obras a incluir en los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Valencia)
(BOP Nº44 21-02-2014)

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL:	319.153,10 €
COEFICIENTE HONORARIOS DdO (Técnico superior) (Ca):	1,65%
COEFICIENTE HONORARIOS DdO (Técnico medio) (Ca):	1,65%
COEFICIENTE SEGÚN EL TIPO DE OBRA (Cb):	1
COEFICIENTE PLAN Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD (Ca):	0,50%

	PEM	Ca	Cb	TOTAL
HONORARIOS DdO (Técnico superior):	319.153,10 €	0,0165	1,000	5.266,03 €
HONORARIOS DdO (Técnico medio):	319.153,10 €	0,0165	1,000	5.266,03 €
HONORARIOS SEGURIDAD Y SALUD:	319.153,10 €	0,0050		1.595,77 €
				12.127,83 €
21% I.V.A.:				2.546,84 €
TOTAL HONORARIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA:				14.674,67 €

Presupuesto para el conocimiento de la Administración

Total PBL:	379.792,19 €
Honorarios de Redacción de Proyecto (IVA no incl.):	14.298,06 €
Honorarios de Dirección de Obra (IVA no incl.):	12.127,83 €
SUBTOTAL:	406.218,08 €
IVA (21%):	85.305,80 €
Total Presupuesto para el Conocimiento de la Administración:	491.523,88 €

El Presupuesto (IVA incluido) asciende a la cantidad en Euros de:
 CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VENTITRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

En el Anejo nº4 figuran los desgloses y la justificación de las partidas consideradas.

Bugarra, diciembre de 2024
 El autor de la memoria valorada

ANEJOS DE LA MEMORIA

RENOVACIÓN DE COLECTOR EN LA C/RINCÓN, BUGARRA (VALENCIA)

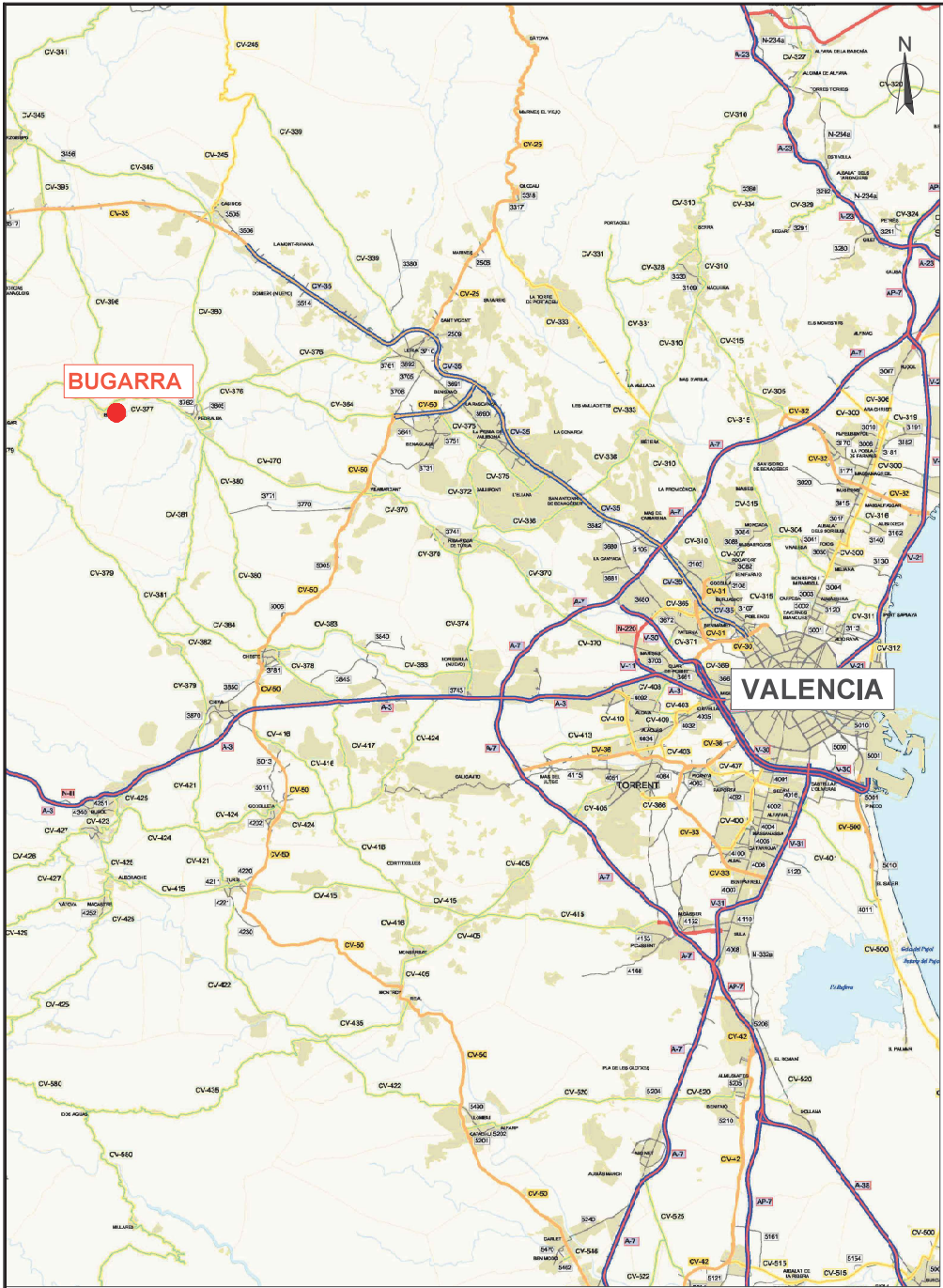
**ANEJO Nº 01:
PLANOS**

ÍNDICE

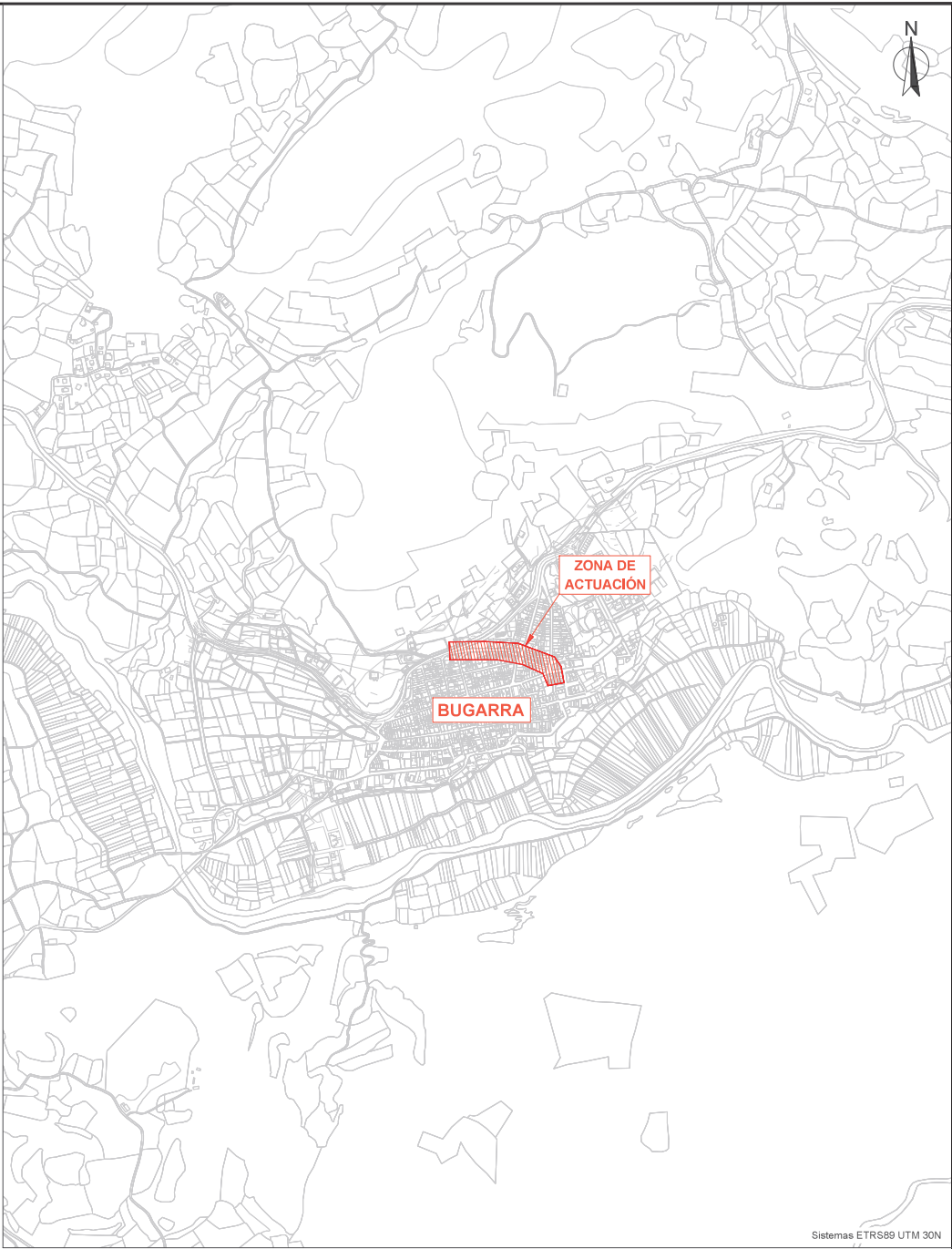
PLANO Nº 1 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

PLANO Nº 2 PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES

PLANO Nº 3 DETALLES



Escala 1:250,000



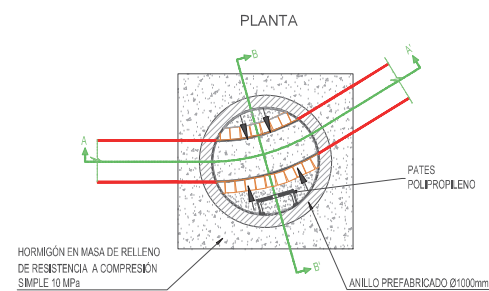
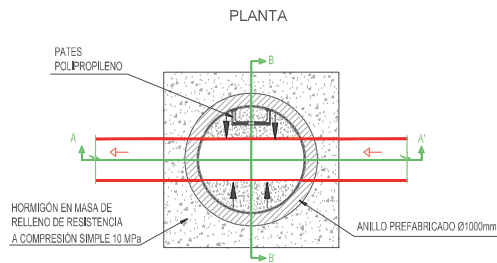
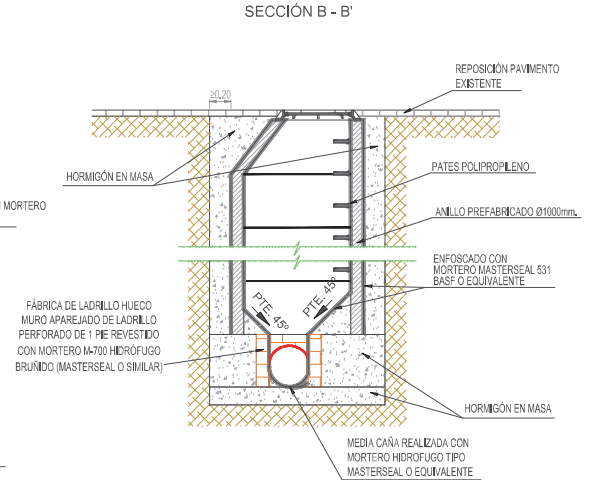
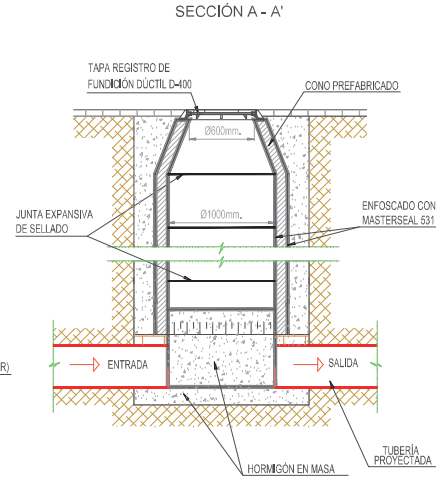
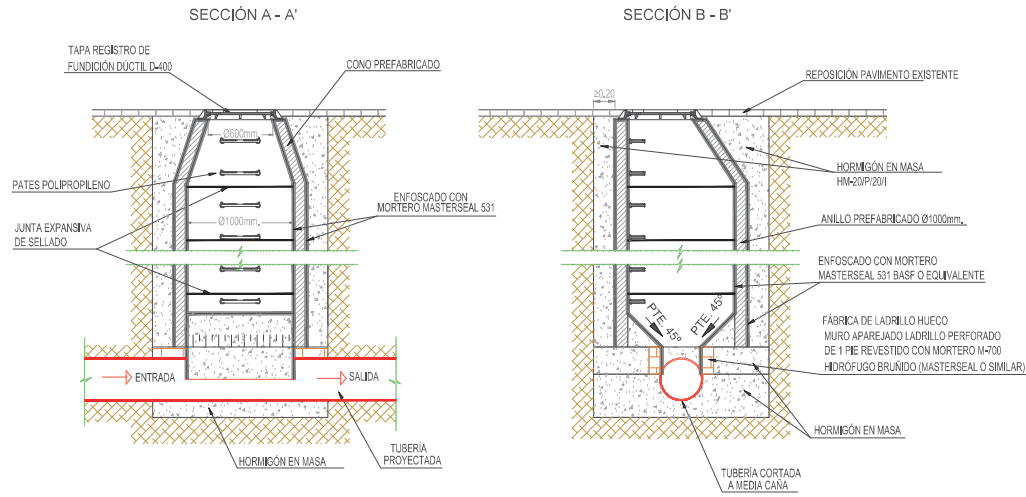
Sistemas ETRS89 UTM 30N

Escala 1:10,000

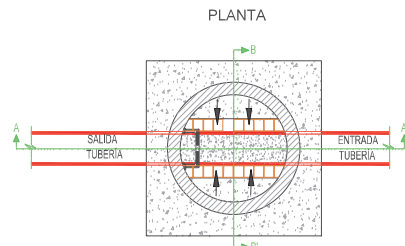
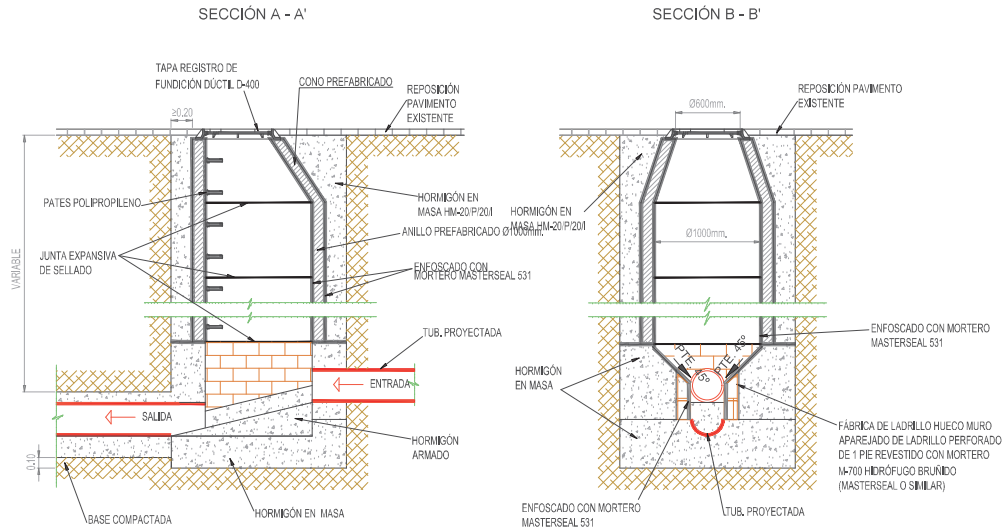
AYUNTAMIENTO DE BUGARRA	MEMORIA VALORADA: RENOVACIÓN DEL COLECTOR DE LA C/ RINCÓN DE (BUGARRA)	AUTOR:	DIBUJADO: COMPROBADO:	PLANO: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	FECHA: DICIEMBRE 2024 EXPED:	ESCALA: INDICADAS ORIGINAL A-3	Nº PLANO: 1
----------------------------	--	--------	--------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	--------------------------------------	----------------

POZO DE REGISTRO PASANTE

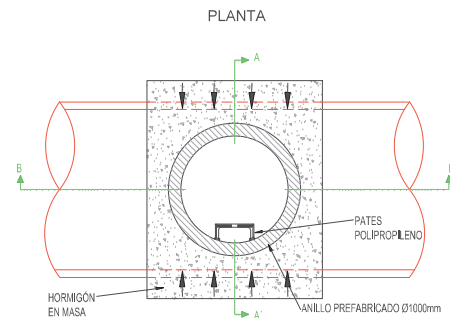
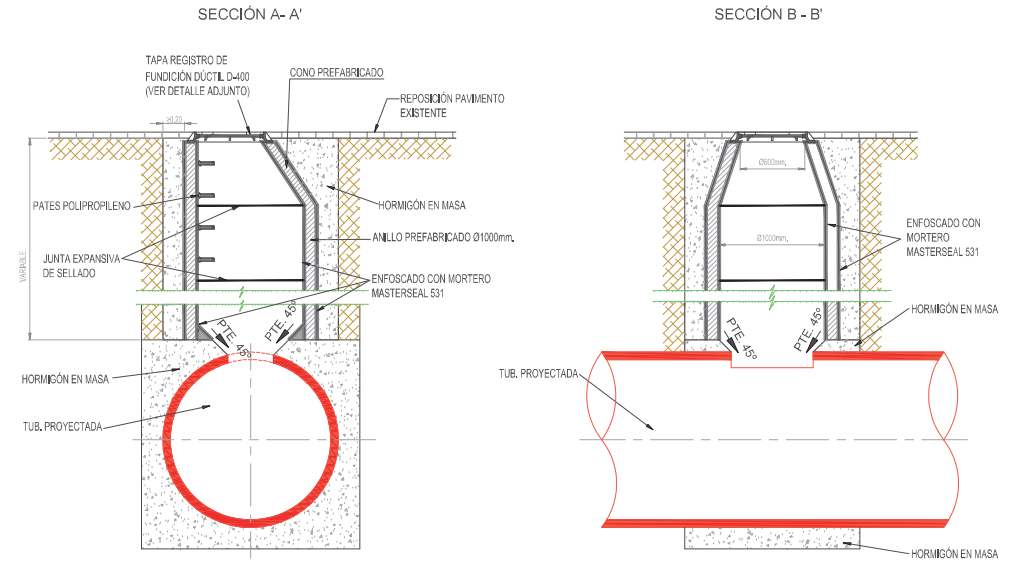
POZO DE REGISTRO CON GIRO



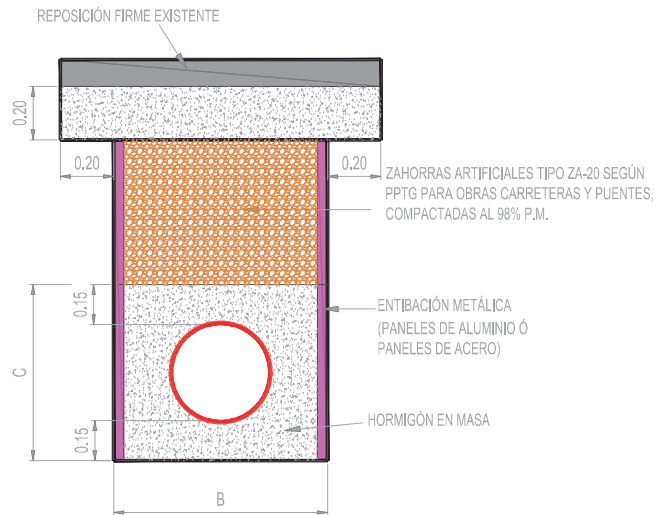
POZO DE REGISTRO CON SALTO



POZO DE REGISTRO CHIMENA



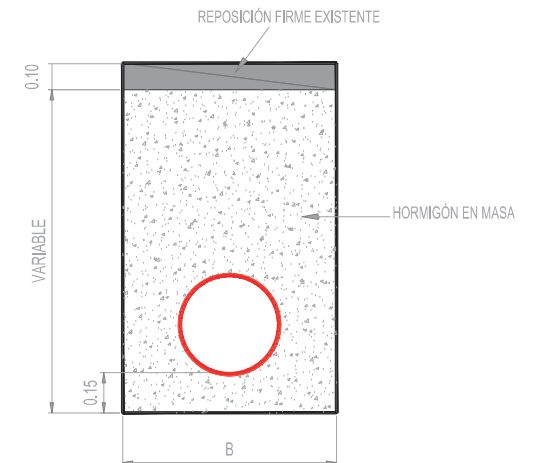
TUBERÍA PVC LISO
PARED COMPACTA SN 4



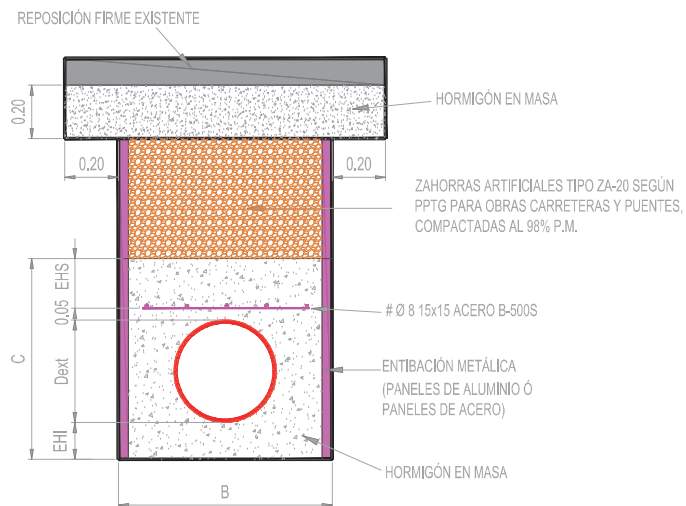
D exterior (mm)	D interior (mm)	B (m)		C H=20 (m)
		H≤3m	H>3m	
110	103	0,60	1,00	0,41
125	118	0,60	1,00	0,43
160	152	0,60	1,00	0,46
200	190	0,60	1,00	0,50
250	237	0,60	1,00	0,55
315	300	0,82	1,02	0,62
400	380	0,90	1,10	0,70
500	475	1,00	1,20	0,80
630	600	1,13	1,33	0,93
710	675	1,21	1,41	1,01

NOTA: DN= D.ext.

ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y
ALBAÑALES-IMBORNALES



ZANJA CON TUBERÍA PVC
HELICOIDAL TIPO RIB-LOC



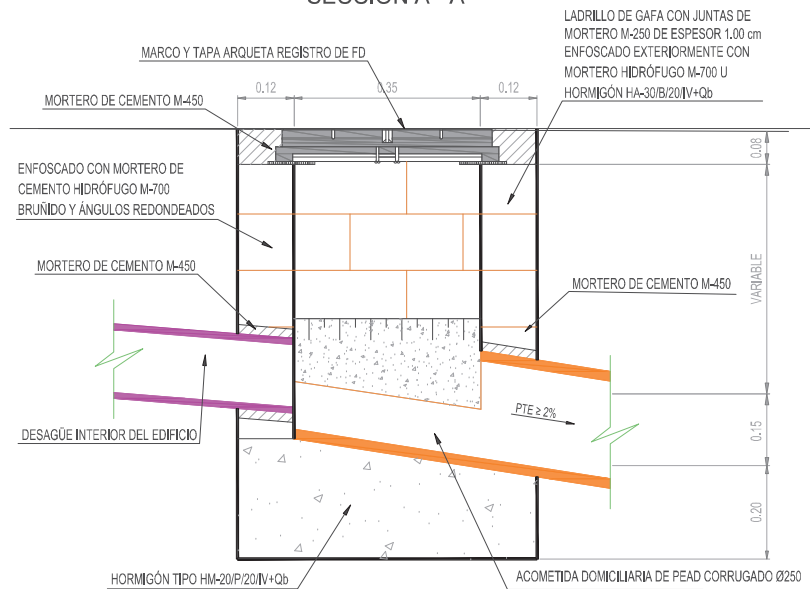
D exterior (mm)	D interior (mm)	B (m)		EHS (m)	EHI (m)	C H=20 (m)
		H≤3m	H>3m			
800	776	1,30	1,50	0,15	0,15	1,10
900	876	1,50	1,70	0,15	0,15	1,20
1000	968	1,60	1,80	0,20	0,15	1,30
1100	1068	1,70	1,90	0,20	0,20	1,45
1200	1168	1,80	2,00	0,20	0,20	1,60
1300	1268	2,10	2,30	0,20	0,20	1,70
1400	1368	2,20	2,40	0,20	0,20	1,80
1500	1468	2,30	2,50	0,25	0,20	1,90

NOTA: DN= D.ext.

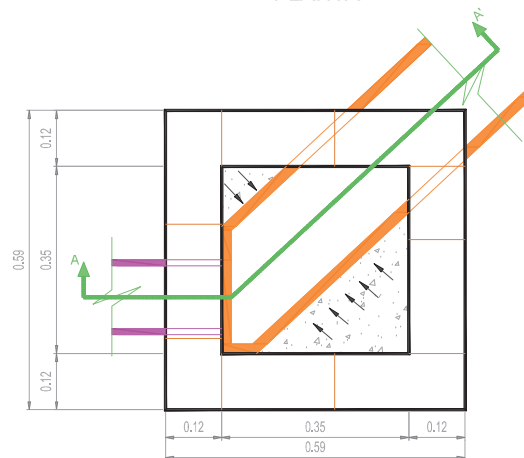
DN (mm)	B (m)
200	0,60
250	0,80
315	0,80

ACOMETIDA DOMICILIARIA

SECCIÓN A - A'



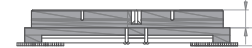
PLANTA



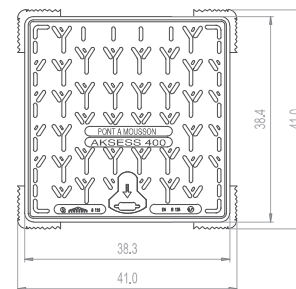
TAPA MODELO AKSESS 400

COTAS EN cm

SECCIÓN



PLANTA



AYUNTAMIENTO DE
BUGARRA

MEMORIA VALORADA:

RENOVACIÓN DEL COLECTOR DE LA
C/ RINCÓN DE (BUGARRA)

AUTOR:

DIBUJADO:

COMPROBADO:

PLANO:

DETALLES TIPO.
ARQUETA DOMICILIARIA

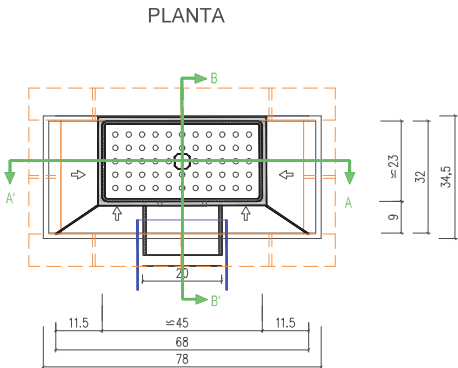
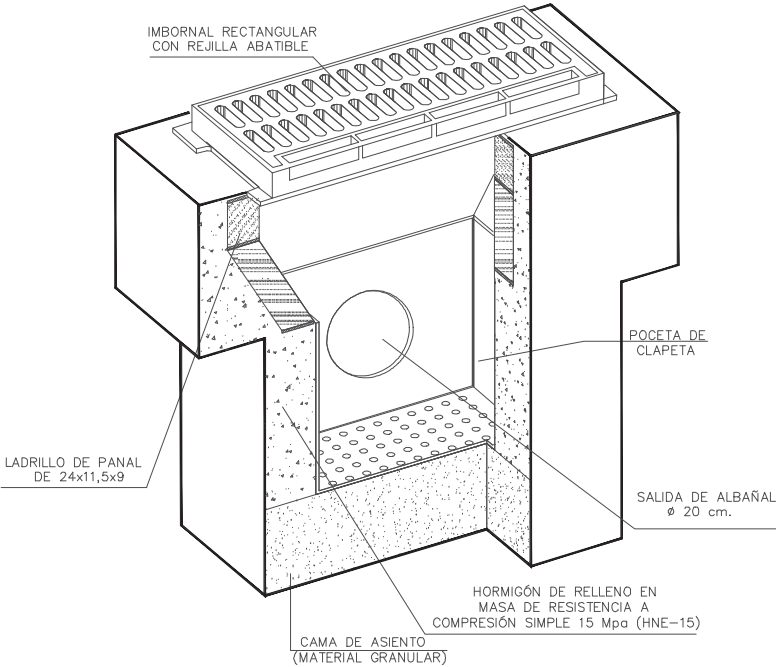
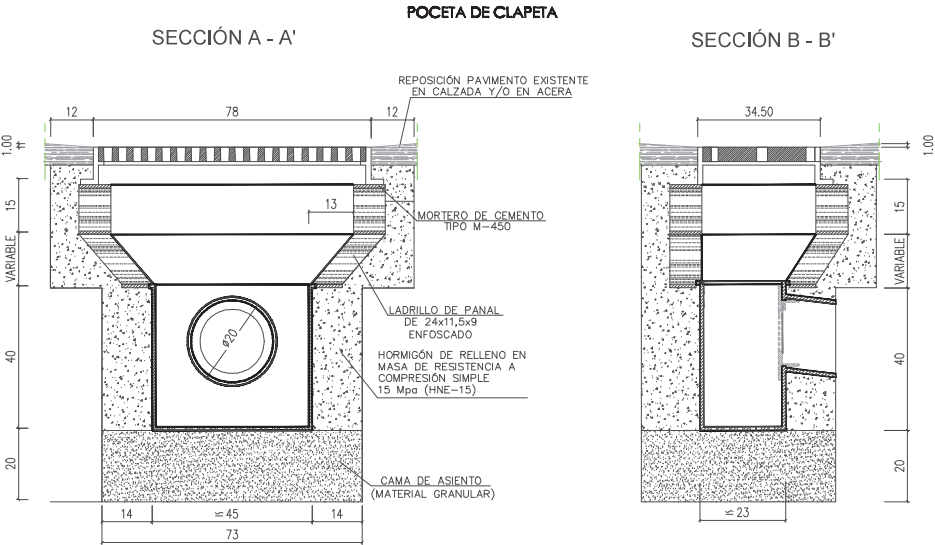
FECHA:
DICIEMBRE 2024
EXPEDT:

ESCALA:
1:10
ORIGINAL A-3

Nº PLANO:
3.4

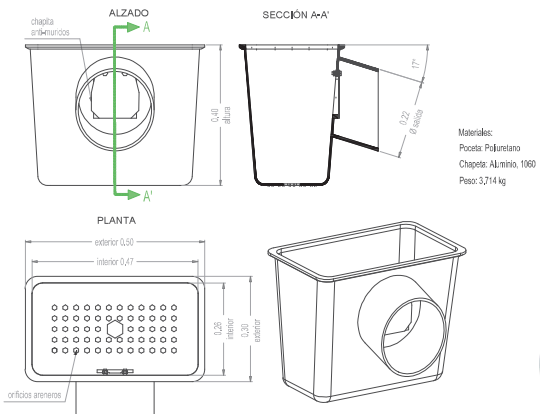
IMBORNAL RECTANGULAR DE 78 cm.

PERSPECTIVA



NOTA: - COTAS EN CENTÍMETROS.
- SE UTILIZARÁ CEMENTO CEM-III/A EN MORTEROS Y HORMIGONES

POCETA IMBORNAL TIPO VALENCIA AR-61



RENOVACIÓN DE COLECTOR EN LA C/RINCÓN, BUGARRA (VALENCIA)

**ANEJO Nº 02:
VALORACIÓN ECONÓMICA**

Relación Valorada ACTUACIÓN: **DE028**

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
001	Capítulo			1	319.153,10	319.153,10
01.01	Capítulo		ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	1,00	52.936,08	52.936,08
01.01.01	Partida	ud	Inspección mediante cámara de colector previo a actuar	8,00	300,00	2.400,00
01.01.02	Partida	ud	Extracción de fecales c/camión bomba	63,00	180,56	11.375,28
01.01.03	Partida	ud	Calas y detección de servcios	196,00	15,00	2.940,00
01.01.04	Partida	día	Afección y reposición de servicios	196,00	100,00	19.600,00
01.01.05	Partida	h	Mantenimiento provisional del servicio ALC x ml	196,00	84,80	16.620,80
			Total 01.01	1,00	52.936,08	52.936,08
01.02	Capítulo		DEMOLICIONES Y RECOMPOSICIONES	1,00	48.243,75	48.243,75
01.02.01	Partida	m³	Demolición mecánica firme mezcla bituminosa	352,80	45,30	15.981,84
01.02.02	Partida	m³	Carga man RCDs residuos mezclados 17 09 04	458,64	27,24	12.493,35
01.02.03	Partida	m2	Rod mez bit AC 16 surf B35/50 D cal e8 cm	1.176,00	16,81	19.768,56
			Total 01.02	1,00	48.243,75	48.243,75
01.03	Capítulo		MOVIMIENTO DE TIERRAS	1,00	37.281,16	37.281,16
01.03.01	Partida	m³	Excav de zanj mman	141,12	45,96	6.485,88
01.03.02	Partida	m³	Excav de zanj mmec	439,04	18,35	8.056,38
01.03.03	Partida	m²	Entibación zanja recta c/pnl acero 2.50 m	784,00	20,46	16.040,64
01.03.04	Partida	m3	Extendido y compactado zahorra V<2300m3	194,04	34,52	6.698,26
			Total 01.03	1,00	37.281,16	37.281,16
01.04	Capítulo		HORMIGONES Y OBRAS DE FÁBRICA	1,00	94.567,11	94.567,11
01.04.01	Partida	m³	Relleno zanja HM-20/B/12/X0	533,12	134,74	71.832,59
01.04.02	Partida	u	Pozo registro HM pref Ø1.00 m prof 2.50 m	8,00	1.357,36	10.858,88
01.04.02	Partida	u	Arqueta ladrillo 40x40x80cm C-250	49,00	242,36	11.875,64
			Total 01.04	1,00	94.567,11	94.567,11
01.05	Capítulo		CANALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE LA RED	1,00	31.210,36	31.210,36
01.05.01	Partida	m	Canlz tubo san liso PVC Ø400mm SN4	196,00	65,17	12.773,32
01.05.08	Partida	m	Canlz tubo san liso PVC Ø250mm SN4	537,04	30,08	16.154,16
01.05.09	Partida	u	Sumidero fundición 565x305x570 mm D-400	8,00	285,36	2.282,88
			Total 01.05	1,00	31.210,36	31.210,36
01.06	Capítulo		GESTIÓN DE RESIDUOS CANALIZACIÓN RED	1,00	35.765,46	35.765,46
01.07.01	Partida	t	Transporte RCDs camión 15 t 20 km.	2.007,04	1,92	3.853,52
01.07.02	Partida	t	Depósito RCDs mezclados LER 17 09 04	2.007,04	15,90	31.911,94
			Total 01.07	1,00	35.765,46	35.765,46
01.07	Capítulo		SEGURIDAD Y SALUD	1,00	3.191,53	3.191,53
01.08.01	Partida	u	SEGURIDAD Y SALUD (1% PEM)	1,00	3.191,53	3.191,53

				Total 01.08	1,00	3.191,53	3.191,53
01.08	Capítulo		IMPREVISTOS	1,00	15.957,65	15.957,65	
01.09.01	Partida	u	IMPREVISTOS (5% PEM)	1,00	15.957,65	15.957,65	
				Total 01.09	1,00	15.957,65	15.957,65
				Total 001	1	319.153,10	319.153,10
				Total 0	1	319.153,10	319.153,10

MEMORIA VALORADA

ACTUACIONES DANA 2024 BUGARRA-CAMPING



ÍNDICE

DOCUMENTO Nº1: MEMORIA

1. ANTECEDENTES Y OBJETO.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS OBRAS
3. CONSULTA DE SERVICIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS
4. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES
5. PLAZO DE EJECUCIÓN
6. PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES
7. DOCUMENTOS DE LOS QUE CONSTA LA MEMORIA VALORADA
8. CONCLUSIÓN

ANEJOS

- ANEJO Nº 1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO.
- ANEJO Nº 2: EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.

DOCUMENTO Nº2: PLANOS

- Nº 1: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- Nº 2: ACTUACIONES EN PLANTA

DOCUMENTO Nº3: PRESUPUESTO

ACTUACIONES DANA 2024 EDAR BUGARRA-CAMPING

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO.

A consecuencia de las lluvias torrenciales sufridas entre el 28 de octubre y el 5 de noviembre de 2024 en el entorno de las cuencas de los ríos Turia y Magro, así como de varios barrancos, entre ellos el de El Poyo, se produjeron importantes daños debido al caudal transportado por dichos cauces, que derribó diversas infraestructuras, produciendo grandes inundaciones, anegando extensas zonas urbanas y afectando a diversos servicios públicos.

A partir de dicha situación el Gobierno de España legisla a efectos de valorar la situación excepcional y agilizar y permitir la reconstrucción de las zonas afectadas:

- Orden PJC/1222/2024, de 6 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024, por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» el territorio damnificado como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que ha afectado a amplias zonas de la Península y Baleares entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.
- Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios.

Considerando lo antes expuesto y ante la necesidad urgente de restaurar los servicios públicos básicos afectados, A continuación, se presenta la Memoria Valorada que define, describe y cuantifica la solución propuesta para la “**ACTUACIONES DANA2024 EDAR BUGARRA-CAMPING**”, actuación destinada a paliar los efectos de dichas inundaciones.

2. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS OBRAS

Las instalaciones que han sido revisadas y que tienen que ser puestas en marcha, en las que se puede apreciar, en reportaje fotográfico incluido en el anejo Nº1, el deterioro que éstas tienen requiere las siguientes actuaciones:

- Evaluación de los daños ocasionados por la DANA mediante el uso de un dron para el reconocimiento aéreo, inspección del estado de los colectores utilizando cámaras especializadas, para identificar afectaciones y planificar las acciones correctivas necesarias
- Limpieza de aproximadamente 400 ml. de la red de colectores, gravemente afectado por la acumulación de gravas arrastradas por las lluvias, para restablecer su plena capacidad operativa y garantizar el correcto funcionamiento del mismo.
- Retirada y limpieza de los depósitos de barro, arenas y gravas acumulados en la parcela y obras de fábrica, con el objetivo de restablecer las condiciones necesarias para su operatividad. Reparación de los daños ocasionados en urbanización y viales.
- Desmontaje y retirada de las instalaciones electromecánicas dañadas e instalación de los equipos electromecánicos necesarios para el correcto funcionamiento de las instalaciones conforme al desglose detallado en el anejo Nº 2
- Dada la naturaleza extraordinaria y compleja de los daños ocasionados por la DANA, se ha incluido en el presupuesto una partida alzada a justificar destinada a imprevistos. Esta medida responde a la dificultad inherente de cuantificar con precisión todos los daños y necesidades emergentes que puedan surgir durante el proceso de evaluación y reparación. Los fenómenos meteorológicos extremos como la DANA no solo afectan infraestructuras visibles, sino que también pueden ocasionar deterioros estructurales ocultos o generar problemas secundarios que se manifiestan posteriormente.

3. CONSULTA DE SERVICIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS

Al ser asistida la Dirección de Obra en todo momento por el personal de explotación, queda garantizada la coordinación con la explotación y por tanto el conocimiento de posibles servicios afectados y posibles incidencias en el proceso productivo.

4. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Con respecto a la tramitación ambiental de la Memoria Valorada, indicar que las actuaciones objeto del mismo no están sujetas a tramitación ambiental al no estar contempladas dentro de los supuestos recogidos en la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, ni en los anexos de la Ley 2/1989 de 3 de marzo, de la Generalitat Valenciana, de Impacto Ambiental, así como tampoco en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental.

Asimismo, teniendo en cuenta la Ley 6/2014 de la Generalitat Valenciana, las actividades derivadas de las actuaciones recogidas en el Proyecto quedan fuera de las recogidas en los Anexos I y II de la citada ley, por lo que el presente Proyecto no está sujeto a tramitación ambiental previa.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo con las características de las actuaciones proyectadas, se considera un plazo de ejecución de **4 MESES** para la adecuada ejecución de las obras en su conjunto. No obstante, este plazo de ejecución estará supeditado a la coordinación con la explotación del servicio.

6. PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES

Aplicando el precio unitario correspondiente a las mediciones de obra se obtiene el Presupuesto de Ejecución Material.

Sobre dicho Presupuesto de Ejecución Material Actualizado se aplica un 13% en concepto de Gastos Generales y un 6% en concepto de Beneficio Industrial, obteniéndose el Presupuesto Base de Licitación.

Sobre el Total Base, suma del Presupuesto Base de Licitación y los conceptos del párrafo anterior, se aplica el IVA al tipo vigente, con lo que se obtiene, finalmente, el Presupuesto para Conocimiento de la Administración.

Asimismo, y aunque el Proyecto tenga definidos unas unidades de obra, con sus mediciones asociadas y sus correspondientes precios, las certificaciones finales de cada actuación recogerán las mediciones realmente ejecutadas de las unidades de obra incluidas en el proyecto, y si fuese necesario, se podrán incluir nuevas unidades de obra para la adecuada finalización de la obra.

El resumen del presupuesto es el siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FASEO	RECUPERACIÓN DEL SERVICIO	20.000,00
COL	ACTUACIONES COLECTOR	20.000,00
EQ-EMM	EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS	33.198,56
VAR	VARIOS	14.639,71
GRES	GESTIÓN DE RESIDUOS	2.927,94
SS	SEGURIDAD Y SALUD	2.195,96
	TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	92.962,18
	Gastos Generales (13%)	12.085,08
	Beneficio Industrial (6%)	5.577,73
	TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA	110.624,99
	IVA (21%)	23.231,25
	TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA	133.856,24

A continuación, se presenta el presupuesto para conocimiento de la administración, incluyendo

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:	92.962,18€
Coeficiente Proyecto (CP)	5,00%
Coeficiente Estudio Seguridad y Salud (CESS)	0,75%
Total Coeficiente de Proyecto (CPr=CP+CESS)	5,75%
HONORARIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO (PEMxCPr)	5.345,33
Coeficiente Honorarios DdO Técnico Superior (CTS)	1,95%

Coeficiente Honorarios DdO Técnico Medio (CTM)	1,95%
Coeficiente Honorarios Plan y Coordinación SS (CCSS)	0,59%
Total Coeficiente de DdO (CDdO=CTS+CTM+CCSS)	4,49%
HONORARIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA (PEMxCDdO)	4.169,35
HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA	9.514,68
21% IVA	1.998,08
TOTAL HONORARIOS CON IVA	11.512,76
PRESUPUESTO CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN SIN IVA	120.139,67
PRESUPUESTO CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CON IVA	145.369,00

7. DOCUMENTOS DE LOS QUE CONSTA LA MEMORIA VALORADA

DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA

MEMORIA

ANEJOS

ANEJO Nº 1: DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

ANEJO Nº 2: RELACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.

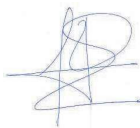
DOCUMENTO Nº 2. PLANOS

DOCUMENTO Nº 3. PRESUPUESTO

8. CONCLUSIÓN

Con lo que antecede se considera que quedan definidas y estimadas económicamente las obras necesarias para las “**ACTUACIONES DANA 2024 EDAR BUGARRA-CAMPING**”, sin embargo, hay que tener en cuenta, que el presente documento se trata de una Memoria Valorada, por lo que carece de la documentación necesaria para la ejecución de las obras.

Valencia, noviembre de 2024
El Autor de la Memoria Valorada



ÁNGEL RODRÍGUEZ SALDAÑA
Ingeniero Industrial
Colegiado nº: 2026

ANEJO Nº 1:
DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA.

ANEJO Nº1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta un conjunto de fotografías de la instalación que muestran los daños ocasionados por la DANA.





ANEJO Nº 2:
RELACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.

ANEJO Nº2: RELACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS

A continuación, se muestra una relación de los equipos que hay que sustituir afectados por la DANA.

El coste total de los equipos asciende a **27.665,47 €** conforme al presupuesto adjunto.

EQUIPO	PROVEEDOR	REFERENCIA	Nº UD.	IMPORTE
CUADRO ELÉCTRICO	SERTEVAL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADRO ELÉCTRICO 1000X800X320 MM + ZÓCALO 200 MM, O SIMILAR. INCLUYE HARDWARE ADICIONAL NECESARIO.	1	15.020,03
BOMBA SUMERGIBLE	XYLEM	BOMBA CONCERTOR NX 6020.182 HT DN80+CONVER- INSTAL EN P DN 80 MET-MET CONCERTOR+ZOCALO 80/DN 80+KIT MONTAJE TORNILLERO+SOPORTE SUPERIOR, O SIMILAR.	2	12.645,45

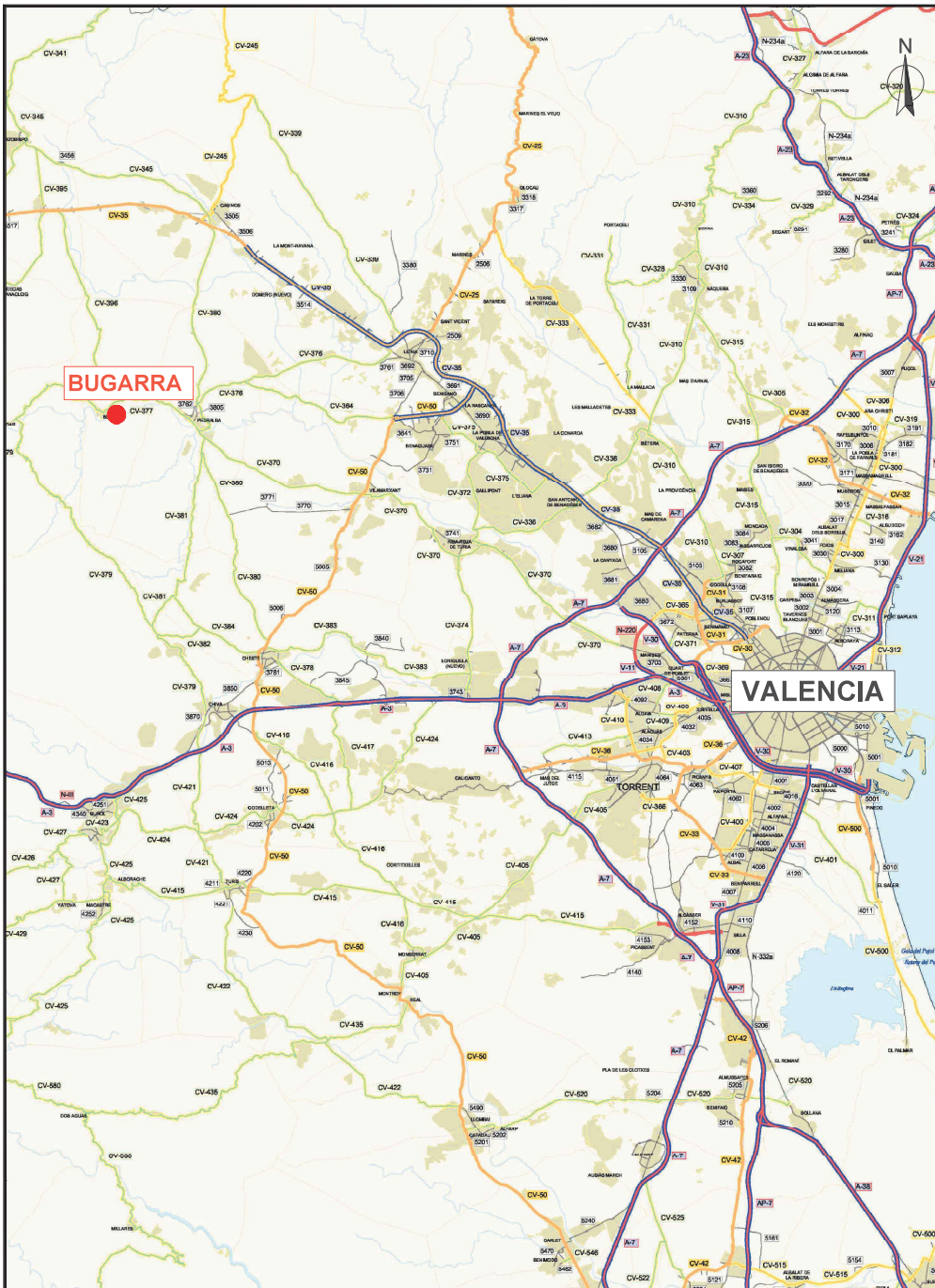
TOTAL EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS	27.665,47
--	------------------

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

ÍNDICE

PLANO Nº 1 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

PLANO Nº 2 PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES



Escala 1:250,000



Sistemas ETRS89 UTM 30N

Escala 1:10,000



LEYENDA:
 ACTUACIONES EN EBAR

DOCUMENTO Nº 3:
PRESUPUESTO

CÓD.	DESCRIPCIÓN	UD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
FASEO	RECUPERACIÓN DEL SERVICIO				20.000,00
F0.1	Limpieza de colectores, pozos de bombeo y pozos de registro con camión cuba, incluida la inspección de cámara y vuelo dron con transporte de residuos a vertederos autorizados.	PA	1,00	5.000,00	5.000,00
F0.3	Partida alzada a justificar de limpieza de barro, arenas y gravas en arquetas, reactores, decantadores y otras obras de fábrica.	PA	1,00	15.000,00	15.000,00
	TOTAL RECUPERACIÓN DEL SERVICIO				20.000,00
COL	ACTUACIONES COLECTOR				20.000,00
LIM.01	Limpieza de colectores para la eliminación de arenas, gravas y otros sedimentos acumulados en su interior. Incluye la utilización de un camión cubano equipado con sistema de succión y presión, asegurando la completa extracción de los residuos. Incluido el transporte de los materiales retirados a vertederos autorizados y la gestión de los residuos.	ml	400,00	50,00	20.000,00
	TOTAL ACTUACIONES COLECTOR				20.000,00
EQ-EMM	EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS				33.198,56
EMM1	Equipos electromecánicos a sustituir	PA	1,00	27.665,47	27.665,47
EMM2	Desmantelamiento equipos defectuoso, instalación y puesta en marcha de los nuevos equipos	PA	0,20	27.665,47	5.533,09
	TOTAL EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS				33.198,56
VAR	VARIOS				14.639,71
IMP	Imprevistos durante la ejecución de las obras	PA	1,00	14.639,71	14.639,71
	TOTAL VARIOS				14.639,71
GRES	GESTIÓN DE RESIDUOS				2.927,94
RES	Partida alzada a justificar de gestión de residuos de la construcción	PA	1,00	2.927,94	2.927,94
	TOTAL GESTIÓN DE RESIDUOS				2.927,94
SS	SEGURIDAD Y SALUD				2.195,96
SS1	Seguridad y salud	ud	1,00	2.195,96	2.195,96
	TOTAL SEGURIDAD Y SALUD				2.195,96

CÓD.	DESCRIPCIÓN	UD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL				92.962,18
	Gastos Generales (13%)				12.085,08
	Beneficio Industrial (6%)				5.577,73
	TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA				110.624,99
	IVA (21%)				23.231,25
	TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA				133.856,24

MEMORIA VALORADA

ACTUACIONES DANA 2024 BUGARRA



ÍNDICE

DOCUMENTO Nº1: MEMORIA

1. ANTECEDENTES Y OBJETO.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS OBRAS
3. CONSULTA DE SERVICIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS
4. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES
5. PLAZO DE EJECUCIÓN
6. PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES
7. DOCUMENTOS DE LOS QUE CONSTA LA MEMORIA VALORADA
8. CONCLUSIÓN

ANEJOS

- ANEJO Nº 1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO.
- ANEJO Nº 2: EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.

DOCUMENTO Nº2: PLANOS

- PLANO Nº 1: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- PLANO Nº 2: ACTUACIONES EN PLANTA
- PLANO Nº 3: PLANO DE DETALLES

DOCUMENTO Nº3: PRESUPUESTO

ACTUACIONES DANA 2024 EDAR BUGARRA

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO.

A consecuencia de las lluvias torrenciales sufridas entre el 28 de octubre y el 5 de noviembre de 2024 en el entorno de las cuencas de los ríos Turia y Magro, así como de varios barrancos, entre ellos el de El Poyo, se produjeron importantes daños debido al caudal transportado por dichos cauces, que derribó diversas infraestructuras, produciendo grandes inundaciones, anegando extensas zonas urbanas y afectando a diversos servicios públicos.

A partir de dicha situación el Gobierno de España legisla a efectos de valorar la situación excepcional y agilizar y permitir la reconstrucción de las zonas afectadas:

- Orden PJC/1222/2024, de 6 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024, por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» el territorio damnificado como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que ha afectado a amplias zonas de la Península y Baleares entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.
- Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios.

Considerando lo antes expuesto y ante la necesidad urgente de restaurar los servicios públicos básicos afectados, A continuación, se presenta la Memoria Valorada que define, describe y cuantifica la solución propuesta para la “**ACTUACIONES DANA2024 EDAR BUGARRA**”, actuación destinada a paliar los efectos de dichas inundaciones.

2. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS OBRAS

Las instalaciones que han sido revisadas y que tienen que ser puestas en marcha, en las que se puede apreciar, en reportaje fotográfico incluido en el anejo Nº1, el deterioro que éstas tienen requiere las siguientes actuaciones:

- Evaluación de los daños ocasionados por la DANA mediante el uso de un dron para el reconocimiento aéreo, inspección del estado de los colectores utilizando cámaras especializadas, para identificar afectaciones y planificar las acciones correctivas necesarias
- Limpieza de aproximadamente 300 ml. de la red de colectores, gravemente afectado por la acumulación de gravas arrastradas por las lluvias, para restablecer su plena capacidad operativa y garantizar el correcto funcionamiento del mismo.
- Retirada y limpieza de los depósitos de barro, arenas y gravas acumulados en la parcela y obras de fábrica, con el objetivo de restablecer las condiciones necesarias para su operatividad. Reparación de los daños ocasionados en la urbanización, viales y edificios.
- Trabajos de revisión, reparación, conexión y adecuación de los equipos electromecánicos e instalaciones eléctricas para la puesta en marcha provisional de las instalaciones, hasta la instalación definitiva de los equipos afectados
- Reconstrucción del edificio de control completamente destruido por las lluvias.
- Reparación de aproximadamente 15 ml de camino de acceso a la planta, dañado por las lluvias, con acabado en hormigón armado.
- Desmontaje y retirada de las instalaciones electromecánicas dañadas e instalación de los equipos electromecánicos necesarios para el correcto funcionamiento de las instalaciones conforme al desglose detallado en el anejo Nº 2

- La reparación de la era de secado consistirá en la extracción de las arenas y limpieza de esta para posteriormente reparar las afecciones que pueda tener y aplicar una capara de impermeabilización y evitar así las filtraciones. También hay que sustituir la tubería que va desde el silo a la era de secado por rotura.
- Reposición de herramientas y utensilios tales como: azada, cortasetos, desbrozadora, cortacesped, calefactor, lavadora, secadora
- Recomposición de las zonas ajardinadas. Para ello se eliminará primero todo el barro y a continuación se cubrirá el suelo con geotextil, malla antihierbas y posteriormente árido triturado decorativo.
- Reparación de un punto de alivio hacia el cauce público, realizada conforme a las disposiciones establecidas por el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) y ejecutada siguiendo tal como se indica en el plano de detalle incluido en el documento planos.
- Dada la naturaleza extraordinaria y compleja de los daños ocasionados por la DANA, se ha incluido en el presupuesto una partida alzada a justificar destinada a imprevistos. Esta medida responde a la dificultad inherente de cuantificar con precisión todos los daños y necesidades emergentes que puedan surgir durante el proceso de evaluación y reparación. Los fenómenos meteorológicos extremos como la DANA no solo afectan infraestructuras visibles, sino que también pueden ocasionar deterioros estructurales ocultos o generar problemas secundarios que se manifiestan posteriormente.

3. CONSULTA DE SERVICIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS

Al ser asistida la Dirección de Obra en todo momento por el personal de explotación, queda garantizada la coordinación con la explotación y por tanto el conocimiento de posibles servicios afectados y posibles incidencias en el proceso productivo.

4. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Con respecto a la tramitación ambiental de la Memoria Valorada, indicar que las actuaciones objeto del mismo no están sujetas a tramitación ambiental al no estar contempladas dentro de los supuestos recogidos en la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, ni en los anexos de la Ley 2/1989 de 3 de marzo, de la Generalitat Valenciana, de Impacto Ambiental, así como tampoco en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental.

Asimismo, teniendo en cuenta la Ley 6/2014 de la Generalitat Valenciana, las actividades derivadas de las actuaciones recogidas en el Proyecto quedan fuera de las recogidas en los Anexos I y II de la citada ley, por lo que el presente Proyecto no está sujeto a tramitación ambiental previa.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo con las características de las actuaciones proyectadas, se considera un plazo de ejecución de **6 MESES** para la adecuada ejecución de las obras en su conjunto. No obstante, este plazo de ejecución estará supeditado a la coordinación con la explotación del servicio.

6. PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES

Aplicando el precio unitario correspondiente a las mediciones de obra se obtiene el Presupuesto de Ejecución Material.

Sobre dicho Presupuesto de Ejecución Material Actualizado se aplica un 13% en concepto de Gastos Generales y un 6% en concepto de Beneficio Industrial, obteniéndose el Presupuesto Base de Licitación.

Sobre el Total Base, suma del Presupuesto Base de Licitación y los conceptos del párrafo anterior, se aplica el IVA al tipo vigente, con lo que se obtiene, finalmente, el Presupuesto para Conocimiento de la Administración.

Asimismo, y aunque el Proyecto tenga definidos unas unidades de obra, con sus mediciones asociadas y sus correspondientes precios, las certificaciones finales de cada actuación recogerán las mediciones realmente ejecutadas de las unidades de obra incluidas en el proyecto, y **si fuese necesario, se podrán incluir nuevas unidades de obra para la adecuada finalización de la obra.**

El resumen del presupuesto es el siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FASEO	RECUPERACIÓN DEL SERVICIO	22.500,00
COL	ACTUACIONES COLECTOR	15.000,00
CAM-ACC	ADECUACIÓN CAMINOS DE ACCESO	4.272,47
GALIV	GESTIÓN DE ALIVIOS	36.606,45
OC.E	ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y LIMPIEZA OBRA CIVIL DE LA EDAR	87.500,00
EQ-EMM	EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS	371.571,22
VAR	VARIOS	107.490,03
GRES	GESTIÓN DE RESIDUOS	21.498,01
SS	SEGURIDAD Y SALUD	16.123,50
	TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	682.561,67
	Gastos Generales (13%)	88.733,02
	Beneficio Industrial (6%)	40.953,70
	TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA	812.248,39
	IVA (21%)	170.572,16
	TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA	982.820,56

A continuación, se presenta el presupuesto para conocimiento de la administración, incluyendo

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:	682.561,67€
Coficiente Proyecto (CP)	3,50%
Coficiente Estudio Seguridad y Salud (CESS)	0,35%
Total Coeficiente de Proyecto (CPr=CP+CESS)	3,85%
HONORARIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO (PEMxCPr)	26.278,62

Coefficiente Honorarios DdO Técnico Superior (CTS)	1,50%
Coefficiente Honorarios DdO Técnico Medio (CTM)	1,50%
Coefficiente Honorarios Plan y Coordinación SS (CCSS)	0,45%
Total Coeficiente de DdO (CDdO=CTS+CTM+CCSS)	3,45%
HONORARIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA (PEMxCDdO)	23.548,38
HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA	49.827,00
21% IVA	10.463,67
TOTAL HONORARIOS CON IVA	60.290,67
PRESUPUESTO CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN SIN IVA	862.075,40
PRESUPUESTO CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CON IVA	1.043.111,23

7. DOCUMENTOS DE LOS QUE CONSTA LA MEMORIA VALORADA

DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA

MEMORIA

ANEJOS

ANEJO Nº 1: DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

ANEJO Nº 2: RELACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.

DOCUMENTO Nº 2. PLANOS

DOCUMENTO Nº 3. PRESUPUESTO

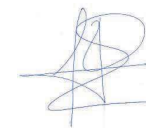
8. CONCLUSIÓN

Con lo que antecede se considera que quedan definidas y estimadas económicamente las obras necesarias para las “**ACTUACIONES DANA 2024 EDAR BUGARRA**”, sin embargo, hay que tener

en cuenta, que el presente documento se trata de una Memoria Valorada, por lo que carece de la documentación necesaria para la ejecución de las obras.

Valencia, noviembre de 2024

El Autor de la Memoria Valorada



ÁNGEL RODRÍGUEZ SALDAÑA

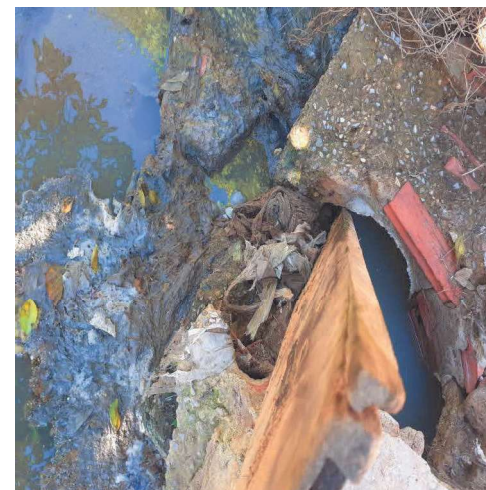
Ingeniero Industrial

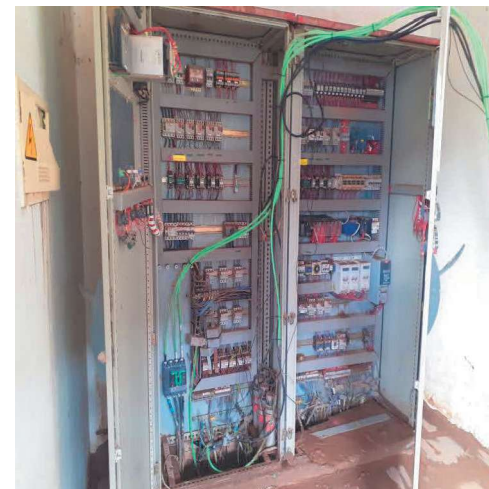
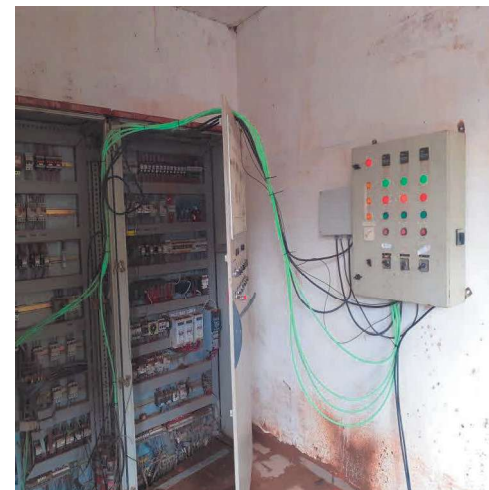
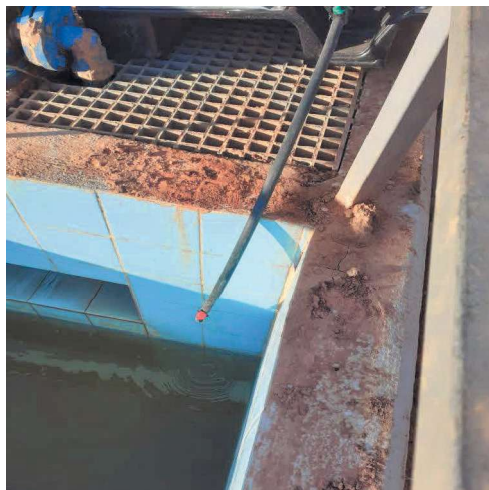
Colegiado nº: 2026

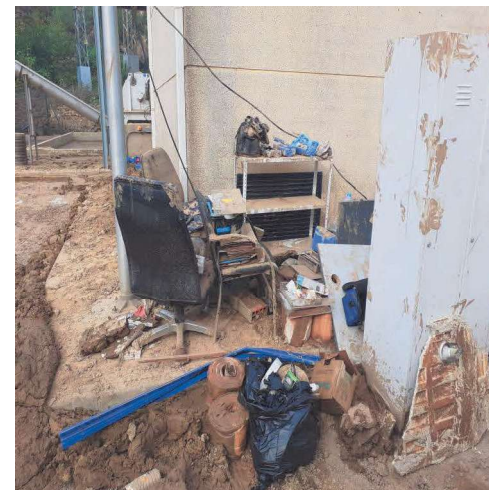
ANEJO Nº 1: DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA.

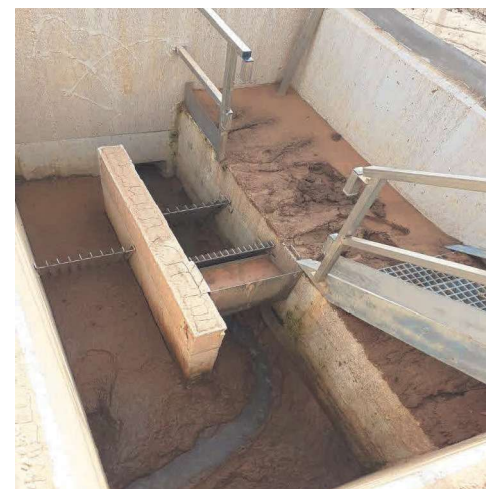
ANEJO Nº1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO

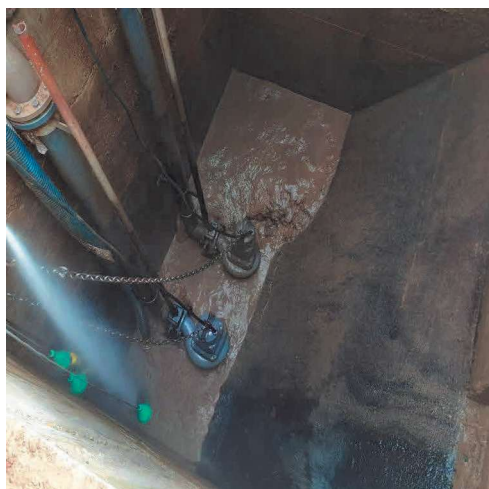
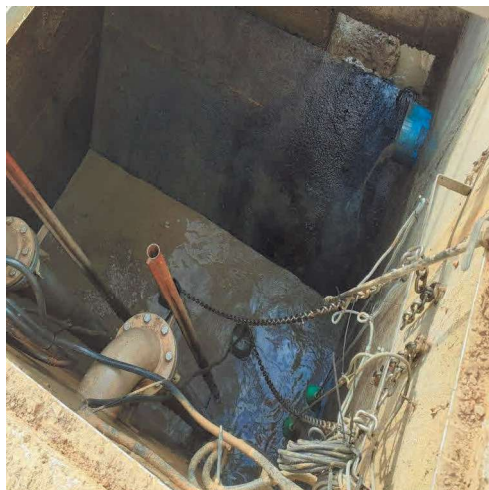
A continuación, se presenta un conjunto de fotografías de la instalación que muestran los daños ocasionados por la DANA.

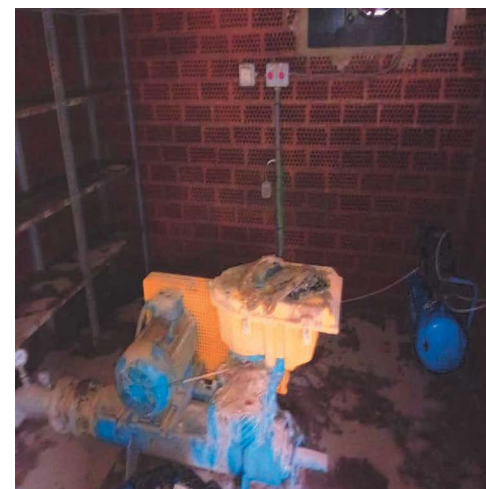


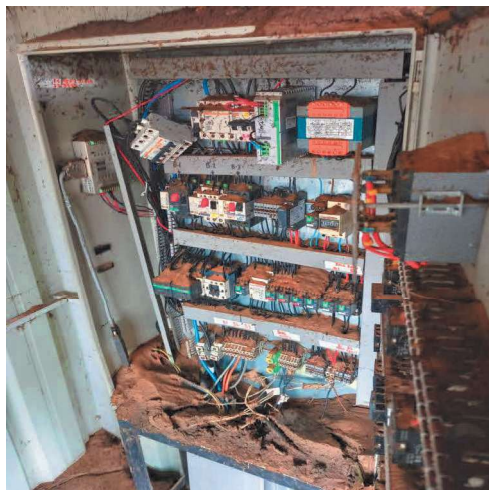




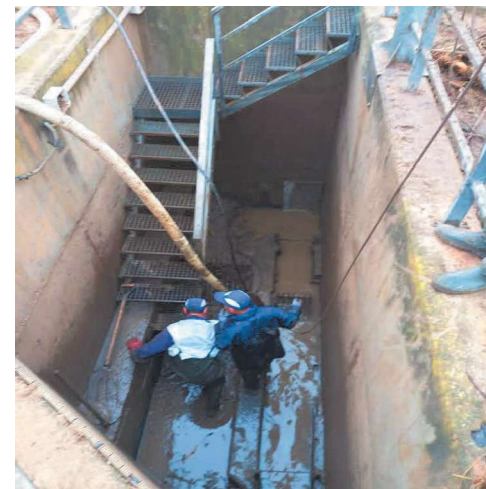














ANEJO Nº 2:
RELACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.

ANEJO Nº2: RELACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS

A continuación, se muestra una relación de los equipos que hay que sustituir afectados por la DANA.

El coste total de los equipos asciende a **309.642,68 €** conforme al presupuesto adjunto.

EQUIPO	MARCA	MODELO	POTENCIA (Kw)	PRECIO
BOMBA ELEVACION 1	FLYGT	6020-180-0035R DN80 CONCEPTOR	2,2	8.220,61 €
BOMBA ELEVACIÓN 2	FLYGT	6020-180-0035R DN80 CONCEPTOR	2,2	8.220,61 €
ROTOTAMIZ	NOCHE Y DIA	N.D./T2 4050 (80 m³)	0,25	8.476,00 €
TORNILLO TRANSPORTADOR	NOCHE Y DIA	N.D./TCS. Posición Horizontal, longitud 2000m	0,75	8.730,00 €
SOPLANTE AIREACIÓN	PEDRO GIL	RN 20.30	5,5	4.373,25 €
BOMBA PURGA	XYLEM	FLYGT	3069	3.249,38 €
DECANTADOR SECUNDARIO		NOCHE Y DIA	0,25	28.975,00 €
TORNILLO DESHIDRATACIÓN	ANDRITZ	C PRESS C-4010	1,5	66.118,00 €
TORNILLO FANGO DESHIDRATADO	NOCHE Y DIA	N.D./TS Inclinado 5.000 mm	0,75	12.833,00 €
BOMBA POLIELECTROLITO CONCENTRADO	ALBOSA	C21BC11RMA	0,1	1.458,00 €
BOMBA POLIELECTROLITO	ALBOSA	C23KC11RMA	0,75	1.770,00 €
BOMBA FANGOS	ALBOSA	C1XKC11RMA	1,1	1.752,40 €
PREPARADOR DE POLIELECTROLITO	POLITECH	POLITOP 4,0 AP 8 PPH. 850 l/h	0,74	8.070,20 €
GRUPO PRESION 1	IDEAL		2,2	2.212,49 €
DETECTOR DE ALIVIOS	MICROCOM			5.054,08 €
POLIPASTO	VICINAY	PAK 500		350,00 €
CAUDALIMETRO ELECTROMAGNERICO DN50	SIEMENS	SITRANSF M MAV		2.768,97 €
CAUDALIMETRO ELECTROMAGNERICO DN40	SIEMENS	SITRANSF M MAV		2.766,40 €
ESPESADOR ESTÁTICO PRFV DE 30M³	MANUEL ROMEU			31.214,91 €
SONDA TURBIDEZ	E+H	Turbimax CUS50D		8.811,83 €
CAUDALIMETRO DE SALIDA	SIEMENS	MAGFLO		4.217,55 €
CUADROS ELÉCTRICOS				35.000,00 €
AUTOMATISMOS				19.000,00 €
ALUMBRADO				6.000,00 €
CABLEADO				30.000,00 €
TOTAL EDAR BUGARRA				309.642,68 €

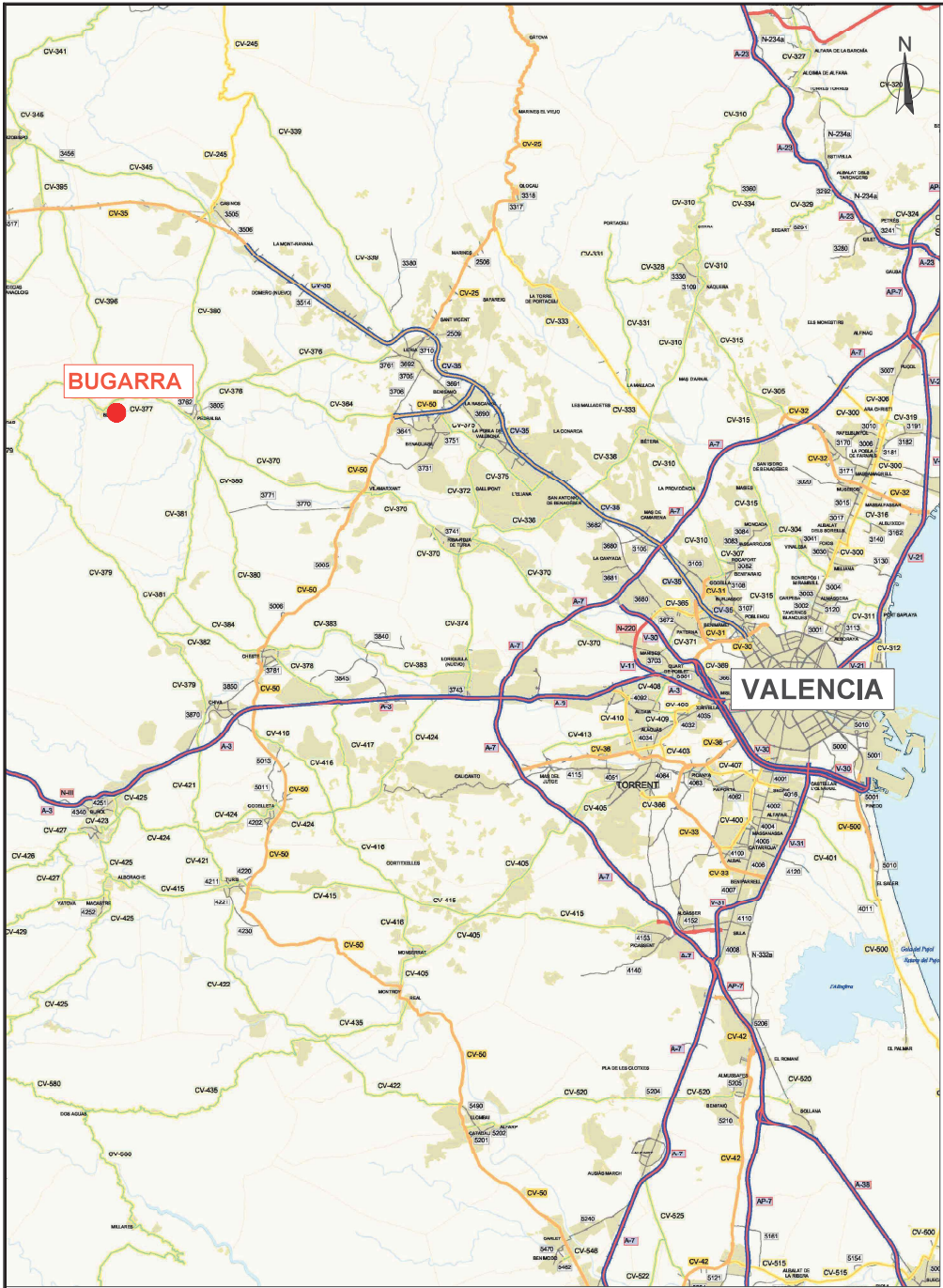
DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

ÍNDICE

PLANO Nº 1: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

PLANO Nº 2: PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES

PLANO Nº 3: PLANO DE DETALLES



Escala 1:250,000



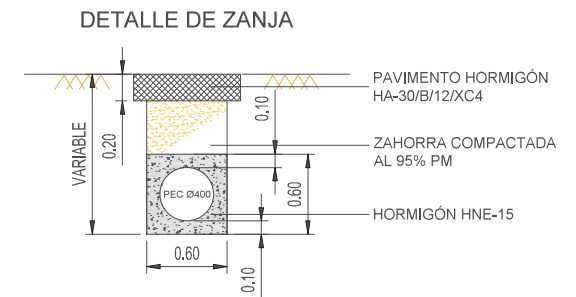
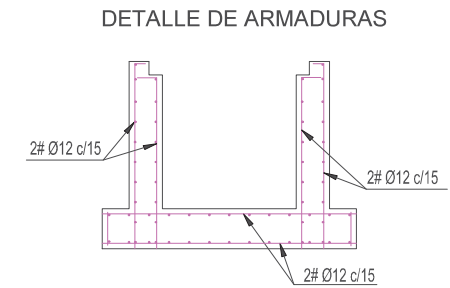
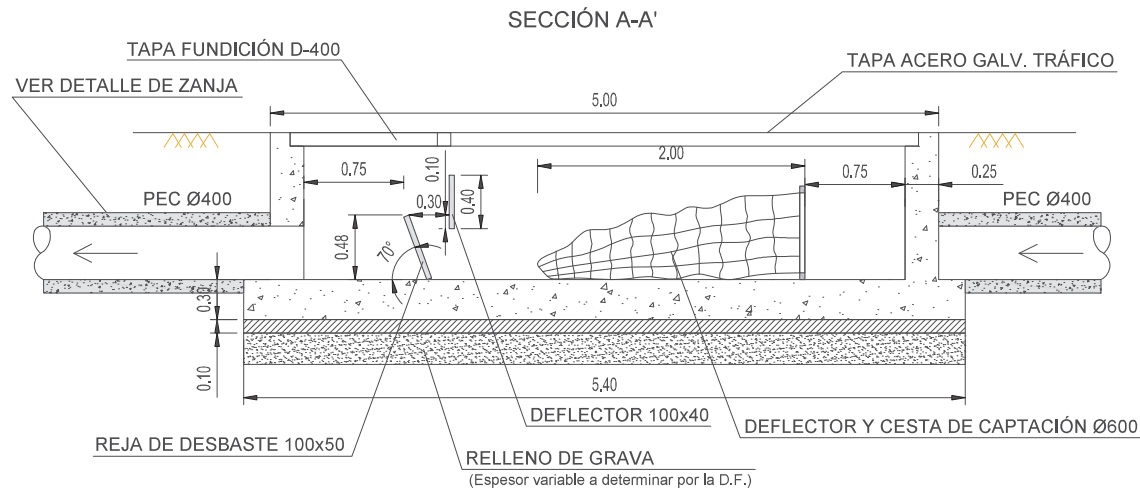
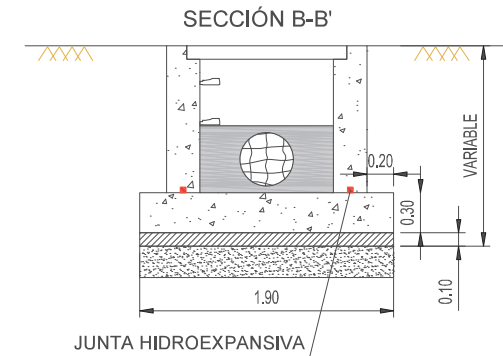
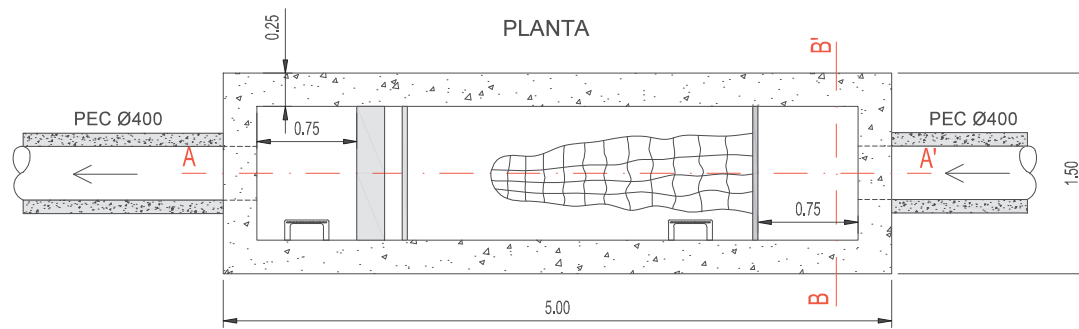
Sistemas ETRS89 UTM 30N

Escala 1:10,000

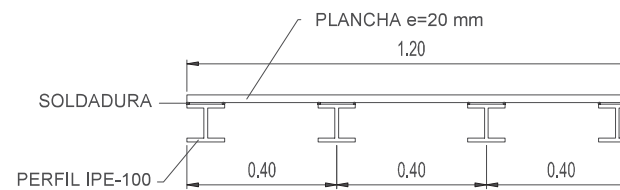
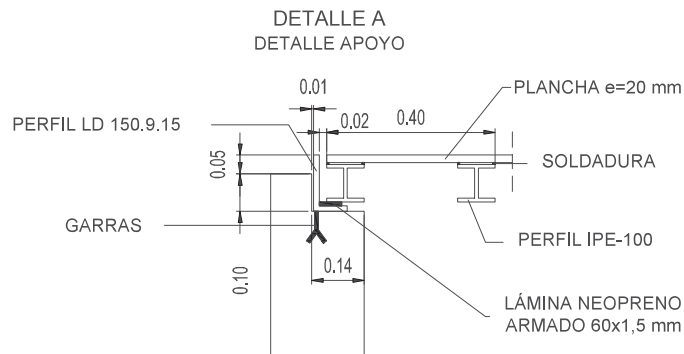


LEYENDA:

- ACTUACIONES EN EDAR
- ACTUACIONES EN COLECTOR
- ACTUACIONES EN CAMINO ACCESO



DETALLE TAPA ACERO GALVANIZADO S275JR



CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

1.- HORMIGONES:

- LIMPIEZA: HL-150 / B / 20
- RECINTOS: HA-35 / B / 20/ XD2+XA2
- ZANJAS: HNE-15
- CAMINO: HA-30/B/12/XC4

2.- ACEROS:

- B 500 SD : $f_y > 500 \text{ N/mm}^2$; $f_s > 550 \text{ N/mm}^2$

3.- TIPOS DE CONTROL:

- HORMIGÓN: NORMAL
- ACERO: NORMAL
- EJECUCIÓN: NORMAL

4.- COEFICIENTES DE SEGURIDAD:

- $\gamma_s = 1.50$
- $\gamma_s = 1.15$
- $\gamma_s = 1.60$

DOCUMENTO Nº 3:
PRESUPUESTO

CÓD.	DESCRIPCIÓN	UD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
FASEO	RECUPERACIÓN DEL SERVICIO				22.500,00
F0.1	Limpieza de colectores, pozos de bombeo y pozos de registro con camión cuba, incluida la inspección de cámara y vuelo dron con transporte de residuos a vertederos autorizados.	PA	1,00	5.000,00	5.000,00
F0.3	Partida alzada a justificar de limpieza de barro, arenas y gravas en arquetas, reactores, decantadores y otras obras de fábrica.	PA	1,00	7.500,00	7.500,00
F0.4	PA a justificar de trabajos de revisión, reparación, conexión y adecuación de los equipos electromecánicos e instalaciones eléctricas de forma provisional para la puesta en marcha provisional de las instalaciones, hasta la instalación definitiva de los equipos afectados.	PA	1,00	5.000,00	5.000,00
F0.5	Partida alzada a justificar de limpieza del barro, arenas y grava de la parcela, incluyendo viales y zonas ajardinadas.	PA	1,00	5.000,00	5.000,00
	TOTAL RECUPERACIÓN DEL SERVICIO				22.500,00
COL	ACTUACIONES COLECTOR				15.000,00
LIM.01	Limpieza de colectores para la eliminación de arenas, gravas y otros sedimentos acumulados en su interior. Incluye la utilización de un camión cubano equipado con sistema de succión y presión, asegurando la completa extracción de los residuos. Incluido el transporte de los materiales retirados a vertederos autorizados y la gestión de los residuos.	ml	300,00	50,00	15.000,00
	TOTAL ACTUACIONES COLECTOR				15.000,00
CAM-ACC	ADECUACIÓN CAMINOS DE ACCESO				4.272,47
CAM.1	Excavación en terrenos de tránsito realizada mediante medios mecánicos, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a una distancia menor de 10km	m3	37,50	24,83	931,13
CAM.2	Relleno y extendido de zavorra artificial con medios mecánicos en capas de 30cm de espesor máximo, incluido el riego y compactación con grado de 95% del Proctor Modificado.	m3	18,75	35,00	656,25

CÓD.	DESCRIPCIÓN	UD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAM.3	Relleno y extendido de tierras de prestamo con medios mecánicos en capas de 25cm de espesor máximo, incluido el riego y compactación con grado de 95% del Proctor Modificado.	m3	18,75	23,21	435,09
CAM.6	Pavimento de hormigón. Extendido de hormigón no estructural con una resistencia característica mínima de 20 N/mm2, de consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, incluso vibrado, en base de calzada, solera de aceras, pistas deportivas o paseos, cimientos de bordillos, escaleras, barandillas y mobiliario urbano, elaborado, puesto en obra mediante medios manuales.	m3	15,00	150,00	2.250,00
	TOTAL ADECUACIÓN CAMINOS DE ACCESO				4.272,47
GALIV	GESTIÓN DE ALIVIOS				36.606,45
ALI	Ejecución sistema de control de alivios para cumplimiento del RD 665/2023, consistente en la instalación de los siguientes equipos: Datalogger GSM IP68 Sensor radar VEGAPULS C11 Antena exalibur M1 IP68 Sonda capacitiva MC0000151 F100-N Despliegue plataforma Nexus Según plano de detalle adjunto.	ud	1,00	36.606,45	36.606,45
	TOTAL GESTIÓN DE ALIVIOS				36.606,45
OC.E	ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y LIMPIEZA OBRA CIVIL DE LA EDAR				87.500,00
OC.E.15	Rehabilitación de edificios auxiliares, incluida la extracción manual de fango, reparaciones en albañilería, instalaciones eléctricas y de fontanería.	m2	75,00	850,00	63.750,00
OC.E.16	PA a justificar de reposición de elementos de jardinería afectada a un estado similar al anterior a las lluvias	PA	1,00	5.500,00	5.500,00
OC.E.17	PA a justificar de reposición del equipamiento necesario para la oficina, mesas, sillas, taquillas dobles, calentador eléctrico, etc...	PA	1,00	3.500,00	3.500,00
OC.E.19	PA a justificar en reposición de equipos auxiliares y pequeña maquinaria y herramientas para el mantenimiento de le EDAR	PA	1,00	3.500,00	3.500,00

CÓD.	DESCRIPCIÓN	UD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
OC.E.21	Reparación e impermeabilización de unidades de obra del proceso de depuración por roturas o grietas que provocando pérdidas de agua.	m2	150,00	75,00	11.250,00
	TOTAL ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y LIMPIEZA OBRA CIVIL DE LA EDAR				87.500,00
EQ-EMM	EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS				371.571,22
EMM1	Equipos electromecánicos a sustituir	PA	1,00	309.642,68	309.642,68
EMM2	Desmantelamiento equipos defectuoso, instalación y puesta en marcha de los nuevos equipos	PA	0,20	309.642,68	61.928,54
	TOTAL EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS				371.571,22
VAR	VARIOS				107.490,03
PA	Imprevistos durante la ejecución de las obras	PA	1,00	107.490,03	107.490,03
	TOTAL VARIOS				107.490,03
GRES	GESTIÓN DE RESIDUOS				21.498,01
RES	Partida alzada a justificar de gestión de residuos de la construcción	PA	1,00	21.498,01	21.498,01
	TOTAL GESTIÓN DE RESIDUOS				21.498,01
SS	SEGURIDAD Y SALUD				16.123,50
SS1	Seguridad y salud	ud	1,00	16.123,50	16.123,50
	TOTAL SEGURIDAD Y SALUD				16.123,50
	TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL				682.561,67
	Gastos Generales (13%)				88.733,02
	Beneficio Industrial (6%)				40.953,70
	TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA				812.248,39
	IVA (21%)				170.572,16
	TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA				982.820,56

MUNICIPIO:	BUGARRA	ESTIMACION ECONÓMICA TOTAL DAÑOS	1.014.635,79 €
------------	---------	----------------------------------	----------------

FASE CICLO URBANO	GESTIÓN	BENEFICIARIO	ESTADO ACTUAL DE LA INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE VALORACIÓN DE DAÑOS	RESUMEN BREVE ACTUACIONES	ESTIMACION ECONÓMICA TOTAL RECUPERACIÓN DAÑOS	PLAZO RECUPERACIÓN
ABASTECIMIENTO	Gestión indirecta	EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.	Sistema en funcionamiento con un índice de fugas superior al habitual y reparaciones provisionales pendientes de pasar a definitivas	Red de agua potable con fugas tanto en tuberías como acometidas. Problemas en equipamiento electromecánico e instrumentación	- Sustitución del variador de frecuencia del pozo Garrofera y alquiler de grupo electrógeno (Actuación Ejecutada). - Analíticas Extraordinarias ordenadas por la Autoridad Sanitaria para el control y garantía de la potabilidad del Agua abastecida (Actuación Ejecutada (OP)). - Trabajos realizados en las instalaciones electromecánicas para revisión y comprobación del funcionamiento adecuado de estas. (Actuación Ejecutada (OP)). - Campaña de choque para la búsqueda de fugas, realizada en los días posteriores a la DANA para la estabilización de las Redes de Suministro (Actuación Ejecutada (OP)).	32.420,73 €	1 meses
DEPURACIÓN	Gestión indirecta	EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.	EDAR en funcionamiento con procesos e instalaciones electromecánicas afectadas	EDAR con afecciones a los procesos de depuración por inundación, con daños en los equipos electromecánicos	- Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Bugarra (Actuación Iniciada). - Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Bugarra-Camping (Actuación Iniciada). - Actuaciones de emergencia para la puesta en marcha provisional de la EDAR Bugarra (Actuación Iniciada). - Actuaciones de emergencia para la puesta en marcha provisional de la EDAR Bugarra-Camping (Actuación Iniciada). - Obras de reposición de instrumentación, comunicaciones y sensorización de la EDAR Bugarra (Actuación Iniciada).	982.215,06 €	4 meses

Empresa General Valenciana del Agua, SA	CeBe	Ayuntamiento
Servicio Agua Potable	8400	La Serranía (Valencia)

SAITEC, SA

	Agua Potable	Saneamiento	Total
01 Coste Operación	6.093,59 €		6.093,59 €
02 Actuación Singular (ejecutadas)	4.128,11 €		4.128,11 €
Total PEM	10.221,70 €		10.221,70 €

Resumen	Agua Potable	Saneamiento	Total
FASE 0	10.221,70 €		10.221,70 €
FASE 1			
FASE 2			
Total PEM	10.221,70 €		10.221,70 €
Total PEC			
Total (IVA)			

Detalle				
Fase - SubF_Fase	Ambito	Descripción	Estado	Importe (PEM)
Fase 0 - AP: Realización de análisis extraordinarios de agua potable	Agua Potable	DE1_CAn042: Analíticas Extraordinarias ordenadas por la Autoridad Sanitaria para el control y garantía de la potabilidad del Agua abastecida - I Explotación	01 Coste Operación: Definitiva - Ejecutado	3.807,49 €
Fase 0 - AP: Reparación de cuadros eléctricos afectados en instalaciones de agua potable y otras instalaciones eléctricas.	Agua Potable	DE1_CElec045: Trabajos realizados en las instalaciones electromecánicas para revisión y comprobación del funcionamiento adecuado de estas. - I Explotación	01 Coste Operación: Definitiva - Ejecutado	2.121,28 €
Fase 0 - AP: Búsqueda de fugas y reparación de averías en redes, acometidas y contadores de agua potable	Agua Potable	DE1_Ccl031: Campaña de choque para la búsqueda de fugas, realizada en los días posteriores a la DANA para la estabilización de las Redes de Suministro - I Explotación	01 Coste Operación: Definitiva - Ejecutado	164,82 €
		- I	: -	
Fase 0 - AP: Adecuación de infraestructuras (pozos, depósitos, estaciones de bombeo) afectadas para su funcionamiento provisional.	Agua Potable	DE1_AS004: Sustitución del variador de frecuencia del pozo Garrofera y alquiler de grupo electrógeno - I Ingeniera	02 Actuación Singular (ejecutadas): Definitiva - Ejecutado	4.128,11 €
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	

Fase - SubF_Fase	Ambito	Descripción	Estado	Importe (PEM)
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	

Bugarra				Inf: DANA_02 Ficha Específica Afecciones DANA		
Empresa General Valenciana del Agua, SA Dg EGEVASA ZN		CeBe 8400	TITULO	Analíticas Extraordinarias - Agua Potable		
				VALORACIÓN	€ (PEM)	3.807,49 €
DE1_CAn042		Analíticas Extraordinarias ordenadas por la Autoridad Sanitaria para el contori y garantiza de la potabilidad del Agua abastecida				
Fase 0 - AP: Realización de análisis extraordinarios de agua potable						
01 Coste Operación		02 Analítica AP		Ejecutado	Gestor (RD7/24)	Agua Potable
Plan analítico extraordinarios ordeando por la Dirección de Salud Pública de la Generalitat Valenciana hasta la obtención de calificación APTA por parte de la Administración.						
Las Zonas de Abastecimiento afectadas por la DANA, ha sido: Bugarra- 1						
				Valoración	€ (PEM)	3.807,49 €

				Valoración	€ (PEM)	- €

Anexos						
DenCeBe		Bugarra				
Cod_Act	Texto breve de material	Denominación de la ubicación técnica	Fecha de toma	Importe (PEM)		
DE1_CAn042	COLORATOS_IC_MG-L	BUGARRA-1 Red. Jardín Municipal calle Cestálga	13-nov	12,07 €		
	DANA_ANALISIS_INICIAL_CONSUMO	BUGARRA-1 Red. Jardín Municipal calle Cestálga	22-nov	544,90 €		
	DANA_SEMANAL_HIDRAULICO_CLIENTE	BUGARRA-1 Red. Jardín Municipal calle Cestálga	22-nov	137,39 €		
			25-nov	137,39 €		
			03-dic	130,33 €		
			09-dic	130,33 €		
	P_COMPL_02_RD3.2023_COT	BUGARRA-1 Red. Jardín Municipal calle Cestálga	04-nov	1.096,88 €		
			05-nov	1.096,88 €		
	P_CTROL_15_RD3.2023	BUGARRA-2 Red. Jardín calle Ventorrillo.	03-nov	130,33 €		
			14-nov	130,33 €		
		BUGARRA-1 Red. Jardín Municipal calle Cestálga	03-nov	130,33 €		
			14-nov	130,33 €		
Total DE1_CAn042				3.807,49 €		
Total general				3.807,49 €		

Bugarra			InfF:DANA_02		Ficha Específica Afecciones DANA		
Empresa General Valenciana del Agua, SA Dg EGEVASA ZN		CeBe 8400	TITULO		Trabajos urgentes en Instalaciones Electromecánicas		
					VALORACIÓN	€ (PEM)	2.121,28 €
DE1_CElect045		Trabajos realizados en las instalaciones electromecánicas para revisión y comprobación del funcionamiento adecuado de estas.					
Fase 0 - AP: Reparación de cuadros eléctricos afectados en instalaciones de agua potable y otras instalaciones eléctricas.							
01 Coste Operación		03 Mnto Electromecánico		Ejecutado	Gestor (RD7/24)	Agua Potable	
Se recogen los trabajos realizados en las instalaciones por equipo especializado compuesto por oficial mantenimiento electromecánico coordinado por técnico especialista, en los días posteriores a la DANA							
36 revisiones en diferentes instalaciones. Con un total de 53,5 horas de trabajo.							
					Valoración	€ (PEM)	2.121,28 €

					Valoración	€ (PEM)	- €						

Anexos

DenCeBe

Bugarra

Cod_Act	Actividad	Ubicación técnica	Detalle del trabajo	C_Total	
DE1_CElect045	Cloración	BUGARRA DEP ALTICO PALOMO CLORACIC	Mantenimiento equipo cloración	36,09 €	
		BUGARRA DEP PEÑARROYA EQUIPO CLORI	Mantenimiento equipo cloración	45,11 €	
		BUGARRA DEPOSITO GARROFERAL CLORAI	Mal funcionamiento cloradores, cogen a		
	Mantenimiento Electromecánico	BUGARRA ARQUERTA	Mantenimiento arqueta sectorial	18,04 €	
		BUGARRA ARQUERTA MC AKWAMETRIC	Revisar Akwametric de Bugarra	36,09 €	
		BUGARRA DEP ALTICO PALOMO BOYAS	Mantenimiento boyas		
		BUGARRA DEPOSITO ALTICO PALOMO (INI)	Mantenimiento depósito	36,09 €	
			NO SAP, Mantenimiento alarms	54,13 €	
		BUGARRA DEPOSITO ALTICO PALOMO REN	Cablear, programar reset automatico. C:	54,13 €	
			Mantenimiento remota	72,17 €	
		BUGARRA DEPOSITO GARROFERAL	Mantenimiento depósito	36,09 €	
		BUGARRA DEPOSITO GARROFERAL BOYAS	Mantenimiento boyas		
		BUGARRA DEPOSITO GARROFERAL CLORAI	cambiar clorador 12v	54,13 €	
			revisar cloracion	108,26 €	
		BUGARRA DEPOSITO GARROFERAL CUADR	Mantenimiento cuadro	54,13 €	
		BUGARRA DEPOSITO PEÑARROYA (SUP)	Mantenimiento depósito	36,09 €	
		BUGARRA POZO GARROFERAL TRANSFOR	Desmontar conexionado grupo electrógr	115,99 €	
			Recoge Castellanos GE. Conectar y puest	556,74 €	
		BUGARRA POZO GARROFERAL VARIADOR	Comprobar instalación del pozo, principi	162,38 €	
		BUGARRA POZO LA LOMA	Mantenimiento pozo	18,04 €	
			NO SAP, Mantenimiento alarmas	54,13 €	
		BUGARRA POZO LA LOMA ARRANCADOR1	Mantenimiento arrancador	18,04 €	
			Revisar estado pozo Loma, y desmontar	185,58 €	
		BUGARRA POZO LA LOMA BOMBA1	Alternancia de bombas	9,02 €	
			Mantenimiento bomba	9,02 €	
		BUGARRA POZO LA LOMA CAUDALIMETRC	Mantenimiento caudalimetro	18,04 €	
		BUGARRA POZO LA LOMA CPOTENCIA1	Mantenimiento cuadro	27,06 €	
		BUGARRA POZO LA LOMA CTRANSFORMAI	Mantenimiento CT	18,04 €	
		BUGARRA POZO LA LOMA N1 NIVEL	Mantenimiento nivel de pozo	36,09 €	
		BUGARRA POZO LA LOMA N2 NIVEL	Mantenimiento nivel de pozo	18,04 €	
		BUGARRA POZO LA LOMA REMOTA	Fallo de comunicación del Pozo La Loma	90,21 €	
			La remota no envía sms ni responde	72,17 €	
			Mantenimiento remota	72,17 €	
Total DE1_CElect045				2.121,28 €	
Total general				2.121,28 €	

Bugarra

Inf:DANA_02 Ficha Específica Afecciones DANA

Empresa General Valenciana del Agua, SA
Dg EGEVASA ZN

CeBe
8400

TITULO

Búsqueda de Fugas

VALORACIÓN

€ (PEM)

164,82 €

DE1_Ccl031

Campana de choque para la búsqueda de fugas, realizada en los días posteriores a la DANA para la estabilización de las Redes de Suministro

Fase 0 - AP: Búsqueda de fugas y reparación de averías en redes, acometidas y contadores de agua potable

01 Coste Operación

04 Búsqueda Fugas AP

Ejecutado

Gestor (RD7/24)

Agua Potable

Horas de trabajo diurno de búsqueda de fugas, formada por 1 Oficial Detector de fugas coordinado por Técnico especialista, dotado con medios acústicos para localización de fugas y equipos de trabajo.

3 Horas Jornada, Total Horas:3

Valoración

€ (PEM)

164,82 €

Valoración

€ (PEM)

- €

Anexos

Municipio

Bugarra

Cod_Act

Descripción

nº Horas Trabajo

Importe (PEM)

DE1_Ccl031

Hora de trabajo diurno de búsqueda d

3,00

164,82

Total DE1_Ccl031

3,00

164,82

Total general

3,00

164,82

Empresa General Valenciana del Agua, SA Dg EGEVASA ZN	CeBe 8400	TITULO	Sustitución del variador de frecuencia del pozo Garrofera y alquiler de grupo electrógeno
--	--------------	--------	---

VALORACIÓN	€ (PEM)	4.128,11 €
------------	---------	------------

DE004	DE1_AS004
Fase 0 - AP: Adecuación de infraestructuras (pozos, depósitos, estaciones de bombeo) afectadas para su funcionamiento provisional.	
02 Actuación Singular (ejecutadas)	- Ejecutado Gestor (RD7/24) Agua Potable
Antecedentes	
Como consecuencia de las averías eléctricas producidas por la falta e inestabilidad de la red de suministro eléctrico, se vio afectado el variador de frecuencia de la bomba del pozo. También para garantizar el abastecimiento de agua potable se tuvo que instalar un grupo electrógeno para tener suministro eléctrico.	
Detalle	
Se sustituye el variador de velocidad y se procede a instalar como arrendmiento un grupo electrógeno	

Comentario Adicional

Detalle Fotográfico	
	
	

Anexo I - Detalle Costes

[illegible]

Anexo II - Información adicional

INSTALACIONES RAUL CASTELLANO S.L.
C/ Tempranillo, 16 - Polig. Industrial La Loma
46170 Villar del Arzobispo (Valencia)
Telf. 96 272 03 68 E-mail: irc@ircinstalaciones.com
CIF: B-46.674.636

**FACTURA**

N° FACTURA
000838
COD. CLIENTE
43361

FECHA FACTURA
20/11/2024
SU PEDIDO

EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.
A46615159
GRAN VIA MARQUES DEL TURIA, 17 1ºPISO PTA4
46005 VALENCIA
VALENCIA

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	DTO.	IMPORTE
	Albarán: 1-002122 31/10/2024				
ZZ002	HORA OFICIAL	4,500	26,0000		117,00
ZZ002	HORA OFICIAL	4,500	26,0000		117,00
ZZ003	SERVICIO GRUA AUTOCARGANTE.	4,000	45,0000		180,00
	BUGARRA	1,000			
	Llevar grupo				
	Conectar a cuadro torre trafó				
	Puesta en marcha				
	Esperar a que lleguen operarios para probar				
	Albarán: 1-002124 04/11/2024				
ZZ002	HORA OFICIAL	5,000	26,0000		130,00
Z016	ALQUILER GRUPO ELECTROGENO 100KVAS	4,000	100,0000		400,00
ZZ003	SERVICIO GRUA AUTOCARGANTE.	5,000	45,0000		225,00
	BUGARRA	1,000			
	Recoger grupo gasoil 100kvas con camión pluma				

SUMA IMPORTES	BASE IMPONIBLE	%	IVA IMPORTE	TOTAL A PAGAR
	1.169,00	21,00	245,49	1.414,49€

TRANSFERENCIA IBAN: ES13 3152 2371 1227 2000 2695

CAMPING BUGARRA					
DESCRIPCIÓN	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	MEDICIÓN	IMPORTE
DEP - MOVILIZACIÓN, INCLUIDO EL TRANSPORTE, DIETAS Y ALOJAMIENTOS PARA PERSONAL DESPLAZADO, INCLUIDA HORAS EXTRAS.					
HORAS EXTRA PERSONAL	h			21	1.059,11 €

BUGARRA					
DESCRIPCIÓN	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	MEDICIÓN	IMPORTE
DEP - LIMPIEZAS DE DESATASCO DE GRAVAS SOBRE COLECTORES Y OBRAS DE LLEGADA, A REALIZAR CON MEDIOS MATERIALES, CAMIÓN CUBA O SUSTITUYENDO PARTE DE COLECTOR SI FUERA NECESARIO					
LIMPIEZA DE COLECTORES, POZOS DE BOMBEO Y POZOS DE REGISTRO CON CAMIÓN CUBA.	ud			1	2.800,00 €
LIMPIEZA DE COLECTORES, POZOS DE BOMBEO Y POZOS DE REGISTRO CON CAMIÓN CUBA.	ud			1	735,00 €
LIMPIEZA DE COLECTORES, POZOS DE BOMBEO Y POZOS DE REGISTRO CON CAMIÓN CUBA.	ud			1	2.000,00 €
DEP - REVISIÓN DE INSTALACIONES, COLECTORES CON CÁMARAS Y DRONES PARA DETERMINAR PUNTOS DE ROTURA EN COLECTORES.					
INSPECCIÓN CON DRON	ud			2	800,00 €
DEP - GASTOS DERIVADOS DE COMPRA DE SUMINISTRO RÁPIDO (COMPRA URGENTE) DE MATERIAL A ALMACENES PROPIOS Y/O CON EMPRESAS ESPECIALIZADAS DE EQUIPOS, MATERIAL ELÉCTRICO, DE OBRA CIVIL, ETC.					
REPOSICIÓN ELECTRÓNICA	ud			1	322,54 €
DEP - ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICOS COMPLEMENTARIOS A LOS PARÁMETROS HABITUALES Y EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE PUNTOS DE MUESTREO Y RUTAS MÁS LARGAS.					
ANALÍTICAS DE ENTRADA	ud			5	1.480,00 €
ANALÍTICAS DE SALIDA	ud			5	1.480,00 €
DEP - MOVILIZACIÓN, INCLUIDO EL TRANSPORTE, DIETAS Y ALOJAMIENTOS PARA PERSONAL DESPLAZADO, INCLUIDA HORAS EXTRAS.					
HORAS EXTRA PERSONAL	h			45,25	1.655,81 €

CAMPING BUGARRA						
DESCRIPCIÓN		LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	MEDICIÓN	
DEP - OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE OBRA CIVIL EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS AFECTADAS INCLUYENDO COLECTORES Y ALIVIOS.						
LIMPIEZA DE COLECTORES PARA LA ELIMINACIÓN DE ARENAS, GRAVAS Y OTROS SEDIMENTOS ACUMULADOS EN SU INTERIOR. INCLUYE LA UTILIZACIÓN DE UN CAMIÓN CUBANO EQUIPADO CON SISTEMA DE SUCCIÓN Y PRESIÓN, ASEGURANDO LA COMPLETA EXTRACCIÓN DE LOS RESIDUOS. INCLUIDO EL TRANSPORTE DE LOS MATERIALES RETIRADOS A VERTEDEROS AUTORIZADOS Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.	ml	400	1	1	400	
INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE VENTEO DE 100 MM EN EL COLECTOR	ud				1	
REPOSICIÓN DE TRAMOS DE COLECTOR ROTOS DE DIAMETRO 100MM Y TUBERIA PRESIÓN 16 ATM	ml	10			10	
SUELOS (LIMPIEZA, ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICIÓN)	m2	40			40	
REPOSICIÓN DE VIALES DE HORMIGÓN (INCLUYE LIMPIEZA, MOVIMIENTOS DE TIERRAS NECESARIOS, ETC.)	m2	40			40	
MOVIMIENTO DE TIERRAS Y UNIFICACIÓN DEL TERRENO EN ZONAS AJARDINADAS	m2	10			10	
PUERTA ACCESO AL BOMBEO. PUERTA DE DE UNA HOJA DE 2,5 M, CADA HOJA, PUERTA FIJA CON MALLADO DE SIMPLE TORSIÓN	ud				1	
REPOSICIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	ml	20			20	
REEMPLAZO DEL VALLADO EXTERIOR POR BLOQUE PERIMETRAL DE 1 METRO DE HORMIGÓN Y 1,2 METROS DE VALLA SOBRE ESTE. INCLUIDA LA CIMENTACIÓN MEDIANTE DADOS DE HORMIGÓN, NIVELADO, APLOMADO Y RECIBIDO DE POSTES Y LA RETIRADA DE LA VALLA AFECTADA.	ml	30			30	
DEP - REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE LAS LÍNEAS DE AGUA Y FANGOS EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS AFECTADAS.						
REPOSICIÓN DE LUMINARIAS	ud				3	
JUEGO DE VÁLVULAS Y ANTIRETORNOS CON TRAMOS DE TUBERÍA DE IMPULSIÓN DAÑADA	ud				3	
TRAMEX CIEGO PARA CERRAR LA CÁMARA DE BOMBAS Y LAS CÁMARAS DE VÁLVUAS	m2	8			8	
CUADRO ELÉCTRICO - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADRO ELÉCTRICO 1000X800X320 MM + ZÓCALO 200 MM, O SIMILAR. INCLUYE HARDWARE ADICIONAL NECESARIO. INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y PEQUEÑO MATERIAL	ud				1	
BOMBA SUMERGIBLE - BOMBA CONCERTOR NX 6020.182 HT DN80+CONVER-INSTAL EN P DN 80 MET-MET CONCERTOR+ZOCALO 80/DN 80+KIT MONTAJE TORNILLERO+SOPORTE SUPERIOR, O SIMILAR. INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y PEQUEÑO MATERIAL	ud				2	



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE BUGARRA (VALENCIA)

ANEJO Nº 2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

MUNICIPIO: BUGARRA

SISTEMA: ABASTECIMIENTO

ACTUACIÓN: POZO DEL GARROFERAL



Grupo electrógeno provisional colocado en el pozo del Garroferal para alimentación eléctrica en caso de corte de suministro los días posteriores a la DANA y variador de frecuencia dañado

MUNICIPIO: BUGARRA

SISTEMA: SANEAMIENTO

ACTUACIÓN: ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA EBAR DE
BUGARRA-CAMPING



Vistas del estado de la EBAR tras la DANA. Se observa la gran cantidad de
vegetación y barro que ha dejado la crecida del río Turia.



MUNICIPIO: BUGARRA

SISTEMA: SANEAMIENTO

ACTUACIÓN: ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA EBAR DE
BUGARRA-CAMPING



Arqueta de válvulas del bombeo, totalmente llena de maleza.



Edificio del camping cercano al bombeo, se aprecia la marca de la altura a la que llegó la inundación.

MUNICIPIO: BUGARRA

SISTEMA: DEPURACIÓN

ACTUACIÓN: ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA EDAR DE
BUGARRA



Vista de la entrada a la EDAR



Fachada de entrada al edificio de control

MUNICIPIO: BUGARRA

SISTEMA: DEPURACIÓN

ACTUACIÓN: ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA EDAR DE BUGARRA



Farola ubicada junto al edificio de control, en la luminaria se aprecia la cota a la que llegó el agua el día de la DANA.

MUNICIPIO: BUGARRA

SISTEMA: DEPURACIÓN

ACTUACIÓN: ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA EDAR DE BUGARRA



Vistas del interior del edificio de control, se aprecian restos de barro en suelo y paredes



MUNICIPIO: BUGARRA

SISTEMA: DEPURACIÓN

ACTUACIÓN: ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA EDAR DE BUGARRA



Vistas de la sala de soplantes, en reconstrucción



MUNICIPIO: BUGARRA

SISTEMA: DEPURACIÓN

ACTUACIÓN: ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA EDAR DE BUGARRA



Vistas del tamiz rotativo y el biodisco de la planta, al que se le han cambiado algunas piezas del motor.



MUNICIPIO: BUGARRA

SISTEMA: DEPURACIÓN

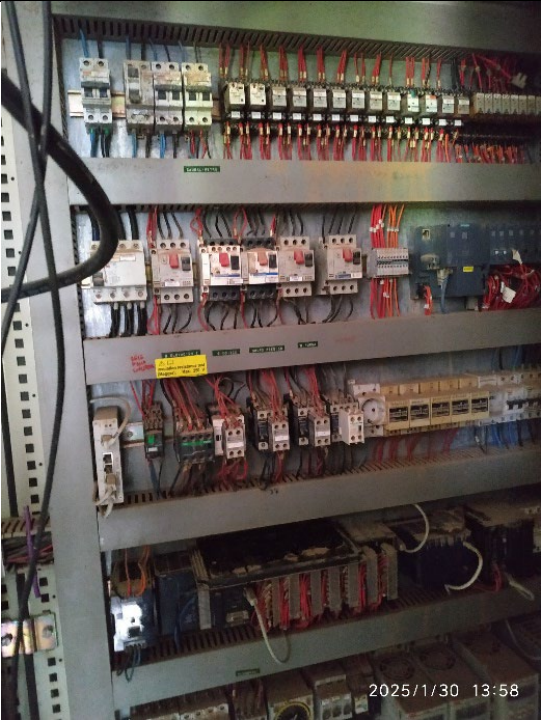
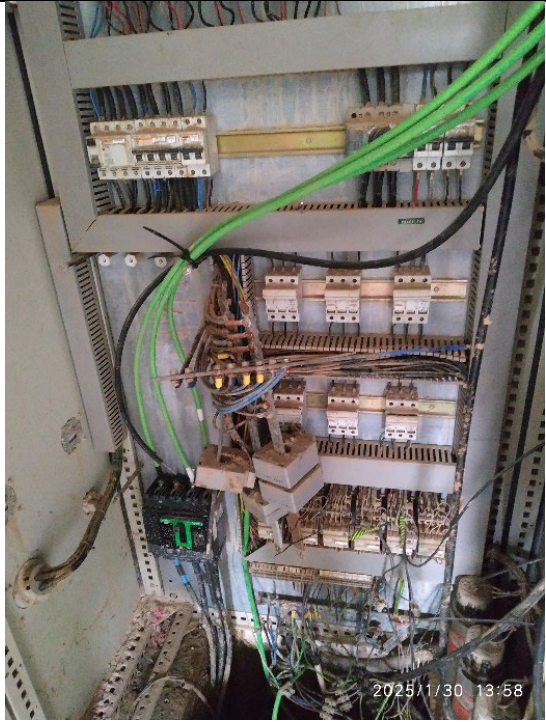
ACTUACIÓN: ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA EDAR DE
BUGARRA



Vista del decantador secundario y el decantador de fangos



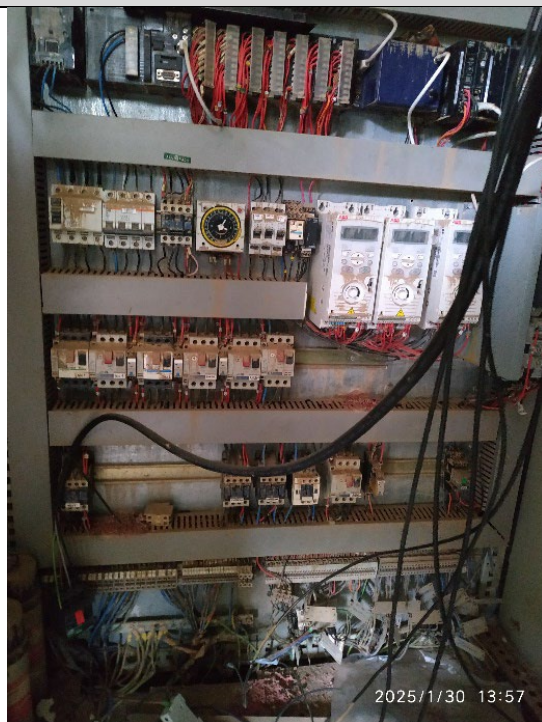
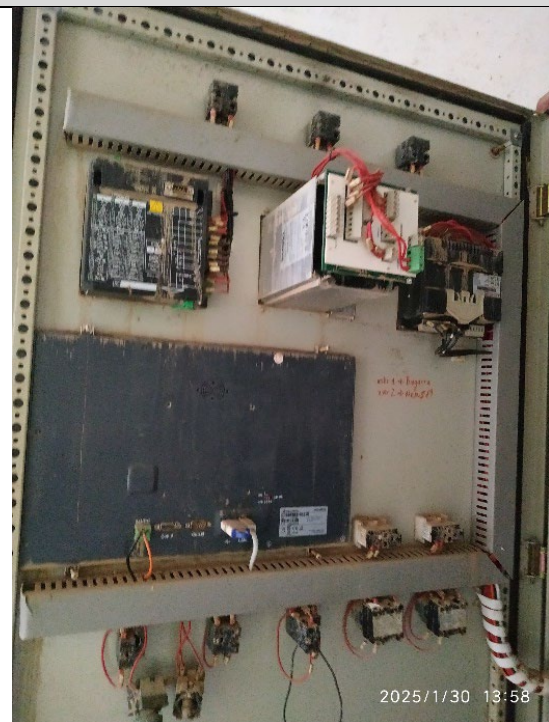
Zona de tratamiento de fangos

MUNICIPIO: BUGARRA SISTEMA: DEPURACIÓN ACTUACIÓN: ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA EDAR DE BUGARRA	
	
Estado actual de las eras de secado de la planta	
	
Vistas del interior y exterior de algunos de los cuadros eléctricos y de control de la planta, que quedaron sumergidos durante la inundación.	

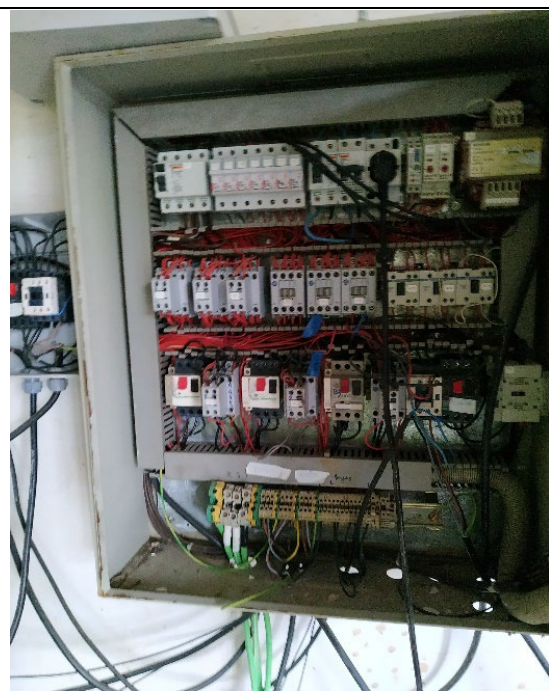
MUNICIPIO: BUGARRA

SISTEMA: DEPURACIÓN

ACTUACIÓN: ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA EDAR DE
BUGARRA



Vistas del interior y exterior de algunos de los cuadros eléctricos y de control de la planta, que quedaron sumergidos durante la inundación.





MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE BUGARRA (VALENCIA)

ANEJO Nº 3. PLANOS



- Legenda**
- BUGARRA
 - LIMITE MUNICIPAL
 - ACTUACIONES
 - ABASTECIMIENTO BUGARRA
 - ACTUACIONES SANEAMIENTO BUGARRA
 - ACTUACIONES DEPURACION BUGARRA
 - MACHA DE INUNDACIÓN (Capa zona inundada por la DANA del 29 de octubre de 2024 en la provincia de Valencia,GVA)



PROYECTO
VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS
DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS
AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY
7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE. LOTE 5.

saitec engineering

ESCALA

1:1.000

Númerica

Gráfica

Original UNE A-3

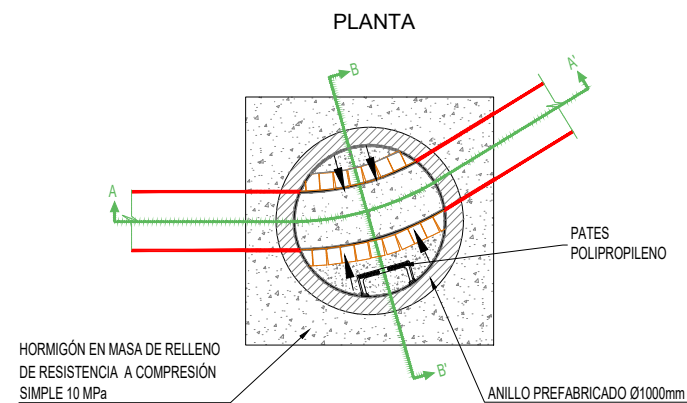
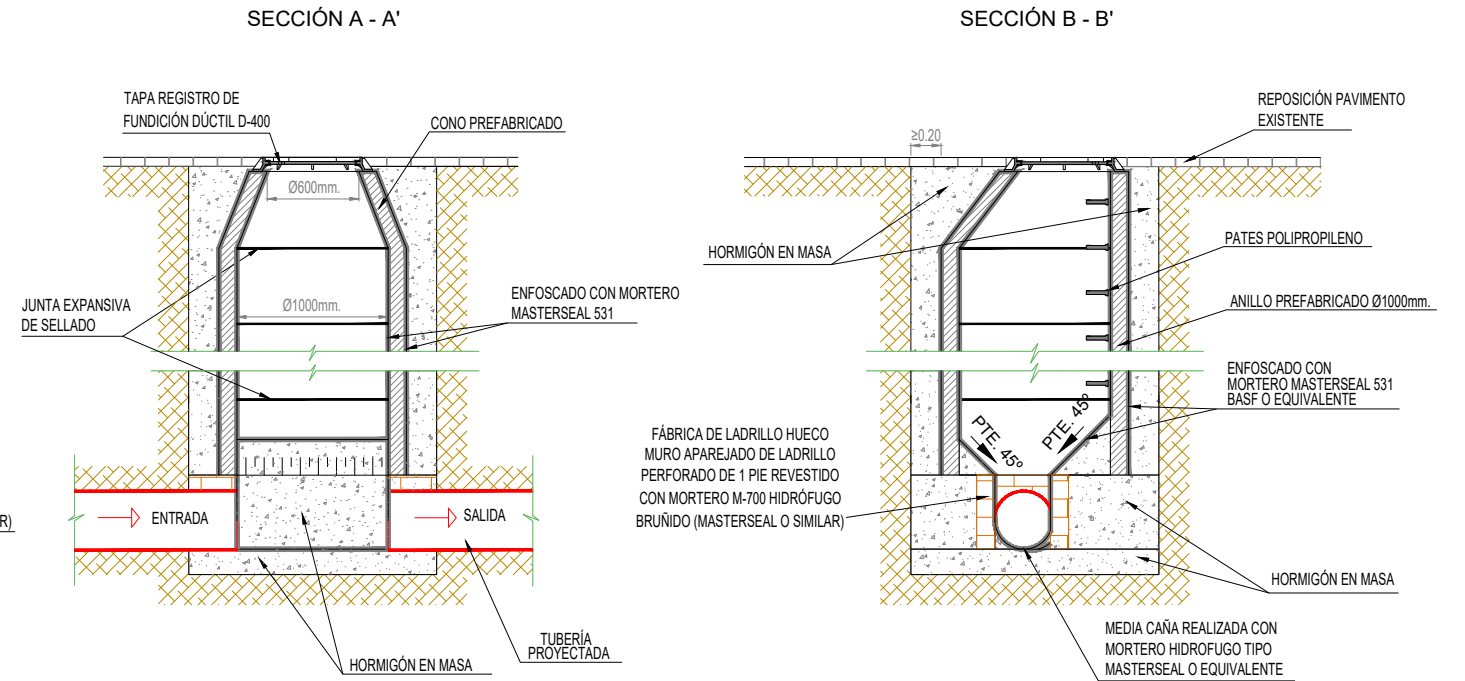
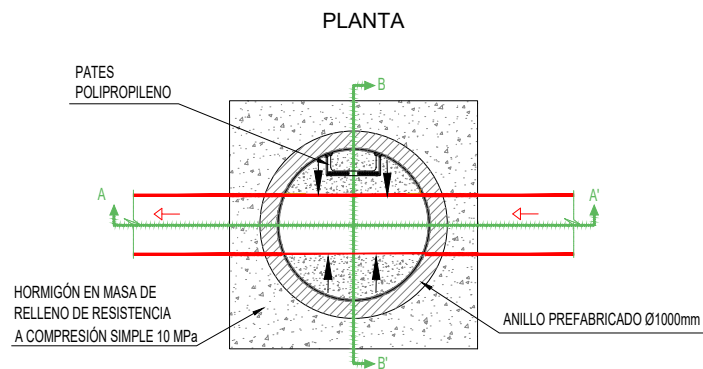
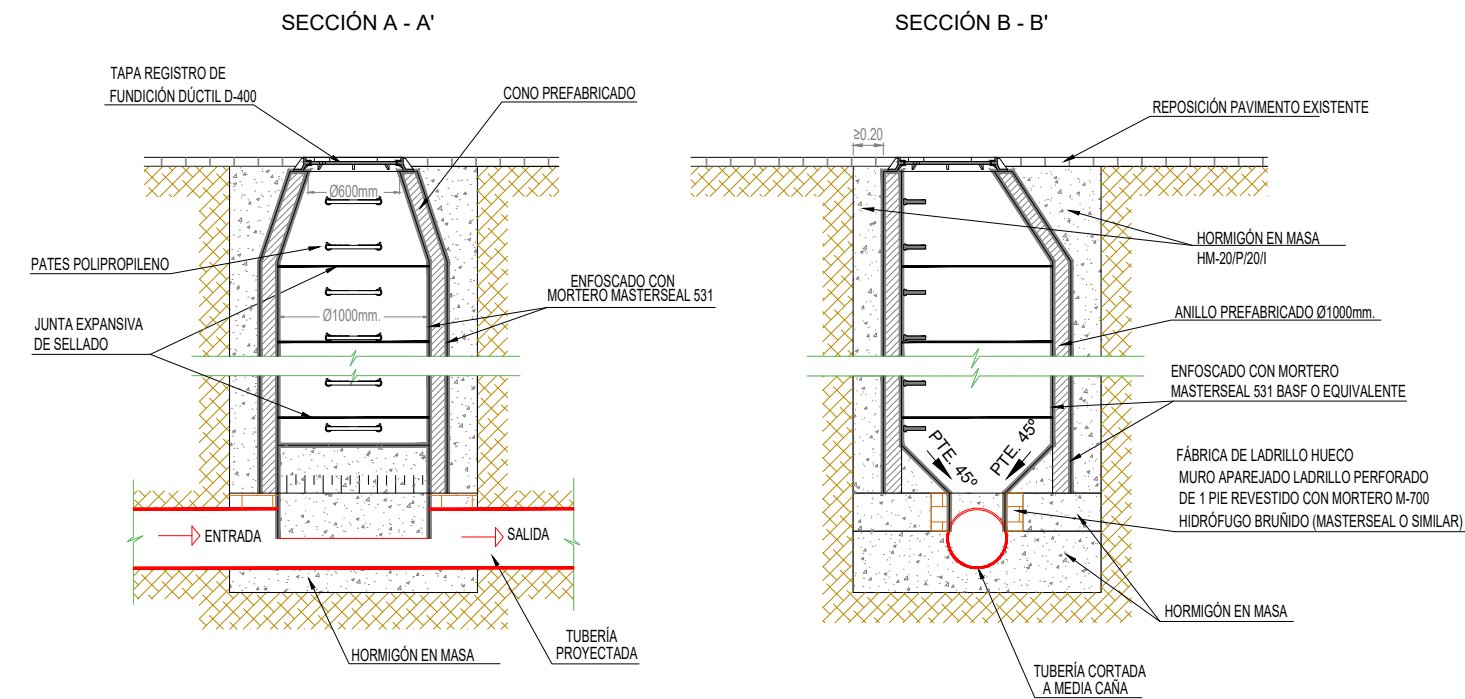
A horizontal graphic scale bar with tick marks and labels at -10, -5, 0, 5, 10, and 15m. The segment from 0 to 15m is highlighted in pink.

TITULO DEL PLANO	PLANTA DE ACTUACIONES
------------------	-----------------------

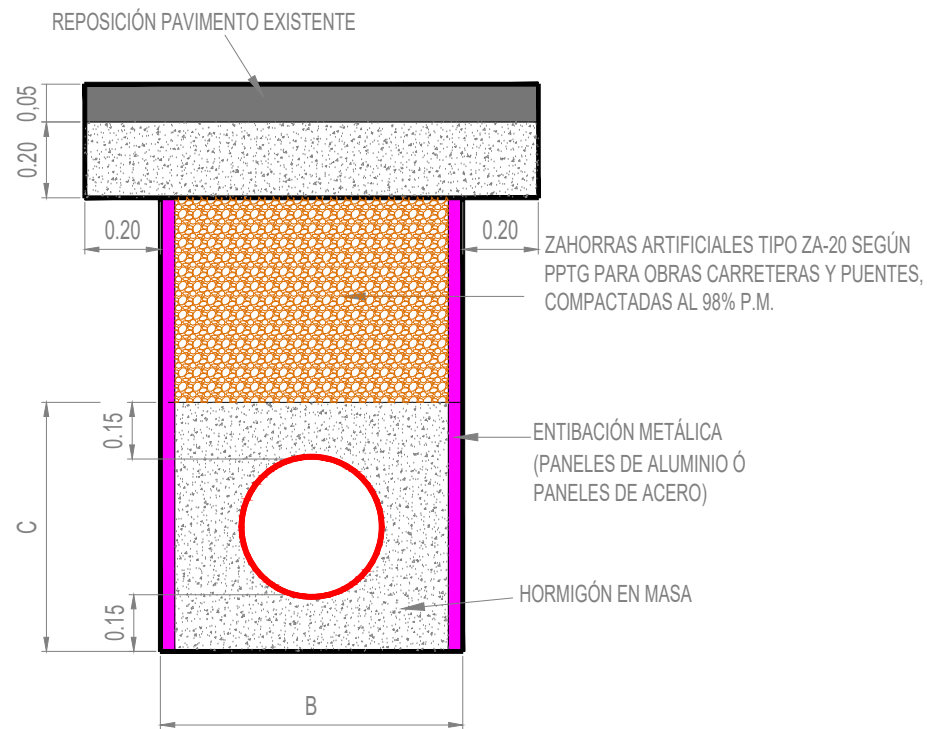
Nº PLANO 2	Nº HOJA 1 de 5
---------------	-------------------

POZO DE REGISTRO PASANTE

POZO DE REGISTRO CON GIRO



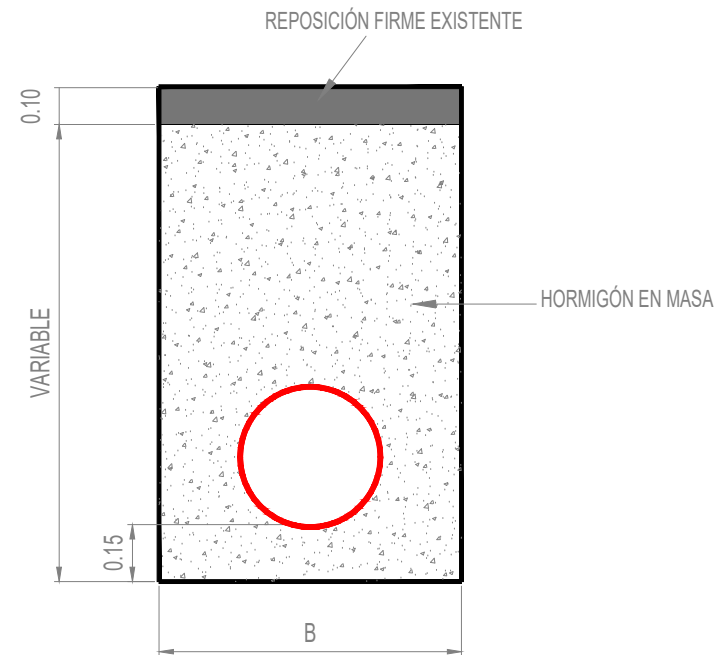
TUBERÍA PVC LISO
PARED COMPACTA SN 4



D exterior (mm)	D interior (mm)	B (m)		C HMA-20 (m)
		H ≤ 3m	H > 3m	
400	380	0.90	1.10	0.70

NOTA: DN= D.ext.

ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y
ALBAÑALES-IMBORNALES

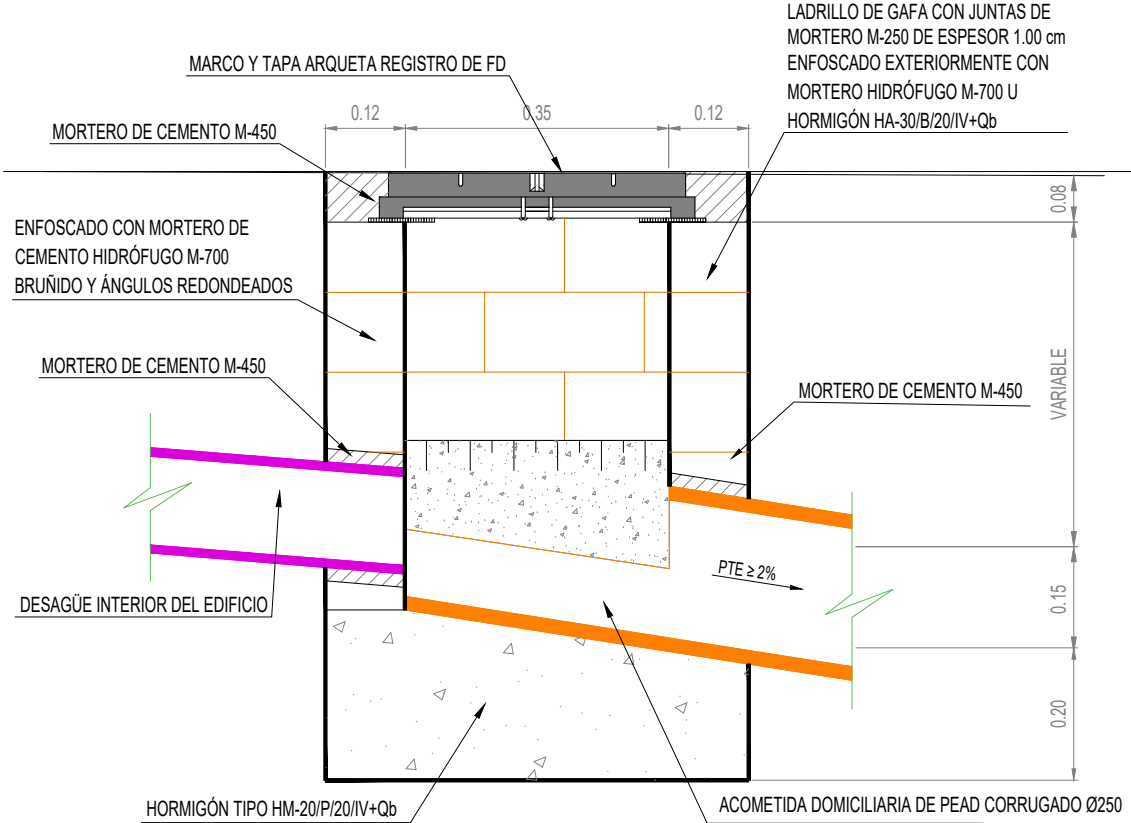


DN (mm)	B (m)
200	0.60
250	0.60
315	0.80

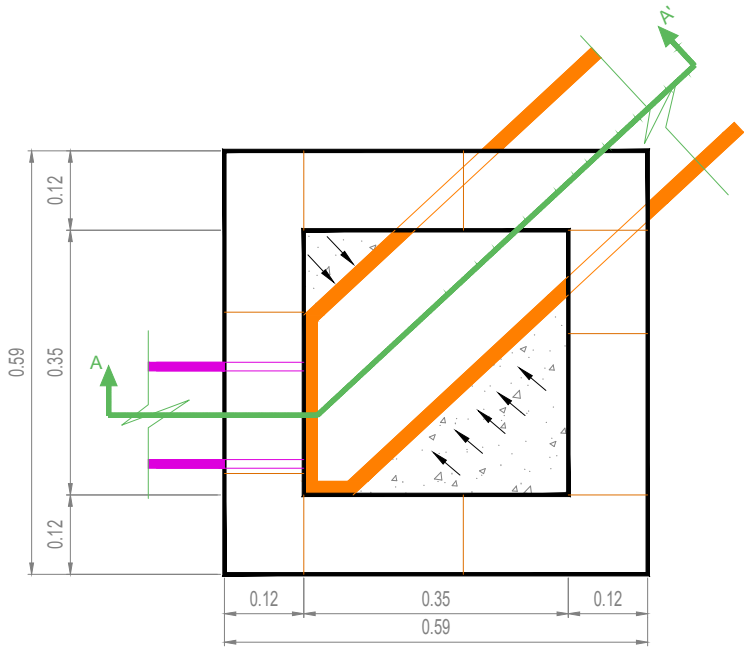
MUNICIPIO 019 BUGARRA. COLECTOR EN LA CALLE RINCÓN		
196,00	m	Tubo san liso PVC Ø400mm

ACOMETIDA DOMICILIARIA

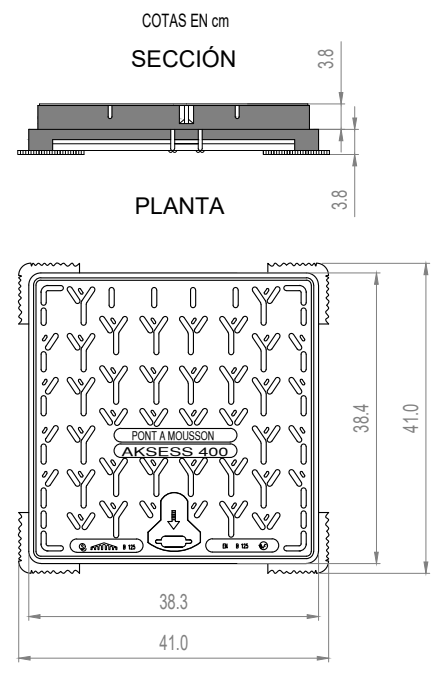
SECCIÓN A - A'



PLANTA

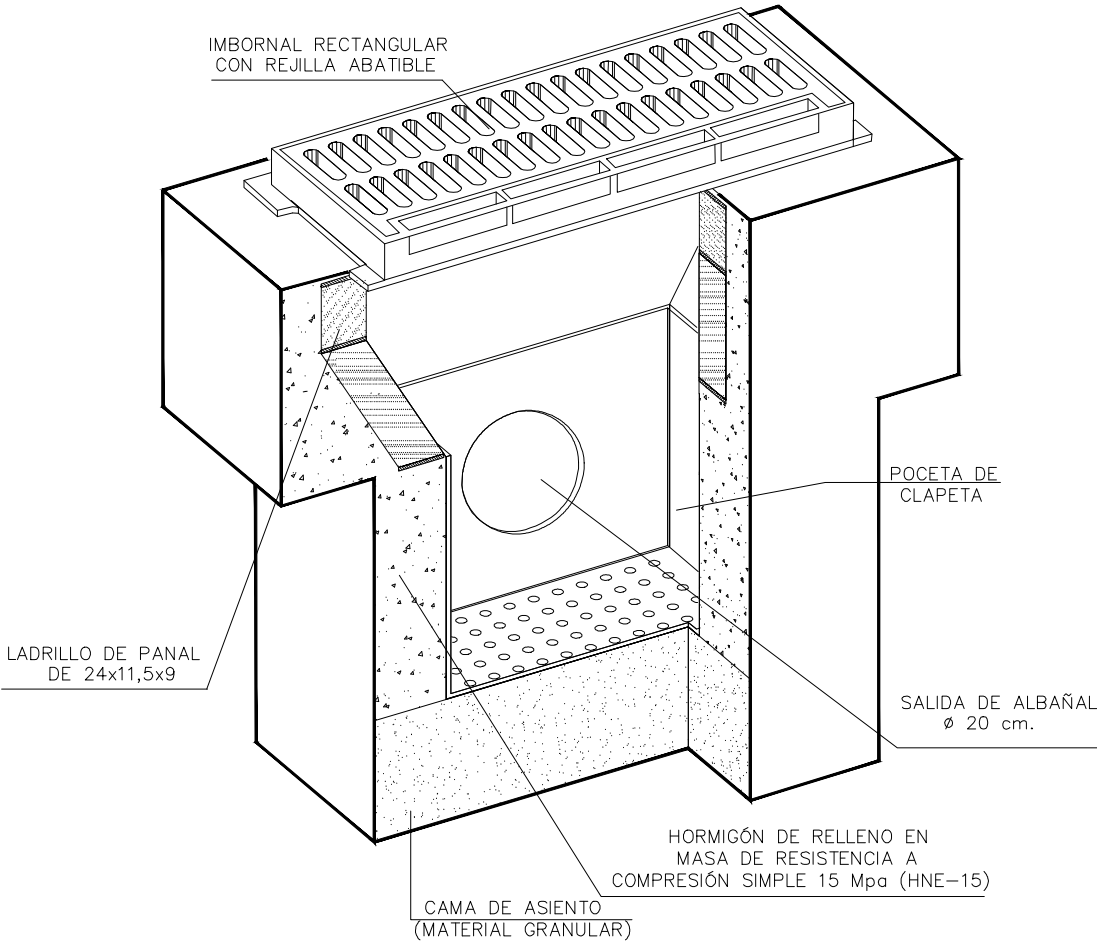
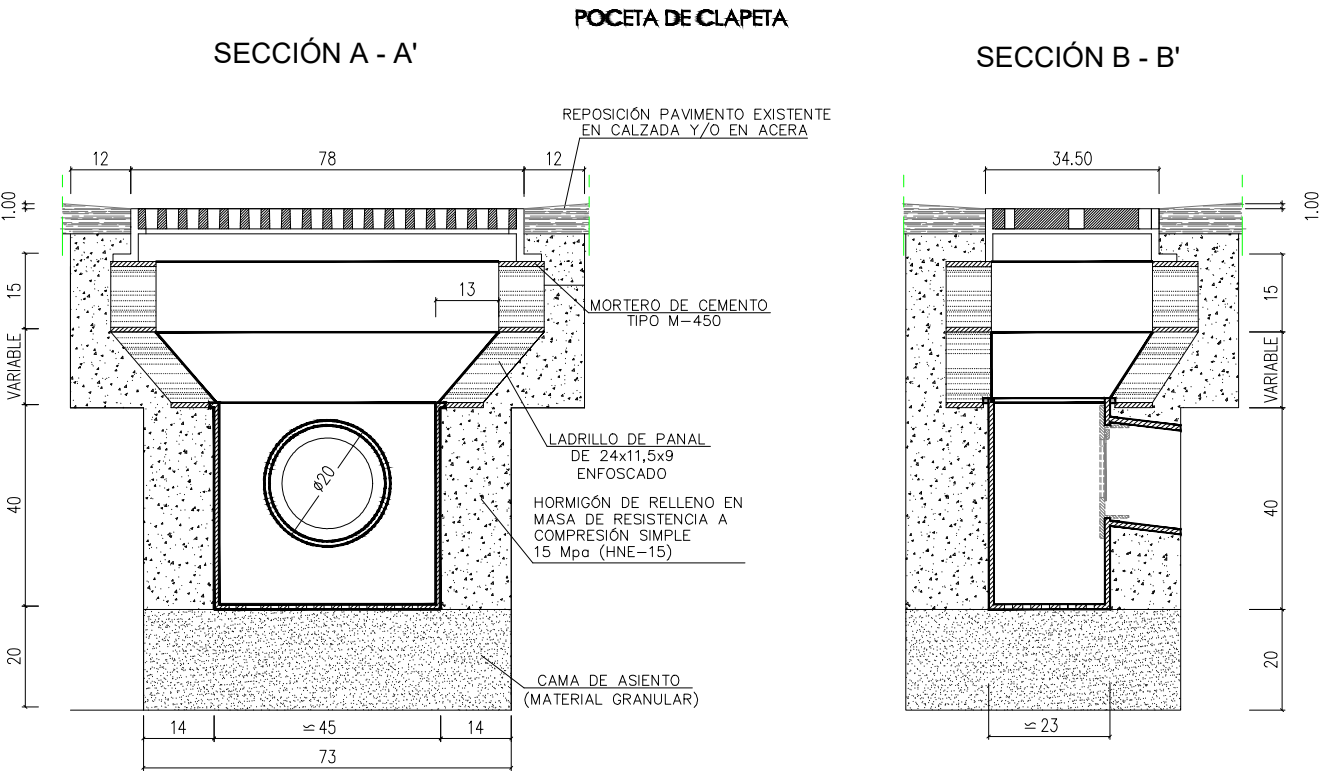


TAPA MODELO AKSESS 400

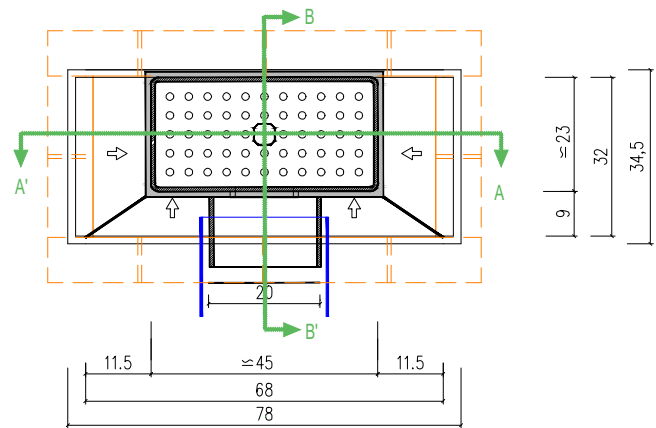


IMBORNAL RECTANGULAR DE 78 cm.

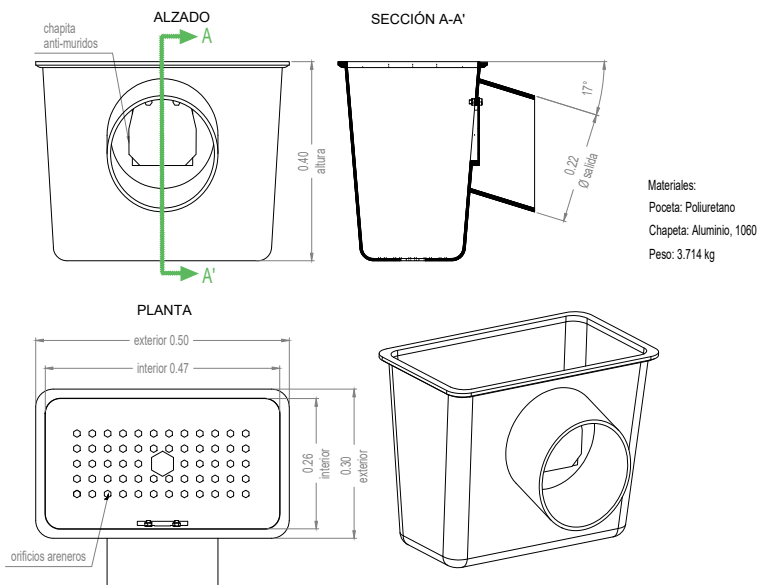
PERSPECTIVA



PLANTA



POCETA IMBORNAL TIPO VALENCIA AR-61





LEYENDA:

- ACTUACIONES EN EDAR
- ACTUACIONES EN COLECTOR
- ACTUACIONES EN CAMINO ACCESO

ANEJO Nº 4. VALORACIÓN

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
1.1	Trabajos ya ejecutados. Costes incurridos	1
1.2	Trabajos que están pendiente de ejecución o en ejecución	1
2.	CUADRO DE PRECIOS.....	3
2.1	Precios del IVE 2024.....	4
2.2	Precios de la DGA 2025	5
2.3	Otros precios	6
3.	MEDICIONES.....	7
4.	VALORACIÓN	8
5.	RESUMEN DE VALORACIÓN.....	9

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Trabajos ya ejecutados. Costes incurridos

Los trabajos o actuaciones que están ejecutados se valoran al coste real incurrido que el operador o ayuntamiento haya soportado. En el Anejo 1 se adjunta la documentación recibida para su cálculo.

1.2 Trabajos que están pendiente de ejecución o en ejecución

Para realizar la valoración económica de las actuaciones pendientes de ejecutar se han empleado los precios publicados por el Instituto Valenciano de la Edificación IVE para provincia de Valencia vigentes para el año 2024, así como la base de precios de la Dirección General del Agua actualizada al año 2025, si no se encontraban en la primera.

Se ha realizado una actualización de los precios por incremento de un 20% en los precios de las bases del IVE 2024 y de la DGA con el objetivo de contemplar el alza de precios experimentado en el sector de la construcción post-DANA.

Existen, además, otros precios incluidos no existentes en las citadas bases, principalmente de equipamientos, que se han creado para este presupuesto en base a los precios de mercado, datos recabados por las gestoras, catálogos, etc.

Cabe indicar que todos los precios de partidas considerados incluyen los costes directos y se ha añadido un 6% sobre ellos referente a los costes indirectos.

En las actuaciones de obra, se ha incluido un 2% referente a la seguridad y salud durante la ejecución de las obras.

Referente a la Gestión de residuos, se ha realizado su valoración mediante unidades de obra y un 3% en EDARs.

Partidas alzadas de imprevistos y a justificar: Incremento de un 10% en la valoración de las actuaciones en aplicación del artículo 160.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Si la actuación precisara la redacción de proyecto y/o la dirección de obras, se incluyen partidas para los citados honorarios, según los baremos publicados en el BOP-44-21/02/2014 para la provincia de Valencia.

La valoración adjunta consigna gastos generales y beneficio industrial, ya que tanto el Ayuntamiento de BUGARRA como la mercantil EGEVASA tienen que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir que estén considerados Poderes Adjudicadores según el “Artículo 3. Ámbito subjetivo” apartado 3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La valoración solo consigna el IVA soportado, en el caso de la gestión directa del Ayuntamiento de BUGARRA (sistema de saneamiento), en el caso del saneamiento y sistema de depuración no, ya que no tiene la consideración de coste para EGEVASA (entidad empresarial), ya que es deducible respecto del IVA repercutido de sus servicios.

2. CUADRO DE PRECIOS

2.1 Precios del IVE 2024

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
AMME.1aaaaan	m ³	Extracción, a nivel de suelo, a cielo abierto de residuos, fangos y tierras realizada con medios manuales, incluida la carga de material y su acopio intermedio.	TREINTA Y TRES EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS	33,62
AMME.1bbba	m ³	Excavación a cielo abierto en terreno de tránsito para desmonte de terreno realizada con medios mecánicos, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a gestor de residuos autorizado a un distancia menor de 10km.	CUATRO EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	4,99
AMME.2abb	m ³	Excavación de zanja en tierras realizada mediante medios mecánicos, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a un distancia menor de 10 km.	CATORCE EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS	14,97
AMME.4aaan	m ³	Extracción, a cota superior, a cielo abierto o dentro de estructura, de residuos, fangos y tierras realizada con medios manuales, incluida la carga de material y su acopio intermedio.	CINCUNTA Y SEIS EUROS con CINCUNTA Y DOS CÉNTIMOS	56,52
AMME22aaabb	m ²	Entibación cuajada en zanja recta, en terreno de gravas, para profundidad de excavación de 2.50 m y ancho de zanja entre 1.00 a 4.00 m, formada por paneles de acero, incluso tornillos de aletas, codales, llaves de ajuste, cascos protectores y eslingas de izado, colocada por medios mecánicos, permitiendo el paso inferior de tuberías de hasta 2.50 m de diámetro, incluyendo posterior desmontaje de la misma.	VEINTICUATRO EUROS con NOVENTA Y	24,93

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
TRES CÉNTIMOS				
AMMR.5ba	m ³	Relleno y compactación de zanja con zahorra.	VEINTICUATRO EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	24,49
AMMR.6dcb	m ³	Relleno de zanja con hormigón HM-20/B/12/X0, vertido directamente desde camión.	CIENTO SESENTA Y UN EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS	161,97
DDDU.9a	m	Desmontaje de valla metálica anclada a la acera o al pavimento, incluso transporte de materiales a lugar de acopio para su posible reutilización.	DOCE EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS	12,62
DDDV.1ab	m ³	Demolición de mezcla bituminosa en firme realizada con medios mecánicos, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	CINCUENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	54,49
DDDV.4a	m ²	Fresado por cada centímetro de espesor de pavimento bituminoso incluida a retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	UN EUROS con VEINTIÚN CÉNTIMOS	1,21
DDDV.5a	m	Corte de firme bituminoso con sierra de disco de hasta 90mm de profundidad, incluso barrido y limpieza por medios manuales.	TRES EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS	3,68

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
EIQL.1cfacc	u	Arqueta de 40x40x80cm de dimensiones interiores construida con ladrillo macizo de 11.5cm de espesor recibido con mortero de cemento M-5, enfoscada y enlucida interiormente con mortero de cemento GP CSIV W2 con tapa de fundición ductil clase C-250, incluida la formación de la base de hormigón HA-30/B/20/X0+XA2 de 10cm de espesor, la parte proporcional de embocaduras, recibido de canalizaciones, juntas y cierres herméticos, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior, totalmente ejecutada.	TRESCIENTOS EUROS con ONCE CÉNTIMOS	300,11
EISA10aajeb	u	Pozo de registro circular de elementos prefabricados de hormigón en masa de 1.00 m de diámetro interior y de 2.50 m de altura útil interior, ejecutado sobre solera de hormigón HA-30/B/20/X0+XA2 de 20 cm de espesor con mallazo ME 20x20 Ø8-8 B500T dispuesto en su cara superior, base prefabricada de hormigón en masa con 2 entradas para conexión elástica de colectores de hasta 630 mm, anillo prefabricado con unión machihembrada y junta de goma de 100 cm de altura, remate superior con cono asimétrico para formación de brocal de pozo, incluso recibido de pates, formación de canal en el fondo del pozo, recibido de marco y tapa circular de fundición clase D-400, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.	MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	1.632,58

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
EISA15ab	u	Sumidero-imbornal sifónico en calzada, construido con sumidero prefabricado de fundición dúctil de 565x305x570 mm, sobre cama de asiento de material granular de 20 cm de espesor, relleno de hormigón HNE-15/B/20, reja con marco abatible realizada en fundición ductil, clase D-400, revestida con pintura asfáltica negra y superficie antideslizante, enrasada al pavimento, incluso conexión a acometida y relleno del trasdós, sin incluir la excavación.	TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS	343,78
EISZ.5aca	m	Canalización realizada con tubo de PVC liso de 250mm de diámetro nominal exterior, clase SN4, rigidez nominal mayor o igual a 4KN/m2, con unión por copa con junta elástica, colocado en el fondo de zanja, debidamente compactada y nivelada, y completamente montado y conexionado, según Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones; incluido el transporte del tubo y sin incluir la excavación, relleno de la zanja ni compactación final.	TREINTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS	36,31
EISZ.5aea	m	Canalización realizada con tubo de PVC liso de 400mm de diámetro nominal exterior, clase SN4, rigidez nominal mayor o igual a 4KN/m2, con unión por copa con junta elástica, colocado en el fondo de zanja, debidamente compactada y nivelada, y completamente montado y conexionado, según Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones; incluido el transporte del tubo y sin incluir la excavación, relleno de la zanja ni compactación final.	SETENTA Y OCHO EUROS con	78,46

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS				
EMLC.1ca	m	Cercado de 200cm de altura realizado con malla metálica de simple torsión galvanizada y postes de tubo de diámetro 40mm de acero galvanizado dispuestos cada 3.0m, incluso replanteo, recibido de los postes y parte proporcional de los soportes rigidizadores con mortero de cemento, nivelación y aplomado de los mismos, colocación y tensado de la malla , mermas y despuntes.	VEINTISÉIS EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS	26,86
GRND.8a	t	Depósito de residuos compuestos por mezclas bituminosas (distintas de las especificadas en el código 17 03 01*), con una densidad aproximada de 0.8 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 03 02 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	DOCE EUROS	12,00
GRND10a	t	Depósito de residuos mezclados de construcción y demolición (distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03) con predominio materiales pétreos con una densidad de entre 0.8 y 1 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 09 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	DIECIOCHO EUROS	18,00
GRNT.1ha	m ³	Carga de RCDs compuestos por mezclas bituminosas (LER 17 03 02) de una densidad aproximada de 0.8 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	CERO EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	0,83

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
GRNT.1ja	m ³	Carga de RCDs compuestos por residuos mezclados (LER 17 09 04) de una densidad aproximada de 1 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	CERO EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	0,83
GRNT.2ha	t	Carga de RCDs compuestos por mezclas bituminosas (LER 17 03 02) de una densidad aproximada de 0.8 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	UN EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS	1,32
GRNT.2ja	t	Carga de RCDs compuestos por residuos mezclados (LER 17 09 04) de una densidad aproximada de 1 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	UN EUROS con SEIS CÉNTIMOS	1,06
GRNT.3d	t	Transporte de residuos de construcción y demolición no peligrosos en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.	CINCO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	5,85
GRTD.1a	t	Depósito de tierras y piedras (distintas de las especificadas en el código 17 05 03) procedentes de la excavación con una densidad aproximada de 1.80 t/m3 y un coeficiente de esponjamiento de 1.40, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 05 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	TRES EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS	3,18

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
GRTT.1aa	m3	Carga de RCDs compuestos por tierras y piedras (LER 17 05 04) de una densidad aproximada de 1.8 t/m3 realizada mediante medios mecánicos.	CERO EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	0,83
GRTT.2aa	t	Carga de RCDs compuestos por tierras y piedras (LER 17 05 04) de una densidad aproximada de 1.8 t/m3 realizada mediante medios mecánicos.	CERO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	0,59
GRTT.3d	t	Transporte de tierras y piedras o material de desbroce en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.	CINCO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	5,85
UPCG.1a	m3	Extendido y compactado de un volumen <2300m3 de zahorra artificial realizado con motoniveladora y rodillo compactador autopropulsado, incluso humectación y/o desecación.	TREINTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	34,59
UPCH.1cbb	m3	Extendido de hormigón no estructural con una resistencia característica mínima de 20 N/mm2, de consistencia blanda y tamaño máximo del árido 20 mm, incluso vibrado, en base de calzada, solera de aceras, pistas deportivas o paseos, cimientos de bordillos, escaleras, barandillas y mobiliario urbano, elaborado, puesto en obra mediante medios manuales.	CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS	168,19

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
UPCM.1acacceaa	t	Suministro, extendido y compactación de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 SURF B50/70 S con árido calizo y una dotación de 0.045 t de betún por tonelada de mezcla, sin incluir el transporte de la mezcla, para un tonelaje de aplicación <150 t/día.	OCHENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS	84,80
UPCM.7acbbcae	m2	Formación de capa de rodadura de 6 cm de espesor final una vez apisonada, ejecutada mediante el suministro, extendido y compactación de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf B50/70 S con árido calizo de tamaño máximo 16 mm, incluida una dotación de 0.045 t de betún por tonelada de mezcla y sin incluir su transporte, para un tonelaje de aplicación <1200 m2/día.	CATORCE EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS	14,88
UPCR.2a	m2	Riego de imprimación realizado con emulsión asfáltica tipo C60BF4 con una dotación de 1kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.	UN EUROS con CINCO CÉNTIMOS	1,05

2.2 Precios de la DGA 2025

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
E050100001	m	Trabajos de la localización y gestión de los servicios afectados durante la ejecución de las conducciones. (abastecimiento, saneamiento, electricidad, gas, alumbrado, telecomunicaciones, etc.). Incluye la localización de los servicios, propuesta de actuación y ejecución de la misma: protecciones de todo tipo, apeo de conducciones, desvíos provisionales así como desvíos definitivos necesarios para conducciones de toda tipología indicada, diámetro y material de la conducción según operador. Soluciones consensuadas con operador o explotador. Incluye retirada y gestión de los residuos, en su caso. Incluye todos los materiales, mano de obra, maquinaria e instalaciones auxiliares necesarios para su completa ejecución. En caso de reposiciones y desvíos se incluyen asimismo las pruebas y puesta en servicio.	CUARENTA Y DOS EUROS	42,00
E050100002	m	Limpieza de colector de hasta 500 mm de diámetro con camión aspirador colmatado de lodo	CATORCE EUROS con VEINTISÉIS CÉNTIMOS	14,26
E050100004	m	Inspección mediante cámara de colector hasta 500 mm, incluido el informe de la inspección realizada.	SEIS EUROS	6,00

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
05.02.00002	m	Mantenimiento provisional del servicio de alcantarillado en el periodo de corte por ejecución de las obras, por metro de conducción	CIENTO DOS EUROS	102,00

2.3 Otros precios

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
NBIBS	u	Beneficio industrial (6%)	DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS	17.537,53
NBI_BU103	u	Beneficio industrial (6%)	MIL VEINTICINCO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS	1.025,30
NBI_BUG02	u	Beneficio industrial (6%)	CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS	4.284,53
NBI_BUG03	u	Beneficio industrial (6%)	TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	37.640,99
NBO.SUBU.01	u	Bomba Concertor NX 6020.182 HT DN80+converinstal en P DN 80 met-met concertor+zocalo 80/dn 80+kit montaje tornillero+soporte superior, o similar.	SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS	6.322,73
NBUAL.01	u	Motorreductor epicycloidal para el biodisco de la EDAR de Bugarra.	VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS	24.294,40
NBUCAL.01	u	Válvula de venteo de 100 mm	MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS	1.859,00
NBUCAL.02	u	Juego de válvulas y antierretornos con tramos de tubería de impusión dañada	CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS	5.960,00
NBUCAL.03	m2	Reposición de tramex ciego.	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS	256,00
NCE.BU.01	u	Suministro e instalación de cuadro eléctrico 1000x800x320 mm + zócalo 200 mm, o similar. Incluye hardware adicional necesario.	QUINCE MIL VEINTE EUROS con TRES CÉNTIMOS	15.020,03

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
NCI.BUG.AB	u	Trabajos de urgencia ya realizados en el sistema de abastecimiento de BUGARRA. Costes incurridos	DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS con SETENTA CÉNTIMOS	10.221,70
NCI.BUG.SA	u	Trabajos de urgencia ya realizados en el sistema de saneamiento de BUGARRA. (EBAR Camping). Costes incurridos	MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS con ONCE CÉNTIMOS	1.059,11
NCi.bd.SA	u	Trabajos de urgencia ya realizados en el sistema de depuración de BUGARRA. Costes incurridos	ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS	11.273,35
NDEBBUC.01	u	Desmantelamiento de equipos existentes	MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS	1.149,50
NDIROBRAf1	u	Honorarios para la dirección de las obras TS+TM y CSS. PEM hasta 440.000 euros. (3,80%)	TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS	13.217,45
NDO_BUG02	u	Honorarios para la dirección de las obras TS+2TM y CSS. PEM hasta 110.000 euros. (4,49%)	TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	3.815,44
NDO_BUG03	u	Honorarios para la dirección de las obras TS+2TM y CSS. PEM hasta 1.100.000 euros. (4,45%)	TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS	33.221,31
NDO_BUGa1	u	Honorarios para la dirección de las obras TS+TM y CSS. PEM hasta 25.000 euros. (5,52%)	MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS	1.122,50

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
NEEMEBBU.01	u	Montaje, pruebas y puesta en marcha de los nuevos equipos mecánicos y eléctricos. (20% S/Anterior)	SIETE MIL NOVENTA Y SIETE EUROS	7.097,00
NEEMEBU.01	u	Bomba elevación Flygt 6020-180-0035r dn80 conceptor	OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS	8.220,61
NEEMEBU.02	u	Rototamiz noche y dia n.d./t2 4050 (80 m ³)	OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS	8.476,00
NEEMEBU.03	u	Tornillo transportador noche y dia n.d./tcs. Posición horizontal, longitud 2000m	OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS	8.730,00
NEEMEBU.04	u	Soplante aireación Pedro gil rn 20.30	CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS	4.373,25
NEEMEBU.05	u	Bomba purga Xylem Flygt 3069	TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS	3.249,38
NEEMEBU.06	u	Decantador secundario noche y dia	VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS	28.975,00
NEEMEBU.07	u	Tornillo deshidratación Andritz c press c-4010	SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS	66.118,00
NEEMEBU.08	u	Tornillo fango deshidratado noche y dia n.d./ts inclinado 5.000 mm	DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS	12.833,00
NEEMEBU.09	u	Bomba polielectrolito concentrado Albosa c21bc11rma	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS	1.458,00
NEEMEBU.10	u	Bomba polielectrolito Albosa c23kc11rma		

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
			MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS	1.770,00
NEEMEBU.11	u	Bomba fangos Albosa c1xkc11rma	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS	1.752,40
NEEMEBU.12	u	Preparador de polielectrolito Politech politop 4,0 ap 8 pph. 850 l/h	OCHO MIL SETENTA EUROS con VEINTE CÉNTIMOS	8.070,20
NEEMEBU.13	u	Grupo presión 1 Ideal	DOS MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	2.212,49
NEEMEBU.14	u	Sistema de detección de alivios basado en tecnología microcom para comunicación con scada nexus.	DOS MIL VEINTIDÓS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	2.022,51
NEEMEBU.15	u	Polipasto Vicinay pak 500	TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS	350,00
NEEMEBU.16	u	Caudalímetro dn 50 mm, cable, electrónica, kit montaje mural, transportado e instalado	TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS con QUINCE CÉNTIMOS	3.185,15
NEEMEBU.17	u	Caudalímetro dn 40 mm, cable, electrónica, kit montaje mural, transportado e instalado	TRES MIL CIENTO TREINTA EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	3.130,58
NEEMEBU.18	u	Espesador estático PRFV de 30m3 Manuel Romeu	TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS	31.214,91
NEEMEBU.19	u	Sonda de turbidez modelo Turbimax cus50d de Endress + Hauser o similar.	SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	6.236,94
NEEMEBU.20	u	Caudalímetro dn 250 mm, cable, electrónica, kit montaje mural, transportado e instalado		

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
			CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS	4.240,48
NEEMEBU.21	u	Renovación de envolvente de CCM de EDAR Bugarra - Envolvente de acero descarbonizado de dos puertas de dimensiones 2000x1600x400mm o similar con grado de protección IP55 e IK10. Incluye placa de montaje. Totalmente adaptado para la entrada y salida de cables y para la inserción de elementos de mando y visualización. - Renovación de interruptor automático general de caja moldeada. 4P, intensidad nominal y capacidad de cortes adecuados a instalación. - Renovación de analizador de redes. - Renovación de regulador de energía reactiva junto a módulos de condensadores. - Renovación de descargador de sobretensiones. - Renovación de elementos de protección eléctrica (fusibles y contactores) para alimentación eléctrica a resto de cuadros secundarios de EDAR. - Renovación de elementos de control y protección eléctrica (guardamotores, magnetotérmicos, diferenciales, contactores y variadores de frecuencia) para alimentación eléctrica de equipos de EDAR. - Renovación de elementos para circuito de mando y maniobra (transformador de mando, magnetotérmicos, diferenciales, contactores y relés auxiliares) de equipos de EDAR. - Renovación de elementos para circuito de servicios auxiliares (magnetotérmicos, diferenciales, luminarias, termostatos, tomacorrientes y ventiladores). - Renovación de circuito de alimentación en corriente continua (magnetotérmicos, rectificadores,		

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
		baterías y unidades de carga y conmutación). - Renovación de switch Ethernet. - Renovación de router Ethernet 3G/4G con antena. - Renovación de PLC tipo CJ2M de la marca Omron, equipado con módulos periféricos (tarjetas) necesarios, totalmente configurado y programado. - Renovación de PLC tipo Simatic ET200 de la marca Siemens, equipado con módulos periféricos (tarjetas) necesarios, totalmente configurado y programado. - Renovación de pantalla HMI de 19" o similar, totalmente configurada y programada. - Renovación de borneros y cableados afectados. - Renovación de canaletas, tapas, carriles DIN, conectores, material de anclaje, accesorios, prensaestopas y demás equipamiento hardware afectado.	NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS	90.468,29

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
NEEMEBU.22	u	Renovación de envolvente de cuadro de mando EDAR BUGARRA - Envolvente mural de poliéster de una puerta de dimensiones 600x400x250mm o similar con grado de protección IP66 e IK10. Incluye placa de montaje de acero galvanizado. Totalmente adaptado para la entrada y salida de cables y para la inserción de elementos de mando y visualización. - Renovación de circuito eléctrico de mando y señalización (transformador de mando, magnetotérmicos, contactores, relés auxiliares, botoneras, pilotos y selectores) - Renovación de borneros y cableado afectado. - Renovación de canaletas, tapas, carriles DIN, conectores, materiales de anclaje, accesorios, prensaestopas y demás equipamiento hardware afectado.	DOS MIL NOVECIENTOS DOS EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS	2.902,46
NEEMEBU.23	u	Alumbrado	SEIS MIL EUROS	6.000,00
NEEMEBU.24	u	Cableados para la interconexión desde cuadro hasta equipos.	DIEZ MIL EUROS	10.000,00
NEEMEBU.25	u	Retirada y desmantelamiento de equipos mecánicos y eléctricos dañados. Incluye su carga y transporte a gestor autorizado y su gestión.	OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS	8.576,00
NEEMEBU.26	u	Montaje, pruebas y puesta en marcha de los nuevos equipos mecánicos y eléctricos. (20% S/Anterior)	SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS	69.700,93
NGGBS	u	Gastos generales (13%)	TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	37.997,99

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
NGG_BU103	u	Gastos generales (13%)	DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	2.221,49
NGG_BUG02	u	Gastos generales (13%)	NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	9.283,14
NGG_BUG03	u	Gastos generales (13%)	OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS	81.555,48
NGR_buG06	u	Gestión de residuos en reconstrucción y acondicionamiento de EDAR (3%)	DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	16.285,49
NIMP_BU_DE_01	u	Adicional liquidación obras (10%)	SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS	6.491,71
NIMP_BU_DE_02	u	Adicional liquidación obras (10%)	CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS	57.031,80
NIMP_BU_DE_03	u	Adicional liquidación obras (10%)	MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	1.553,49
NIMP_BU_SA_01	u	Adicional liquidación obras (10%)	VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS con DOS CÉNTIMOS	26.572,02
NIVArf	u	Impuesto sobre el valor añadido (21%)	SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS	78.916,55
NRE.ED.BU.01	m2	Rehabilitación de edificios auxiliares con afectación media, incluida la extracción manual de fango, reparaciones en albañilería, carpintería, instalaciones eléctricas y de fontanería.	QUINIENTOS CINCUENTA EUROS	550,00

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
NRE.EQ.BU.01	u	Reposición de equipos auxiliares y pequeña maquinaria y herramientas para el mantenimiento de le EDAR	TRES MIL QUINIENTOS EUROS	3.500,00
NRE.JA.BU.01	u	Reposición de elementos de jardinería afectada a un estado similar al anterior a las lluvias.	CINCO MIL QUINIENTOS EUROS	5.500,00
NRE.MO.BU.01	u	Reposición del equipamiento necesario para la oficina, mesas, sillas, taquillas dobles, calentador eléctrico, etc...	TRES MIL QUINIENTOS EUROS	3.500,00
NRPYf1	u	Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta 440.000 euros. (4,24%)	CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS	14.747,90
NRP_BG03	u	Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta 1.100.000 euros. (3,85%)	VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS con TRES CÉNTIMOS	28.742,03
NRP_BUG02	u	Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta 110.000 euros. (5,01%)	CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS	4.257,32
NRP_BUGa1	u	Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta 25.000 euros. (6,30%)	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS con DOCE CÉNTIMOS	1.281,12

Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
NSI.PR.DE.BU.	u	Situaciones provisionales en la EDAR de Bugarra que comprenden los trabajos de revisión, reparación, conexión y adecuación de los equipos electromecánicos e instalaciones eléctricas de forma provisional para la puesta en marcha provisional de las instalaciones, hasta la instalación definitiva de los equipos afectados.	CINCO MIL EUROS	5.000,00
NSSL1	u	Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)	CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS con VEINTE CÉNTIMOS	5.210,20
NSS_BU103	u	Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)	ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS	11.182,71
NSS_BUG02	u	Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS	1.272,88
NSS_BUG103	u	Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)	TRESCIENTOS CUATRO EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS	304,61

3. MEDICIONES

Código	Ud	Descripción	Cantidad
--------	----	-------------	----------

19 MUNICIPIO: BUGARRA

19.01 ABASTECIMIENTO: GI (EGEVASA)

19.01.01 TRABAJOS DE URGENCIA YA REALIZADOS. COSTES INCURRIDOS

NCI.BUG.AB u Trabajos de urgencia ya realizados en el sistema de
abastecimiento de BUGARRA. Costes incurridos

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000

19.02 SANEAMIENTO: GD

19.02.01 RENOVACIÓN DE COLECTOR EN LA CALLE RINCÓN

19.02.01.01 Actuaciones iniciales

E050100004 m Inspección mediante cámara de colector hasta 500 mm,
incluido el informe de la inspección realizada.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1	196,000			196,000
	1	100,000			100,000
TOTAL m					296,000

E050100002 m Limpieza de colector de hasta 500 mm de diámetro con
camión aspirador colmatado de lodo

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1	196,000			196,000
	1	100,000			100,000
TOTAL m					296,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad
--------	----	-------------	----------

E050100001 m Trabajos de la localización y gestión de los servicios afectados durante la ejecución de las conducciones. (abastecimiento, saneamiento, electricidad, gas, alumbrado, telecomunicaciones, etc.). Incluye la localización de los servicios, propuesta de actuación y ejecución de la misma: protecciones de todo tipo, apeo de conducciones, desvíos provisionales así como desvíos definitivos necesarios para conducciones de toda tipología indicada, diámetro y material de la conducción según operador. Soluciones consensuadas con operador o explotador. Incluye retirada y gestión de los residuos, en su caso. Incluye todos los materiales, mano de obra, maquinaria e instalaciones auxiliares necesarios para su completa ejecución. En caso de reposiciones y desvíos se incluyen asimismo las pruebas y puesta en servicio.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1	196,000			196,000
TOTAL				m	196,000

05.02.00002 m Mantenimiento provisional del servicio de alcantarillado en el periodo de corte por ejecución de las obras, por metro de conducción

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1	196,000			196,000
TOTAL				m	196,000

19.02.01.02 Demoliciones

DDDV.5a m Corte de firme bituminoso con sierra de disco de hasta 90mm de profundidad, incluso barrido y limpieza por medios manuales.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Colector	2	196,00			392,00
Acometidas y sumideros	2	448,00			896,00
TOTAL				m	1.288,000

DDDV.1ab m³ Demolición de mezcla bituminosa en firme realizada con medios mecánicos, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Colector	1	196,000	1,300	0,150	38,220
Acometidas y sumideros	1	448,000	0,600	0,150	40,320
TOTAL				m ³	78,540

Código	Ud	Descripción	Cantidad		
--------	----	-------------	----------	--	--

DDDV.4a m² Fresado por cada centímetro de espesor de pavimento bituminoso incluida a retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Estima ancho calle 6m y 5cm espesor	1	196,000	4,700	5,000	4.606,000
TOTAL				m ²	4.606,000

19.02.01.03 Excavaciones y rellenos

AMME.2abb m³ Excavación de zanja en tierras realizada mediante medios mecánicos, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a un distancia menor de 10 km.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Altura medeia de zanja 2,50m	1	196,000	0,900	2,500	441,000
Acometidas y sumideros	1	448,000	0,500	1,300	291,200
TOTAL				m ³	732,200

AMME22aaabb m² Entibación cuajada en zanja recta, en terreno de gravas, para profundidad de excavación de 2.50 m y ancho de zanja entre 1.00 a 4.00 m, formada por paneles de acero, incluso tornillos de aletas, codales, llaves de ajuste, cascos protectores y eslingas de izado, colocada por medios mecánicos, permitiendo el paso inferior de tuberías de hasta 2.50 m de diámetro, incluyendo posterior desmontaje de la misma.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	2	196,000		2,500	980,000
TOTAL				m ²	980,000

AMMR.6dcb m³ Relleno de zanja con hormigón HM-20/B/12/X0, vertido directamente desde camión.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1	196,000	0,900	0,700	123,480
Conducción	-1	196,000	0,126		-24,696
Zona bajo firme demolido	1	196,000	1,300	0,200	50,960
Acometidas y sumideros	1	448,000	0,500	1,300	291,200
Conducción	-1	448,000	0,050		-22,400
TOTAL				m ³	418,544

AMMR.5ba m³ Relleno y compactación de zanja con zahorra.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1	196,000	0,900	1,500	264,600
TOTAL				m ³	264,600

Código	Ud	Descripción	Cantidad
--------	----	-------------	----------

19.02.01.04 Conducciones y elementos de red

EISZ.5aea m Canalización realizada con tubo de PVC liso de 400mm de diámetro nominal exterior, clase SN4, rigidez nominal mayor o igual a 4KN/m2, con unión por copa con junta elástica, colocado en el fondo de zanja, debidamente compactada y nivelada, y completamente montado y conexionado, según Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones; incluido el transporte del tubo y sin incluir la excavación, relleno de la zanja ni compactación final.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1	196,000			196,000
TOTAL m					196,000

EISZ.5aca m Canalización realizada con tubo de PVC liso de 250mm de diámetro nominal exterior, clase SN4, rigidez nominal mayor o igual a 4KN/m2, con unión por copa con junta elástica, colocado en el fondo de zanja, debidamente compactada y nivelada, y completamente montado y conexionado, según Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones; incluido el transporte del tubo y sin incluir la excavación, relleno de la zanja ni compactación final.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Sumideros	8	6,000			48,000
Acometidas	40	10,000			400,000
TOTAL m					448,000

EISA10aajeb u Pozo de registro circular de elementos prefabricados de hormigón en masa de 1.00 m de diámetro interior y de 2.50 m de altura útil interior, ejecutado sobre solera de hormigón HA-30/B/20/X0+XA2 de 20 cm de espesor con mallazo ME 20x20 Ø8-8 B500T dispuesto en su cara superior, base prefabricada de hormigón en masa con 2 entradas para conexión elástica de colectores de hasta 630 mm, anillo prefabricado con unión machihembrada y junta de goma de 100 cm de altura, remate superior con cono asimétrico para formación de brocal de pozo, incluso recibido de pates, formación de canal en el fondo del pozo, recibido de marco y tapa circular de fundición clase D-400, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	10				10,000
TOTAL u					10,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad			
EISA15ab	u	Sumidero-imbornal sifónico en calzada, construido con sumidero prefabricado de fundición dúctil de 565x305x570 mm, sobre cama de asiento de material granular de 20 cm de espesor, relleno de hormigón HNE-15/B/20, reja con marco abatible realizada en fundición dúctil, clase D-400, revestida con pintura asfáltica negra y superficie antideslizante, enrasada al pavimento, incluso conexión a acometida y relleno del trasdós, sin incluir la excavación.				
Comentario		Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
		8				8,000
		TOTAL u				8,000

EIQL.1cfacc	u	Arqueta de 40x40x80cm de dimensiones interiores construida con ladrillo macizo de 11.5cm de espesor recibido con mortero de cemento M-5, enfoscada y enlucida interiormente con mortero de cemento GP CSIV W2 con tapa de fundición dúctil clase C-250, incluida la formación de la base de hormigón HA-30/B/20/X0+XA2 de 10cm de espesor, la parte proporcional de embocaduras, recibido de canalizaciones, juntas y cierres herméticos, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior, totalmente ejecutada.				
Comentario		Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Acometidas		40				40,000
		TOTAL u				40,000

19.02.01.05 Reposición de pavimentos

UPCM.7acbbca	m2	Formación de capa de rodadura de 6 cm de espesor final una vez apisonada, ejecutada mediante el suministro, extendido y compactación de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf B50/70 S con árido calizo de tamaño máximo 16 mm, incluida una dotación de 0.045 t de betún por tonelada de mezcla y sin incluir su transporte, para un tonelaje de aplicación <1200 m2/día.				
Comentario		Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Toda la calzada: 6m ancho		1	196,00	6,00		1.176,00
		TOTAL m2				1.176,000

UPCR.2a	m2	Riego de imprimación realizado con emulsión asfáltica tipo C60BF4 con una dotación de 1kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.				
Comentario		Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Idem MBC		1	1.176,00			1.176,00
		TOTAL m2				1.176,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad				
19.02.01.06 Gestión de residuos							
GRTT.2aa	t	Carga de RCDs compuestos por tierras y piedras (LER 17 05 04) de una densidad aproximada de 1.8 t/m3 realizada mediante medios mecánicos.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Sobrante de excavaciones (Dens 1,80-Esp.1,40)			1,8	732,20	1,40		1.845,14
			TOTAL			t	1.845,140
GRTD.1a	t	Depósito de tierras y piedras (distintas de las especificadas en el código 17 05 03) procedentes de la excavación con una densidad aproximada de 1.80 t/m3 y un coeficiente de esponjamiento de 1.40, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 05 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Sobrante de excavaciones (Dens 1,80-Esp.1,40)			1,8	732,20	1,40		1.845,14
			TOTAL			t	1.845,140
GRTT.3d	t	Transporte de tierras y piedras o material de desbroce en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Sobrante de excavaciones (Dens 1,80-Esp.1,40)			1,8	732,20	1,40		1.845,14
			TOTAL			t	1.845,140
GRNT.2ha	t	Carga de RCDs compuestos por mezclas bituminosas (LER 17 03 02) de una densidad aproximada de 0.8 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Demolición y fresado de firmes			0,8	124,60			99,68
			TOTAL			t	99,680
GRNT.2ja	t	Carga de RCDs compuestos por residuos mezclados (LER 17 09 04) de una densidad aproximada de 1 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Varios y restos 5% svolexc.			0,05	732,20			36,61
			TOTAL			t	36,610

Código	Ud	Descripción	Cantidad
--------	----	-------------	----------

GRNT.3d t Transporte de residuos de construcción y demolición no peligrosos en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Demolición y fresado de firmes	0,8	124,60			99,68
Varios y restos 5% svolexc.	0,05	732,20	1,00		36,61
TOTAL t					136,290

GRND.8a t Depósito de residuos compuestos por mezclas bituminosas (distintas de las especificadas en el código 17 03 01*), con una densidad aproximada de 0.8 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 03 02 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Demolición y fresado de firmes	0,8	124,60			99,68
TOTAL t					99,680

GRND10a t Depósito de residuos mezclados de construcción y demolición (distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03) con predominio materiales pétreos con una densidad de entre 0.8 y 1 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 09 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Varios y restos 5% svolexc.	0,05	732,20	1,00		36,61
TOTAL t					36,610

19.02.01.07 Seguridad y Salud

NSSL1 u Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000



Código	Ud	Descripción	Cantidad			
--------	----	-------------	----------	--	--	--

19.02.01.08 Adicional liquidación obras

NIMP_BU_SA_01u Adicional liquidación obras (10%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

19.02.01.09 Gastos generales y beneficio industrial

NGGBS u Gastos generales (13%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

NBIBS u Beneficio industrial (6%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

19.02.01.10 Honorarios

NRPYf1 u Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta 440.000 euros. (4,24%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000

NDIROBRAf1 u Honorarios para la dirección de las obras TS+TM y CSS. PEM hasta 440.000 euros. (3,80%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000

19.02.01.11 Impuesto sobre el valor añadido

NIVArf u Impuesto sobre el valor añadido (21%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

Código	Ud	Descripción					Cantidad	
19.03		DEPURACIÓN: GI (EGEVASA)						
19.03.01		EBAR DE BUGARRA-CAMPING						
19.03.01.01		Limpiezas y operaciones previas						
AMME.4aaan	m³	Extracción, a cota superior, a cielo abierto o dentro de estructura, de residuos, fangos y tierras realizada con medios manuales, incluida la carga de material y su acopio intermedio.						
			Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			Extracciones de lodos, arenas, etc.	1	200,000			200,000
					TOTAL	m³	200,000	
NDEBBUC.01	u	Desmantelamiento de equipos existentes						
			Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
				1				1,00
					TOTAL	u	1,000	
DDDU.9a	m	Desmontaje de valla metálica anclada a la acera o al pavimento, incluso transporte de materiales a lugar de acopio para su posible reutilización.						
			Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
				1	40,000			40,000
					TOTAL	m	40,000	
EMLC.1ca	m	Cercado de 200cm de altura realizado con malla metálica de simple torsión galvanizada y postes de tubo de diámetro 40mm de acero galvanizado dispuestos cada 3.0m, incluso replanteo, recibido de los postes y parte proporcional de los soportes rigidizadores con mortero de cemento, nivelación y aplomado de los mismos, colocación y tensado de la malla , mermas y despuntes.						
			Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
				1	40,000			40,000
					TOTAL	m	40,000	
NBUCAL.03	m2	Reposición de tramex ciego.						
			Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
				8				8,00
					TOTAL	m2	8,000	

Código	Ud	Descripción	Cantidad				
19.03.01.02 Equipamiento electromecánico							
NCE.BU.01	u	Suministro e instalación de cuadro eléctrico 1000x800x320 mm + zócalo 200 mm, o similar. Incluye hardware adicional necesario.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1				1,000
					TOTAL	u	1,000
NBO.SUBU.01	u	Bomba Concertor NX 6020.182 HT DN80+converinstal en P DN 80 met-met concertor+zocalo 80/dn 80+kit montaje tornillero+soporte superior, o similar.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			2				2,000
					TOTAL	u	2,000
NBUCAL.01	u	Válvula de venteo de 100 mm					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1				1,00
					TOTAL	u	1,000
NBUCAL.02	u	Juego de válvulas y antierretornos con tramos de tubería de impussión dañada					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1				1,00
					TOTAL	u	1,000
NEEMEBBU.01	u	Montaje, pruebas y puesta en marcha de los nuevos equipos mecánicos y eléctricos. (20% S/Anterior)					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1				1,000
					TOTAL	u	1,000
19.03.01.03 Gestión de residuos							
GRNT.2ja	t	Carga de RCDs compuestos por residuos mezclados (LER 17 09 04) de una densidad aproximada de 1 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1	200,00			200,00
					TOTAL	t	200,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad					
GRNT.3d	t	Transporte de residuos de construcción y demolición no peligrosos en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.						
			Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
				1	200,00			200,00
			TOTAL				t	200,000
GRND10a	t	Depósito de residuos mezclados de construcción y demolición (distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03) con predominio materiales pétreos con una densidad de entre 0.8 y 1 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 09 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.						
			Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
				1	200,00			200,00
			TOTAL				t	200,000
19.03.01.04 Seguridad y salud								
NSS_BUG02	u	Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)						
			Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
				1				1,00
			TOTAL				u	1,000
19.03.01.05 Adicional liquidación obras								
NIMP_BU_DE_01u		Adicional liquidación obras (10%)						
			Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
				1				1,00
			TOTAL				u	1,000
19.03.01.06 Gastos generales y beneficio industrial								
NGG_BUG02	u	Gastos generales (13%)						
			Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
				1				1,00
			TOTAL				u	1,000
NBI_BUG02	u	Beneficio industrial (6%)						
			Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
				1				1,00
			TOTAL				u	1,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad		
--------	----	-------------	----------	--	--

19.03.01.07 Honorarios

NRP_BUG02 u Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta 110.000 euros. (5,01%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL				u	1,000

NDO_BUG02 u Honorarios para la dirección de las obras TS+2TM y CSS. PEM hasta 110.000 euros. (4,49%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL				u	1,000

19.03.02 ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA EDAR DE BUGARRA

19.03.02.01 Actuaciones iniciales

NEEMEBU.25 u Retirada y desmantelamiento de equipos mecánicos y eléctricos dañados. Incluye su carga y transporte a gestor autorizado y su gestión.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL				u	1,000

AMME.4aaan m³ Extracción, a cota superior, a cielo abierto o dentro de estructura, de residuos, fangos y tierras realizada con medios manuales, incluida la carga de material y su acopio intermedio.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Limpiezas Estructuras Edar	1	160,000			160,000
TOTAL				m ³	160,000

AMME.1aaaaan m³ Extracción, a nivel de suelo, a cielo abierto de residuos, fangos y tierras realizada con medios manuales, incluida la carga de material y su acopio intermedio.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Limpiezas vialidad y urbanización	1	396,000			396,000
TOTAL				m ³	396,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad
--------	----	-------------	----------

19.03.02.02 Situaciones provisionales

NSI.PR.DE.BU. u Situaciones provisionales en la EDAR de Bugarra que comprenden los trabajos de revisión, reparación, conexión y adecuación de los equipos electromecánicos e instalaciones eléctricas de forma provisional para la puesta en marcha provisional de las instalaciones, hasta la instalación definitiva de los equipos afectados.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000

19.03.02.03 Edificación, obra civil y vialidad

NRE.ED.BU.01 m2 Rehabilitación de edificios auxiliares con afectación media, incluida la extracción manual de fango, reparaciones en albañilería, carpintería, instalaciones eléctricas y de fontanería.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	75				75,000
TOTAL m2					75,000

REHP31a m2 Reparación de fisuras, grietas y desprendimientos de recubrimientos en paramentos de hormigón, consistente en repicado del hormigón con medios mecánicos, el saneado de armaduras con chorro de arena, eliminación de grasas y aceites con disolución de tricloroetileno, pasivado y protección frente a la corrosión de armaduras con aplicación de dispersión acrílica y recrecido con mortero de alta resistencia sin retracción.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Estimación obra civil afectada en procesos	1	150,00			150,00
TOTAL m2					150,000

NRE.JA.BU.01 u Reposición de elementos de jardinería afectada a un estado similar al anterior a las lluvias.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000

NRE.MO.BU.01 u Reposición del equipamiento necesario para la oficina, mesas, sillas, taquillas dobles, calentador eléctrico, etc...

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad
--------	----	-------------	----------

NRE.EQ.BU.01 u Reposición de equipos auxiliares y pequeña maquinaria y herramientas para el mantenimiento de le EDAR

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000

AMME.1bbba m³ Excavación a cielo abierto en terreno de tránsito para desmonte de terreno realizada con medios mecánicos, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a gestor de residuos autorizado a un distancia menor de 10km.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Camino acceso	1	37,500			37,500
TOTAL m ³					37,500

UPCG.1a m3 Extendido y compactado de un volumen <2300m3 de zahorra artificial realizado con motoniveladora y rodillo compactador autopropulsado, incluso humectación y/o desecación.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Camino acceso	1	37,500			37,500
TOTAL m3					37,500

UPCH.1cbb m3 Extendido de hormigón no estructural con una resistencia característica mínima de 20 N/mm2, de consistencia blanda y tamaño máximo del árido 20 mm, incluso vibrado, en base de calzada, solera de aceras, pistas deportivas o paseos, cimientos de bordillos, escaleras, barandillas y mobiliario urbano, elaborado, puesto en obra mediante medios manuales.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Camino acceso	1	25,000			25,000
TOTAL m3					25,000

19.03.02.04 Equipamiento electromecánico

NEEMEBU.01 u Bomba elevación Flygt 6020-180-0035r dn80 conceptor

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	2				2,000
TOTAL u					2,000

NEEMEBU.02 u Rototamiz noche y dia n.d./t2 4050 (80 m³)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000

Código	Ud	Descripción					Cantidad
NEEMEBU.03	u	Tornillo transportador noche y día n.d./tcs. Posición horizontal, longitud 2000m					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1				1,000
			TOTAL				u 1,000
NEEMEBU.04	u	Soplante aireación Pedro gil rn 20.30					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1				1,000
			TOTAL				u 1,000
NEEMEBU.05	u	Bomba purga Xylem Flygt 3069					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1				1,000
			TOTAL				u 1,000
NEEMEBU.06	u	Decantador secundario noche y día					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1				1,000
			TOTAL				u 1,000
NEEMEBU.07	u	Tornillo deshidratación Andritz c press c-4010					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1				1,000
			TOTAL				u 1,000
NEEMEBU.08	u	Tornillo fango deshidratado noche y día n.d./ts inclinado 5.000 mm					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1				1,000
			TOTAL				u 1,000
NEEMEBU.09	u	Bomba polielectrolito concentrado Albosa c21bc11rma					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1				1,000
			TOTAL				u 1,000
NEEMEBU.10	u	Bomba polielectrolito Albosa c23kc11rma					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1				1,000
			TOTAL				u 1,000
NEEMEBU.11	u	Bomba fangos Albosa c1xkc11rma					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1				1,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad		
TOTAL			u		1,000

NEEMEBU.12 u Preparador de polielectrolito Politech politop 4,0 ap 8 pph.
850 l/h

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL			u		1,000

NEEMEBU.13 u Grupo presión 1 Ideal

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL			u		1,000

NEEMEBU.15 u Polipasto Vicinay pak 500

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL			u		1,000

NEEMEBU.18 u Espesador estático PRFV de 30m3 Manuel Romeu

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL			u		1,000

NEEMEBU.23 u Alumbrado

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL			u		1,000

NEEMEBU.14 u Sistema de detección de alivios basado en tecnología
microcom para comunicación con scada nexus.

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Sensor EBAR	1				1,000
TOTAL			u		1,000

NEEMEBU.16 u Caudalímetro dn 50 mm, cable, electrónica, kit montaje
mural, transportado e instalado

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Caudalímetro de salida	1				1,000
TOTAL			u		1,000

NEEMEBU.17 u Caudalímetro dn 40 mm, cable, electrónica, kit montaje
mural, transportado e instalado

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
TOTAL			u		1,000

Código	Ud	Descripción					Cantidad
NEEMEBU.19	u	Sonda de turbidez modelo Turbimax cus50d de Endress + Hauser o similar.					
		Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
		TOTAL					u1,000
NEEMEBU.20	u	Caudalímetro dn 250 mm, cable, electrónica, kit montaje mural, transportado e instalado					
		Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
		TOTAL					u1,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad			
NEEMEBU.21	u	Renovación de envolvente de CCM de EDAR Bugarra - Envolvente de acero descarbonizado de dos puertas de dimensiones 2000x1600x400mm o similar con grado de protección IP55 e IK10. Incluye placa de montaje. Totalmente adaptado para la entrada y salida de cables y para la inserción de elementos de mando y visualización. - Renovación de interruptor automático general de caja moldeada. 4P, intensidad nominal y capacidad de cortes adecuados a instalación. - Renovación de analizador de redes. - Renovación de regulador de energía reactiva junto a módulos de condensadores. - Renovación de descargador de sobretensiones. - Renovación de elementos de protección eléctrica (fusibles y contactores) para alimentación eléctrica a resto de cuadros secundarios de EDAR. - Renovación de elementos de control y protección eléctrica (guardamotores, magnetotérmicos, diferenciales, contactores y variadores de frecuencia) para alimentación eléctrica de equipos de EDAR. - Renovación de elementos para circuito de mando y maniobra (transformador de mando, magnetotérmicos, diferenciales, contactores y relés auxiliares) de equipos de EDAR. - Renovación de elementos para circuito de servicios auxiliares (magnetotérmicos, diferenciales, luminarias, termostatos, tomacorrientes y ventiladores). - Renovación de circuito de alimentación en corriente continua (magnetotérmicos, rectificadores, baterías y unidades de carga y conmutación). - Renovación de switch Ethernet. - Renovación de router Ethernet 3G/4G con antena. - Renovación de PLC tipo CJ2M de la marca Omron, equipado con módulos periféricos (tarjetas) necesarios, totalmente configurado y programado. - Renovación de PLC tipo Simatic ET200 de la marca Siemens, equipado con módulos periféricos (tarjetas) necesarios, totalmente configurado y programado. - Renovación de pantalla HMI de 19" o similar, totalmente configurada y programada. - Renovación de borneros y cableados afectados. - Renovación de canaletas, tapas, carriles DIN, conectores, material de anclaje, accesorios, prensaestopas y demás equipamiento hardware afectado.				
Comentario		Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Armario eléctrico EBAR Cotes		1				1,000
TOTAL		u				1,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad			
NEEMEBU.22	u	Renovación de envolvente de cuadro de mando EDAR BUGARRA - Envolvente mural de poliéster de una puerta de dimensiones 600x400x250mm o similar con grado de protección IP66 e IK10. Incluye placa de montaje de acero galvanizado. Totalmente adaptado para la entrada y salida de cables y para la inserción de elementos de mando y visualización. - Renovación de circuito eléctrico de mando y señalización (transformador de mando, magnetotérmicos, contactores, relés auxiliares, botoneras, pilotos y selectores) - Renovación de borneros y cableado afectado. - Renovación de canaletas, tapas, carriles DIN, conectores, materiales de anclaje, accesorios, prensaestopas y demás equipamiento hardware afectado.				
Comentario		Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
				TOTAL	u	1,000
NEEMEBU.24	u	Cableados para la interconexión desde cuadro hasta equipos.				
Comentario		Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
		1				1,000
				TOTAL	u	1,000
NBUAL.01	u	Motorreductor epicicloidal para el biodisco de la EDAR de Bugarra.				
Comentario		Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
		1				1,00
				TOTAL	u	1,000
NEEMEBU.26	u	Montaje, pruebas y puesta en marcha de los nuevos equipos mecánicos y eléctricos. (20% S/Anterior)				
Comentario		Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
		1				1,000
				TOTAL	u	1,000
19.03.02.05 Gestión de residuos						
NGR_buG06	u	Gestión de residuos en reconstrucción y acondicionamiento de EDAR (3%)				
Comentario		Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
		1				1,00
				TOTAL	u	1,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad		
--------	----	-------------	----------	--	--

19.03.02.06 Seguridad y salud

NSS_BU103 u Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

19.03.02.07 Adicional liquidación obras

NIMP_BU_DE_02u Adicional liquidación obras (10%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

19.03.02.08 Gastos generales y beneficio industrial

NGG_BUG03 u Gastos generales (13%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

NBI_BUG03 u Beneficio industrial (6%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

19.03.02.09 Honorarios

NRP_BG03 u Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta
1.100.000 euros. (3,85%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

NDO_BUG03 u Honorarios para la dirección de las obras TS+2TM y CSS.
PEM hasta 1.100.000 euros. (4,45%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad				
19.03.03 ACTUACIONES EN RED DE COLECTORES							
19.03.03.01 Red de la EBAR del Camping							
E050100004	m	Inspección mediante cámara de colector hasta 500 mm, incluido el informe de la inspección realizada.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1	400,000			400,000
					TOTAL	m	400,000
E050100002 m Limpieza de colector de hasta 500 mm de diámetro con camión aspirador colmatado de lodo							
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1	400,000			400,000
					TOTAL	m	400,000
19.03.03.02 Red de la EDAR							
E050100002	m	Limpieza de colector de hasta 500 mm de diámetro con camión aspirador colmatado de lodo					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1	300,000			300,000
					TOTAL	m	300,000
E050100004	m	Inspección mediante cámara de colector hasta 500 mm, incluido el informe de la inspección realizada.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
			1	300,000			300,000
					TOTAL	m	300,000
19.03.03.03 Gestión de residuos							
GRNT.2ja	t	Carga de RCDs compuestos por residuos mezclados (LER 17 09 04) de una densidad aproximada de 1 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
Estima extracción de residuos			1	55,00			55,00
					TOTAL	t	55,000
GRND10a	t	Depósito de residuos mezclados de construcción y demolición (distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03) con predominio materiales pétreos con una densidad de entre 0.8 y 1 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 09 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.					
Comentario			Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales

Código	Ud	Descripción	Cantidad
		Estima extracción de residuos	1 55,00
TOTAL t			55,000

19.03.03.04 Seguridad y salud

NSS_BUG103 u Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

19.03.03.05 Adicional liquidación obras

NIMP_BU_DE_03u Adicional liquidación obras (10%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

19.03.03.06 Gastos generales y beneficio industrial

NGG_BU103 u Gastos generales (13%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

NBI_BU103 u Beneficio industrial (6%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

19.03.03.07 Honorarios

NDO_BUGa1 u Honorarios para la dirección de las obras TS+TM y CSS. PEM hasta 25.000 euros. (5,52%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

NRP_BUGa1 u Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta 25.000 euros. (6,30%)

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,00
TOTAL u					1,000

Código	Ud	Descripción	Cantidad
--------	----	-------------	----------

19.03.04 TRABAJOS DE URGENCIA YA REALIZADOS. COSTES INCURRIDOS

NCi.bd.SA u Trabajos de urgencia ya realizados en el sistema de depuración de BUGARRA. Costes incurridos

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000

NCI.BUG.SA u Trabajos de urgencia ya realizados en el sistema de saneamiento de BUGARRA. (EBAR Camping). Costes incurridos

Comentario	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales
	1				1,000
TOTAL u					1,000

4. VALORACIÓN

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
19		MUNICIPIO: BUGARRA			
19.01		ABASTECIMIENTO: GI (EGEVASA)			
19.01.01		TRABAJOS DE URGENCIA YA REALIZADOS. COSTES INCURRIDOS			
NCI.BUG.AB	u	Trabajos de urgencia ya realizados en el sistema de abastecimiento de BUGARRA. Costes incurridos	1,000	10.221,70	10.221,70
TOTAL 19.01.01.....					10.221,70
TOTAL 19.01					10.221,70
19.02		SANEAMIENTO: GD			
19.02.01		RENOVACIÓN DE COLECTOR EN LA CALLE RINCÓN			
19.02.01.01		Actuaciones iniciales			
E050100004	m	Inspección mediante cámara de colector hasta 500 mm, incluido el informe de la inspección realizada.	296,000	6,00	1.776,00
E050100002	m	Limpieza de colector de hasta 500 mm de diámetro con camión aspirador colmatado de lodo	296,000	14,26	4.220,96
E050100001	m	Trabajos de la localización y gestión de los servicios afectados durante la ejecución de las conducciones. (abastecimiento, saneamiento, electricidad, gas, alumbrado, telecomunicaciones, etc.). Incluye la localización de los servicios, propuesta de actuación y ejecución de la misma: protecciones de todo tipo, apeo de conducciones, desvíos provisionales así como desvíos definitivos necesarios para conducciones de toda tipología indicada, diámetro y material de la conducción según operador. Soluciones consensuadas con operador o explotador. Incluye retirada y gestión de los residuos, en su caso. Incluye todos los materiales, mano de obra, maquinaria e instalaciones auxiliares necesarios para su completa ejecución. En caso de reposiciones y desvíos se incluyen asimismo las pruebas y puesta en servicio.	196,000	42,00	8.232,00

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
05.02.00002	m	Mantenimiento provisional del servicio de alcantarillado en el periodo de corte por ejecución de las obras, por metro de conducción	196,000	102,00	19.992,00
TOTAL 19.02.01.01.....					34.220,96
19.02.01.02	Demoliciones				
DDDV.5a	m	Corte de firme bituminoso con sierra de disco de hasta 90mm de profundidad, incluso barrido y limpieza por medios manuales.	1.288,000	3,68	4.739,84
DDDV.1ab	m ³	Demolición de mezcla bituminosa en firme realizada con medios mecánicos, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	78,540	54,49	4.279,64
DDDV.4a	m ²	Fresado por cada centímetro de espesor de pavimento bituminoso incluida a retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	4.606,000	1,21	5.573,26
TOTAL 19.02.01.02.....					14.592,74
19.02.01.03	Excavaciones y rellenos				
AMME.2abb	m ³	Excavación de zanja en tierras realizada mediante medios mecánicos, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a un distancia menor de 10 km.	732,200	14,97	10.961,03
AMME22aaabbm ²		Entibación cuajada en zanja recta, en terreno de gravas, para profundidad de excavación de 2.50 m y ancho de zanja entre 1.00 a 4.00 m, formada por paneles de acero, incluso tornillos de aletas, codales, llaves de ajuste, cascos protectores y eslingas de izado, colocada por medios mecánicos, permitiendo el paso inferior de tuberías de hasta 2.50 m de diámetro, incluyendo posterior desmontaje de la misma.	980,000	24,93	24.431,40
AMMR.6dcb	m ³	Relleno de zanja con hormigón HM-20/B/12/X0, vertido directamente desde camión.	418,544	161,97	67.791,57

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
AMMR.5ba	m³	Relleno y compactación de zanja con zahorra.	264,600	24,49	6.480,05
TOTAL 19.02.01.03.....					109.664,05
19.02.01.04	Conducciones y elementos de red				
EISZ.5aea	m	Canalización realizada con tubo de PVC liso de 400mm de diámetro nominal exterior, clase SN4, rigidez nominal mayor o igual a 4KN/m2, con unión por copa con junta elástica, colocado en el fondo de zanja, debidamente compactada y nivelada, y completamente montado y conexionado, según Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones; incluido el transporte del tubo y sin incluir la excavación, relleno de la zanja ni compactación final.	196,000	78,46	15.378,16
EISZ.5aca	m	Canalización realizada con tubo de PVC liso de 250mm de diámetro nominal exterior, clase SN4, rigidez nominal mayor o igual a 4KN/m2, con unión por copa con junta elástica, colocado en el fondo de zanja, debidamente compactada y nivelada, y completamente montado y conexionado, según Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones; incluido el transporte del tubo y sin incluir la excavación, relleno de la zanja ni compactación final.	448,000	36,31	16.266,88
EISA10aajeb	u	Pozo de registro circular de elementos prefabricados de hormigón en masa de 1.00 m de diámetro interior y de 2.50 m de altura útil interior, ejecutado sobre solera de hormigón HA-30/B/20/X0+XA2 de 20 cm de espesor con mallazo ME 20x20 Ø8-8 B500T dispuesto en su cara superior, base prefabricada de hormigón en masa con 2 entradas para conexión elástica de colectores de hasta 630 mm, anillo prefabricado con unión machihembrada y junta de goma de 100 cm de altura, remate superior con cono asimétrico para formación de brocal de pozo, incluso recibido de pates, formación de canal en el fondo del pozo, recibido de marco y tapa circular de fundición clase D-400, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.	10,000	1.632,58	16.325,80

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
EISA15ab	u	Sumidero-imbornal sifónico en calzada, construido con sumidero prefabricado de fundición dúctil de 565x305x570 mm, sobre cama de asiento de material granular de 20 cm de espesor, relleno de hormigón HNE-15/B/20, reja con marco abatible realizada en fundición dúctil, clase D-400, revestida con pintura asfáltica negra y superficie antideslizante, enrasada al pavimento, incluso conexión a acometida y relleno del trasdós, sin incluir la excavación.	8,000	343,78	2.750,24
EIQL.1cfacc	u	Arqueta de 40x40x80cm de dimensiones interiores construida con ladrillo macizo de 11.5cm de espesor recibido con mortero de cemento M-5, enfoscada y enlucida interiormente con mortero de cemento GP CSIV W2 con tapa de fundición dúctil clase C-250, incluida la formación de la base de hormigón HA-30/B/20/X0+XA2 de 10cm de espesor, la parte proporcional de embocaduras, recibido de canalizaciones, juntas y cierres herméticos, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior, totalmente ejecutada.	40,000	300,11	12.004,40
TOTAL 19.02.01.04.....					62.725,48
19.02.01.05		Reposición de pavimentos			
UPCM.7acbbca	m2	Formación de capa de rodadura de 6 cm de espesor final una vez apisonada, ejecutada mediante el suministro, extendido y compactación de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf B50/70 S con árido calizo de tamaño máximo 16 mm, incluida una dotación de 0.045 t de betún por tonelada de mezcla y sin incluir su transporte, para un tonelaje de aplicación <1200 m2/día.	1.176,000	14,88	17.498,88
UPCR.2a	m2	Riego de imprimación realizado con emulsión asfáltica tipo C60BF4 con una dotación de 1kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.	1.176,000	1,05	1.234,80
TOTAL 19.02.01.05.....					18.733,68

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
19.02.01.06		Gestión de residuos			
GRTT.2aa	t	Carga de RCDs compuestos por tierras y piedras (LER 17 05 04) de una densidad aproximada de 1.8 t/m3 realizada mediante medios mecánicos.	1.845,140	0,59	1.088,63
GRTD.1a	t	Depósito de tierras y piedras (distintas de las especificadas en el código 17 05 03) procedentes de la excavación con una densidad aproximada de 1.80 t/m3 y un coeficiente de esponjamiento de 1.40, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 05 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	1.845,140	3,18	5.867,55
GRTT.3d	t	Transporte de tierras y piedras o material de desbroce en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.	1.845,140	5,85	10.794,07
GRNT.2ha	t	Carga de RCDs compuestos por mezclas bituminosas (LER 17 03 02) de una densidad aproximada de 0.8 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	99,680	1,32	131,58
GRNT.2ja	t	Carga de RCDs compuestos por residuos mezclados (LER 17 09 04) de una densidad aproximada de 1 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	36,610	1,06	38,81
GRNT.3d	t	Transporte de residuos de construcción y demolición no peligrosos en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.	136,290	5,85	797,30
GRND.8a	t	Depósito de residuos compuestos por mezclas bituminosas (distintas de las especificadas en el código 17 03 01*), con una densidad aproximada de 0.8 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 03 02 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	99,680	12,00	1.196,16

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
GRND10a	t	Depósito de residuos mezclados de construcción y demolición (distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03) con predominio materiales pétreos con una densidad de entre 0.8 y 1 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 09 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	36,610	18,00	658,98
TOTAL 19.02.01.06.....					20.573,08
19.02.01.07		Seguridad y Salud			
NSSL1	u	Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)	1,000	5.210,20	5.210,20
TOTAL 19.02.01.07.....					5.210,20
19.02.01.08		Adicional liquidación obras			
NIMP_BU_SA_01		Adicional liquidación obras (10%)	1,000	26.572,02	26.572,02
TOTAL 19.02.01.08.....					26.572,02
19.02.01.09		Gastos generales y beneficio industrial			
NGGBS	u	Gastos generales (13%)	1,000	37.997,99	37.997,99
NBIBS	u	Beneficio industrial (6%)	1,000	17.537,53	17.537,53
TOTAL 19.02.01.09.....					55.535,52
19.02.01.10		Honorarios			
NRPYf1	u	Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta 440.000 euros. (4,24%)	1,000	14.747,90	14.747,90
NDIROBRAf1	u	Honorarios para la dirección de las obras TS+TM y CSS. PEM hasta 440.000 euros. (3,80%)	1,000	13.217,45	13.217,45
TOTAL 19.02.01.10.....					27.965,35

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
19.02.01.11		Impuesto sobre el valor añadido			
NIVArf	u	Impuesto sobre el valor añadido (21%)	1,000	78.916,55	78.916,55
TOTAL 19.02.01.11.....					78.916,55
TOTAL 19.02.01.....					454.709,63
TOTAL 19.02					454.709,63
19.03		DEPURACIÓN: GI (EGEVASA)			
19.03.01		EBAR DE BUGARRA-CAMPING			
19.03.01.01		Limpiezas y operaciones previas			
AMME.4aaan	m ³	Extracción, a cota superior, a cielo abierto o dentro de estructura, de residuos, fangos y tierras realizada con medios manuales, incluida la carga de material y su acopio intermedio.	200,000	56,52	11.304,00
NDEBBUC.01	u	Desmantelamiento de equipos existentes	1,000	1.149,50	1.149,50
DDDU.9a	m	Desmontaje de valla metálica anclada a la acera o al pavimento, incluso transporte de materiales a lugar de acopio para su posible reutilización.	40,000	12,62	504,80
EMLC.1ca	m	Cercado de 200cm de altura realizado con malla metálica de simple torsión galvanizada y postes de tubo de diámetro 40mm de acero galvanizado dispuestos cada 3.0m, incluso replanteo, recibido de los postes y parte proporcional de los soportes rigidizadores con mortero de cemento, nivelación y aplomado de los mismos, colocación y tensado de la malla , mermas y despuntes.	40,000	26,86	1.074,40
NBUCAL.03	m2	Reposición de tramex ciego.	8,000	256,00	2.048,00
TOTAL 19.03.01.01.....					16.080,70
19.03.01.02		Equipamiento electromecánico			
NCE.BU.01	u	Suministro e instalación de cuadro eléctrico 1000x800x320 mm + zócalo 200 mm, o similar. Incluye hardware adicional necesario.	1,000	15.020,03	15.020,03
NBO.SUBU.01	u	Bomba Concertor NX 6020.182 HT DN80+converinstal en P DN 80 met-met concertor+zocalo 80/dn 80+kit montaje tornillero+soporte superior, o similar.	2,000	6.322,73	12.645,46

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
NBUCAL.01	u	Válvula de venteo de 100 mm	1,000	1.859,00	1.859,00
NBUCAL.02	u	Juego de válvulas y antierretornos con tramos de tubería de impusión dañada	1,000	5.960,00	5.960,00
NEEMEBBU.01	u	Montaje, pruebas y puesta en marcha de los nuevos equipos mecánicos y eléctricos. (20% S/Anterior)	1,000	7.097,00	7.097,00
TOTAL 19.03.01.02.....					42.581,49
19.03.01.03		Gestión de residuos			
GRNT.2ja	t	Carga de RCDs compuestos por residuos mezclados (LER 17 09 04) de una densidad aproximada de 1 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	200,000	1,06	212,00
GRNT.3d	t	Transporte de residuos de construcción y demolición no peligrosos en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 50 km y los tiempos de carga y espera.	200,000	5,85	1.170,00
GRND10a	t	Depósito de residuos mezclados de construcción y demolición (distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03) con predominio materiales pétreos con una densidad de entre 0.8 y 1 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 09 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	200,000	18,00	3.600,00
TOTAL 19.03.01.03.....					4.982,00
19.03.01.04		Seguridad y salud			
NSS_BUG02	u	Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)	1,000	1.272,88	1.272,88
TOTAL 19.03.01.04.....					1.272,88

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
19.03.01.05		Adicional liquidación obras			
NIMP_BU_DE_01		Adicional liquidación obras (10%)	1,000	6.491,71	6.491,71
TOTAL 19.03.01.05.....					6.491,71
19.03.01.06		Gastos generales y beneficio industrial			
NGG_BUG02	u	Gastos generales (13%)	1,000	9.283,14	9.283,14
NBI_BUG02	u	Beneficio industrial (6%)	1,000	4.284,53	4.284,53
TOTAL 19.03.01.06.....					13.567,67
19.03.01.07		Honorarios			
NRP_BUG02	u	Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta 110.000 euros. (5,01%)	1,000	4.257,32	4.257,32
NDO_BUG02	u	Honorarios para la dirección de las obras TS+2TM y CSS. PEM hasta 110.000 euros. (4,49%)	1,000	3.815,44	3.815,44
TOTAL 19.03.01.07.....					8.072,76
TOTAL 19.03.01.....					93.049,21
19.03.02		ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA EDAR DE BUGARRA			
19.03.02.01		Actuaciones iniciales			
NEEMEBU.25	u	Retirada y desmantelamiento de equipos mecánicos y eléctricos dañados. Incluye su carga y transporte a gestor autorizado y su gestión.	1,000	8.576,00	8.576,00
AMME.4aaan	m ³	Extracción, a cota superior, a cielo abierto o dentro de estructura, de residuos, fangos y tierras realizada con medios manuales, incluida la carga de material y su acopio intermedio.	160,000	56,52	9.043,20
AMME.1aaaaan	m ³	Extracción, a nivel de suelo, a cielo abierto de residuos, fangos y tierras realizada con medios manuales, incluida la carga de material y su acopio intermedio.	396,000	33,62	13.313,52
TOTAL 19.03.02.01.....					30.932,72

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
19.03.02.02 Situaciones provisionales					
NSI.PR.DE.BU. u		Situaciones provisionales en la EDAR de Bugarra que comprenden los trabajos de revisión, reparación, conexión y adecuación de los equipos electromecánicos e instalaciones eléctricas de forma provisional para la puesta en marcha provisional de las instalaciones, hasta la instalación definitiva de los equipos afectados.	1,000	5.000,00	5.000,00
TOTAL 19.03.02.02.....					5.000,00
19.03.02.03 Edificación, obra civil y vialidad					
NRE.ED.BU.01 m2		Rehabilitación de edificios auxiliares con afectación media, incluida la extracción manual de fango, reparaciones en albañilería, carpintería, instalaciones eléctricas y de fontanería.	75,000	550,00	41.250,00
REHP31a	m2	Reparación de fisuras, grietas y desprendimientos de recubrimientos en paramentos de hormigón, consistente en repicado del hormigón con medios mecánicos, el saneado de armaduras con chorro de arena, eliminación de grasas y aceites con disolución de tricloroetileno, pasivado y protección frente a la corrosión de armaduras con aplicación de dispersión acrílica y recrecido con mortero de alta resistencia sin retracción.	150,000	195,15	29.272,50
NRE.JA.BU.01 u		Reposición de elementos de jardinería afectada a un estado similar al anterior a las lluvias.	1,000	5.500,00	5.500,00
NRE.MO.BU.01u		Reposición del equipamiento necesario para la oficina, mesas, sillas, taquillas dobles, calentador eléctrico, etc...	1,000	3.500,00	3.500,00
NRE.EQ.BU.01 u		Reposición de equipos auxiliares y pequeña maquinaria y herramientas para el mantenimiento de le EDAR	1,000	3.500,00	3.500,00

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
AMME.1bbba	m ³	Excavación a cielo abierto en terreno de tránsito para desmonte de terreno realizada con medios mecánicos, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a gestor de residuos autorizado a un distancia menor de 10km.	37,500	4,99	187,13
UPCG.1a	m3	Extendido y compactado de un volumen <2300m3 de zahorra artificial realizado con motoniveladora y rodillo compactador autopropulsado, incluso humectación y/o desecación.	37,500	34,59	1.297,13
UPCH.1cbb	m3	Extendido de hormigón no estructural con una resistencia característica mínima de 20 N/mm2, de consistencia blanda y tamaño máximo del árido 20 mm, incluso vibrado, en base de calzada, solera de aceras, pistas deportivas o paseos, cimientos de bordillos, escaleras, barandillas y mobiliario urbano, elaborado, puesto en obra mediante medios manuales.	25,000	168,19	4.204,75
TOTAL 19.03.02.03.....					88.711,51
19.03.02.04	Equipamiento electromecánico				
NEEMEBU.01	u	Bomba elevación Flygt 6020-180-0035r dn80 conceptor	2,000	8.220,61	16.441,22
NEEMEBU.02	u	Rototamiz noche y día n.d./t2 4050 (80 m ³)	1,000	8.476,00	8.476,00
NEEMEBU.03	u	Tornillo transportador noche y día n.d./tcs. Posición horizontal, longitud 2000m	1,000	8.730,00	8.730,00
NEEMEBU.04	u	Soplante aireación Pedro gil rn 20.30	1,000	4.373,25	4.373,25
NEEMEBU.05	u	Bomba purga Xylem Flygt 3069	1,000	3.249,38	3.249,38
NEEMEBU.06	u	Decantador secundario noche y día	1,000	28.975,00	28.975,00
NEEMEBU.07	u	Tornillo deshidratación Andritz c press c-4010	1,000	66.118,00	66.118,00
NEEMEBU.08	u	Tornillo fango deshidratado noche y día n.d./ts inclinado 5.000 mm	1,000	12.833,00	12.833,00
NEEMEBU.09	u	Bomba polielectrolito concentrado Albosa c21bc11rma	1,000	1.458,00	1.458,00

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
NEEMEBU.10	u	Bomba polielectrolito Albosa c23kc11rma	1,000	1.770,00	1.770,00
NEEMEBU.11	u	Bomba fangos Albosa c1xkc11rma	1,000	1.752,40	1.752,40
NEEMEBU.12	u	Preparador de polielectrolito Politech politop 4,0 ap 8 pph. 850 l/h	1,000	8.070,20	8.070,20
NEEMEBU.13	u	Grupo presión 1 Ideal	1,000	2.212,49	2.212,49
NEEMEBU.15	u	Polipasto Vicinay pak 500	1,000	350,00	350,00
NEEMEBU.18	u	Espesador estático PRFV de 30m3 Manuel Romeu	1,000	31.214,91	31.214,91
NEEMEBU.23	u	Alumbrado	1,000	6.000,00	6.000,00
NEEMEBU.14	u	Sistema de detección de alivios basado en tecnología microcom para comunicación con scada nexus.	1,000	2.022,51	2.022,51
NEEMEBU.16	u	Caudalímetro dn 50 mm, cable, electrónica, kit montaje mural, transportado e instalado	1,000	3.185,15	3.185,15
NEEMEBU.17	u	Caudalímetro dn 40 mm, cable, electrónica, kit montaje mural, transportado e instalado	1,000	3.130,58	3.130,58
NEEMEBU.19	u	Sonda de turbidez modelo Turbimax cus50d de Endress + Hauser o similar.	1,000	6.236,94	6.236,94
NEEMEBU.20	u	Caudalímetro dn 250 mm, cable, electrónica, kit montaje mural, transportado e instalado	1,000	4.240,48	4.240,48
NEEMEBU.21	u	Renovación de envolvente de CCM de EDAR Bugarra - Envolvente de acero descarbonizado de dos puertas de dimensiones 2000x1600x400mm o similar con grado de protección IP55 e IK10. Incluye placa de montaje. Totalmente adaptado para la entrada y salida de cables y para la inserción de elementos de mando y visualización. - Renovación de interruptor automático general de caja moldeada. 4P, intensidad nominal y capacidad de cortes adecuados a instalación. - Renovación de analizador de redes. - Renovación de regulador de energía reactiva junto a módulos de condensadores. - Renovación de descargador de sobretensiones.	1,000	90.468,29	90.468,29

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
		- Renovación de elementos de protección eléctrica (fusibles y contactores) para alimentación eléctrica a resto de cuadros secundarios de EDAR. - Renovación de elementos de control y protección eléctrica (guardamotores, magnetotérmicos, diferenciales, contactores y variadores de frecuencia) para alimentación eléctrica de equipos de EDAR. - Renovación de elementos para circuito de mando y maniobra (transformador de mando, magnetotérmicos, diferenciales, contactores y relés auxiliares) de equipos de EDAR. - Renovación de elementos para circuito de servicios auxiliares (magnetotérmicos, diferenciales, luminarias, termostatos, tomacorrientes y ventiladores). - Renovación de circuito de alimentación en corriente continua (magnetotérmicos, rectificadores, baterías y unidades de carga y conmutación). - Renovación de switch Ethernet. - Renovación de router Ethernet 3G/4G con antena. - Renovación de PLC tipo CJ2M de la marca Omron, equipado con módulos periféricos (tarjetas) necesarios, totalmente configurado y programado. - Renovación de PLC tipo Simatic ET200 de la marca Siemens, equipado con módulos periféricos (tarjetas) necesarios, totalmente configurado y programado. - Renovación de pantalla HMI de 19" o similar, totalmente configurada y programada. - Renovación de borneros y cableados afectados. - Renovación de canaletas, tapas, carriles DIN, conectores, material de anclaje, accesorios, prensaestopas y demás equipamiento hardware afectado.			

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
NEEMEBU.22	u	Renovación de envoltente de cuadro de mando EDAR BUGARRA - Envoltente mural de poliéster de una puerta de dimensiones 600x400x250mm o similar con grado de protección IP66 e IK10. Incluye placa de montaje de acero galvanizado. Totalmente adaptado para la entrada y salida de cables y para la inserción de elementos de mando y visualización. - Renovación de circuito eléctrico de mando y señalización (transformador de mando, magnetotérmicos, contactores, relés auxiliares, botoneras, pilotos y selectores) - Renovación de borneros y cableado afectado. - Renovación de canaletas, tapas, carriles DIN, conectores, materiales de anclaje, accesorios, prensaestopas y demás equipamiento hardware afectado.	1,000	2.902,46	2.902,46
NEEMEBU.24	u	Cableados para la interconexión desde cuadro hasta equipos.	1,000	10.000,00	10.000,00
NBUAL.01	u	Motorreductor epicicloidal para el biodisco de la EDAR de Bugarra.	1,000	24.294,40	24.294,40
NEEMEBU.26	u	Montaje, pruebas y puesta en marcha de los nuevos equipos mecánicos y eléctricos. (20% S/Anterior)	1,000	69.700,93	69.700,93
TOTAL 19.03.02.04.....					418.205,59
19.03.02.05	Gestión de residuos				
NGR_buG06	u	Gestión de residuos en reconstrucción y acondicionamiento de EDAR (3%)	1,000	16.285,49	16.285,49
TOTAL 19.03.02.05.....					16.285,49
19.03.02.06	Seguridad y salud				
NSS_BU103	u	Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)	1,000	11.182,71	11.182,71
TOTAL 19.03.02.06.....					11.182,71

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
19.03.02.07		Adicional liquidación obras			
NIMP_BU_DE_02		Adicional liquidación obras (10%)	1,000	57.031,80	57.031,80
TOTAL 19.03.02.07.....					57.031,80
19.03.02.08		Gastos generales y beneficio industrial			
NGG_BUG03	u	Gastos generales (13%)	1,000	81.555,48	81.555,48
NBI_BUG03	u	Beneficio industrial (6%)	1,000	37.640,99	37.640,99
TOTAL 19.03.02.08.....					119.196,47
19.03.02.09		Honorarios			
NRP_BG03	u	Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta 1.100.000 euros. (3,85%)	1,000	28.742,03	28.742,03
NDO_BUG03	u	Honorarios para la dirección de las obras TS+2TM y CSS. PEM hasta 1.100.000 euros. (4,45%)	1,000	33.221,31	33.221,31
TOTAL 19.03.02.09.....					61.963,34
TOTAL 19.03.02.....					808.509,63
19.03.03		ACTUACIONES EN RED DE COLECTORES			
19.03.03.01		Red de la EBAR del Camping			
E050100004	m	Inspección mediante cámara de colector hasta 500 mm, incluido el informe de la inspección realizada.	400,000	6,00	2.400,00
E050100002	m	Limpieza de colector de hasta 500 mm de diámetro con camión aspirador colmatado de lodo	400,000	14,26	5.704,00
TOTAL 19.03.03.01.....					8.104,00
19.03.03.02		Red de la EDAR			
E050100002	m	Limpieza de colector de hasta 500 mm de diámetro con camión aspirador colmatado de lodo	300,000	14,26	4.278,00
E050100004	m	Inspección mediante cámara de colector hasta 500 mm, incluido el informe de la inspección realizada.	300,000	6,00	1.800,00
TOTAL 19.03.03.02.....					6.078,00

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
19.03.03.03 Gestión de residuos					
GRNT.2ja	t	Carga de RCDs compuestos por residuos mezclados (LER 17 09 04) de una densidad aproximada de 1 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.	55,000	1,06	58,30
GRND10a	t	Depósito de residuos mezclados de construcción y demolición (distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03) con predominio materiales pétreos con una densidad de entre 0.8 y 1 t/m3, en instalación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs con código 17 09 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente.	55,000	18,00	990,00
TOTAL 19.03.03.03.....					1.048,30
19.03.03.04 Seguridad y salud					
NSS_BUG103	u	Seguridad y salud durante la ejecución de las obras (2%)	1,000	304,61	304,61
TOTAL 19.03.03.04.....					304,61
19.03.03.05 Adicional liquidación obras					
NIMP_BU_DE_Q8		Adicional liquidación obras (10%)	1,000	1.553,49	1.553,49
TOTAL 19.03.03.05.....					1.553,49
19.03.03.06 Gastos generales y beneficio industrial					
NGG_BU103	u	Gastos generales (13%)	1,000	2.221,49	2.221,49
NBI_BU103	u	Beneficio industrial (6%)	1,000	1.025,30	1.025,30
TOTAL 19.03.03.06.....					3.246,79
19.03.03.07 Honorarios					
NDO_BUGa1	u	Honorarios para la dirección de las obras TS+TM y CSS. PEM hasta 25.000 euros. (5,52%)	1,000	1.122,50	1.122,50
NRP_BUGa1	u	Honorarios para la redacción del Proyecto y ESS. PEM hasta 25.000 euros. (6,30%)	1,000	1.281,12	1.281,12
TOTAL 19.03.03.07.....					2.403,62
TOTAL 19.03.03.....					22.738,81

Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
19.03.04		TRABAJOS DE URGENCIA YA REALIZADOS. COSTES INCURRIDOS			
NCi.bd.SA	u	Trabajos de urgencia ya realizados en el sistema de depuración de BUGARRA. Costes incurridos	1,000	11.273,35	11.273,35
NCI.BUG.SA	u	Trabajos de urgencia ya realizados en el sistema de saneamiento de BUGARRA. (EBAR Camping). Costes incurridos	1,000	1.059,11	1.059,11
TOTAL 19.03.04.....					12.332,46
TOTAL 19.03					936.630,11
TOTAL 19					1.401.561,44
TOTAL.....					1.401.561,44

5. RESUMEN DE VALORACIÓN

RESUMEN DE VALORACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE
19	MUNICIPIO: BUGARRA	1.401.561,44
19.01	ABASTECIMIENTO: GI (EGEVASA)	10.221,70
19.01.01	TRABAJOS DE URGENCIA YA REALIZADOS. COSTES INCURRIDOS	10.221,70
19.02	SANEAMIENTO: GD	454.709,63
19.02.01	RENOVACIÓN DE COLECTOR EN LA CALLE RINCÓN	454.709,63
19.02.01.01	Actuaciones iniciales	34.220,96
19.02.01.02	Demoliciones	14.592,74
19.02.01.03	Excavaciones y rellenos	109.664,05
19.02.01.04	Conducciones y elementos de red	62.725,48
19.02.01.05	Reposición de pavimentos	18.733,68
19.02.01.06	Gestión de residuos	20.573,08
19.02.01.07	Seguridad y Salud	5.210,20
19.02.01.08	Adicional liquidación obras	26.572,02
19.02.01.09	Gastos generales y beneficio industrial	55.535,52
19.02.01.10	Honorarios	27.965,35
19.02.01.11	Impuesto sobre el valor añadido	78.916,55
19.03	DEPURACIÓN: GI (EGEVASA)	936.630,11
19.03.01	EBAR DE BUGARRA-CAMPING	93.049,21
19.03.01.01	Limpiezas y operaciones previas	16.080,70
19.03.01.02	Equipamiento electromecánico	42.581,49
19.03.01.03	Gestión de residuos	4.982,00
19.03.01.04	Seguridad y salud	1.272,88
19.03.01.05	Adicional liquidación obras	6.491,71
19.03.01.06	Gastos generales y beneficio industrial	13.567,67
19.03.01.07	Honorarios	8.072,76
19.03.02	ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA EDAR DE BUGARRA	808.509,63
19.03.02.01	Actuaciones iniciales	30.932,72
19.03.02.02	Situaciones provisionales	5.000,00
19.03.02.03	Edificación, obra civil y vialidad	88.711,51
19.03.02.04	Equipamiento electromecánico	418.205,59
19.03.02.05	Gestión de residuos	16.285,49
19.03.02.06	Seguridad y salud	11.182,71
19.03.02.07	Adicional liquidación obras	57.031,80
19.03.02.08	Gastos generales y beneficio industrial	119.196,47
19.03.02.09	Honorarios	61.963,34
19.03.03	ACTUACIONES EN RED DE COLECTORES	22.738,81
19.03.03.01	Red de la EBAR del Camping	8.104,00
19.03.03.02	Red de la EDAR	6.078,00
19.03.03.03	Gestión de residuos	1.048,30
19.03.03.04	Seguridad y salud	304,61
19.03.03.05	Adicional liquidación obras	1.553,49

RESUMEN DE VALORACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE
	19.03.03.06 Gastos generales y beneficio industrial	3.246,79
	19.03.03.07 Honorarios	2.403,62
19.03.04	TRABAJOS DE URGENCIA YA REALIZADOS. COSTES	12.332,46
	INCURRIDOS	
TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA		1.401.561,44

Asciende la VALORACIÓN ECONÓMICA a la expresada cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE BUGARRA (VALENCIA)

ANEJO Nº 5. ALEGACIONES

A la atención de:
Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos
Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Vicente Fajardo Montañana, representante persona física de Aragonesa de Servicios Públicos, S.L., en su condición de Consejero Delegado Solidario de Empresa General Valenciana del Agua, S.A., con domicilio en Gran Vía Marqués del Turia, 17-1º -46005 Valencia y CIF: A46615159, con facultades suficientes para la celebración de este acto, en virtud de la escritura otorgada en fecha 16/10/2023 ante el Notario de Valencia, D. Alfonso Maldonado Rubio, bajo el número 7640 de su protocolo, ante la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, comparece y como mejor proceda, DICE:

I.- Que el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha establecido, con carácter extraordinario y de acuerdo con el artículo 56 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, un sistema de subvenciones directas a conceder a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración para la reparación y adecuación de las infraestructuras gestionadas que se han visto afectadas por la DANA, que presenten servicio a los municipios incluidos en el Anexo del Real decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre.

II.- Que en fecha 26 de mayo de 2025 se ha publicado la resolución provisional de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente por la que se concede, mediante el procedimiento de concesión directa, la subvención prevista en el antedicho Real Decreto-ley 7/2024, en la que se incluye la relación de entidades gestoras de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración, a las que se reconoce la condición de beneficiarias, especificando en cada caso las infraestructuras dañadas por la DANA y la cuantía provisional de la ayuda a recibir.

IV.- Que dicho documento se somete a información pública durante 10 días hábiles, esto es, hasta el día 9 de junio de 2025, plazo durante el que se podrán presentar las alegaciones que se

consideren necesarias.

V.- Que dentro del plazo conferido, pasamos a formular en tiempo y forma, las siguientes

ALEGACIONES

PREVIA.- OBJETIVO Y ESTRUCTURA DE LAS ALEGACIONES

El objetivo fundamental de estas alegaciones es poner de manifiesto ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) una serie de consideraciones técnicas, económicas y de procedimiento que, a juicio de esta parte, resultan cruciales para garantizar, no solo la correcta y justa asignación de las ayudas, sino también, y de forma primordial, la viabilidad técnica y económica de las actuaciones de reconstrucción.

La magnitud de los daños provocados por la DANA y la complejidad de las intervenciones requeridas exigen una valoración pormenorizada que asegure que los importes finalmente aprobados se correspondan con la realidad constructiva y de mercado actual, especialmente tensionada en la provincia de Valencia por la situación post-DANA.

Las presentes alegaciones se fundamentan en el análisis detallado de la resolución provisional, sus Anexos (particularmente los Anexos III, IV y V), las memorias valoradas elaboradas por esta concesionaria, los informes de las ingenierías evaluadoras designadas por la Dirección General del Agua (DGA), y el documento Anexo de "Aportaciones al proyecto de orden para la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones del ciclo hidráulico, frente a los daños causados por la DANA" (referido como "borrador de escrito de revisión de precios" en su consulta) que esta parte ha preparado y que sustenta gran parte de las argumentaciones sobre costes, remitido al comisionado de la DANA con fecha 3 de abril de 2025.

Siguiendo las indicaciones publicadas, las alegaciones se estructurarán en los siguientes apartados principales:

1. Observaciones sobre el contenido de la resolución provisional.
2. Observaciones sobre la valoración de daños y sobre el resto de las actuaciones y contenidos de los anexos, subdividido en los siguientes subapartados.
 - i. Sobre las partidas y los precios
 - ii. Sobre la uniformidad de criterios de evaluación
 - iii. Sobre omisiones totales o parciales y modificaciones de soluciones técnicas
3. Nuevas solicitudes de actuaciones necesarias surgidas con posterioridad a las visitas técnicas incluidas en el anexo I y II de la resolución provisional.

Esta entidad realiza la gestión de los sistemas de agua potable, alcantarillado y/o depuración en los siguientes 29 municipios y 3 sistemas supramunicipales afectados por la DANA: Alginet, Benifaió, Bugarra, Buñol, Calles, Camporrobles, Catarroja, Chera, Cheste, Chiva, Corbera, Dos Aguas, Favara, Fuenterrubles, Gestalgar, Godella, Guadassuar, Macastre, Marquesat, Pedralba, Requena, Riola, Siete Aguas, Sinarcas, Tavernes de la Vallidigna, Turís, Utiel, Sollana Caudete de las Fuentes, Mancomunitat De Les Valls dels Alcalans, Sistema en Alta de L'Alcudia-Guadassuar y Sistema en Alta de La Ribera.

Y que mediante las memorias y documentación técnica presentada ante el MITECO con fecha 10 de enero de 2025, así como en las subsiguientes actualizaciones debidamente justificadas y comunicadas a las ingenierías designadas para la evaluación, cuantificó las actuaciones de reconstrucción de infraestructuras en un importe total de 31.012.214 €. No obstante, la resolución provisional, en sus memorias y anexos, reconoce un importe máximo subvencionable de 14.006.729,48 €, lo que supone una diferencia sustancial que fundamenta el presente escrito de alegaciones.

Confiamos en que las presentes alegaciones serán debidamente consideradas para la elaboración de la Resolución definitiva, contribuyendo así a una reconstrucción eficaz y económicamente viable de las infraestructuras hidráulicas dañadas.

PRIMERA.- OBSERVACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

I. SUBCONTRATACIÓN

El artículo Séptimo de la resolución provisional, que regula la subcontratación, dispone en su apartado 2), que:

“Cuando el beneficiario no sea una Entidad Local y la actividad concertada con terceros exceda del 20 por ciento del importe de la subvención y dicho importe sea superior a 60.000 euros, la subcontratación estará sometida al cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Que el contrato se celebre por escrito y b) que la celebración del mismo se autorice previamente por el órgano concedente de la subvención.

A tal efecto, el beneficiario deberá remitir a la Dirección General del Agua la información del contrato previamente a su celebración con tiempo suficiente para su análisis y posterior autorización por escrito por el órgano concedente de la subvención. Si en el plazo de tres (3) meses, no se hubiera contestado de forma expresa a la solicitud de autorización, se entenderá desestimada por silencio negativo de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.”

Entendemos, dicho sea, con los debidos respetos, que siendo que la solicitud de autorización de la subcontratación no se inicia de oficio, sino a instancia de las entidades beneficiarias interesadas, no resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 39/2015, sino lo dispuesto en el artículo 24 de dicha norma, esto es, que el silencio de la Administración debería de operar en sentido positivo, legitimando al interesado para entender estimada su solicitud por silencio administrativo.

Sin perjuicio de lo anterior y atendido a que han transcurrido casi ocho meses desde que se produjeron los daños cuya reparación se pretende a través de las ayudas que va a conceder el Ministerio, y aunque ya no nos encontremos en situación de emergencia, lo bien cierto es que hay una imperiosa urgencia en reparar los daños ocasionados por la DANA en las infraestructuras afectas a la prestación de los servicios públicos de los que somos gestoras, por lo que consideramos que existen razones de interés público que aconsejan reducir al máximo los plazos de resolución de las solicitudes de autorización de subcontratación que formulen los

beneficiarios de las ayudas, así como los trámites para su concesión.

De esta manera, consideramos que la resolución provisional debería acomodarse a las especiales circunstancias en las que nos encontramos, estableciendo plazos inferiores para la resolución de las solicitudes de autorización de la subcontratación y estableciendo el carácter positivo del silencio de la Administración.

Ejemplos de la viabilidad jurídica de esta propuesta los podemos encontrar, entre otras, en la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que en su artículo 20.2 *in fine*, al regular la subcontratación, establece que:

“Si en el plazo de diez (10) días hábiles, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente no hubiera contestado de forma expresa a la solicitud de autorización, se entenderá concedida por silencio positivo.”

En su consecuencia, proponemos la siguiente redacción del apartado 2) del artículo 7 de la resolución provisional que nos ocupa:

““Cuando el beneficiario no sea una Entidad Local y la actividad concertada con terceros exceda del 20 por ciento del importe de la subvención y dicho importe sea superior a 60.000 euros, la subcontratación estará sometida al cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Que el contrato se celebre por escrito y b) que la celebración del mismo se autorice previamente por el órgano concedente de la subvención.

A tal efecto, el beneficiario deberá remitir a la Dirección General del Agua la información del contrato previamente a su celebración con tiempo suficiente para su análisis y posterior autorización por escrito por el órgano concedente de la subvención. Si en el plazo de diez (10) días hábiles, no se hubiera contestado de forma expresa a la solicitud de autorización, se entenderá concedida por silencio positivo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 39/2015”

II. CONTRATACIÓN CON EMPRESAS VINCULADAS

El artículo 7 de la resolución provisional regula también la contratación con empresas vinculadas, disponiendo que, en aplicación de lo establecido en el artículo 29.7.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, será necesaria la autorización previa por parte del órgano concedente, estableciendo un plazo de tres meses para la resolución de la autorización, transcurrido el cual sin haberse resuelto expresamente, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo, en aplicación del artículo 25 de la Ley 39/2015.

Si bien entendemos que, por aplicación de artículo 29.7.d.1º, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la autorización para contratar con empresas vinculadas debe de ser expresa, lo cierto es que la situación excepcional ante la que nos encontramos y la envergadura de los daños que se deben reparar para restablecer los servicios públicos esenciales, requieren que todas las empresas que integran el Grupo Global Omnium pongan a disposición de esta concesionaria todos los medios materiales y humanos de que dispongan, máxime teniendo en cuenta que nuestro Grupo está conformado por una gran número de empresas, cada una especializada en una concreta rama de actividad de las que integran las concesiones y servicios públicos que gestionamos.

Así, por ejemplo, el Grupo Global Ómnium dispone de una empresa especializada en construcción y rehabilitación de infraestructuras hidráulicas (CCSA); otra especializada en la inspección y revisión de redes de alcantarillado (ISG); otra en la renovación de contadores (MACSA); otra que posee en propiedad un laboratorio de aguas potables y residuales (GAMASER); etc.

A través de estas empresas, que consideramos medios propios del Grupo al que pertenecemos, se ejecutan las diversas prestaciones que se requieren para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos relacionados con el ciclo integral del agua, son las que participaron y colaboraron en la fase 0 de la DANA y gracias a las cuales se puede reducir el impacto de aquella en los servicios públicos cuyas infraestructuras ahora se precisa reconstruir.

Por lo tanto, habiendo quedado acreditada la capacidad y solvencia de las empresas que conforman el Grupo Global Omnium y siendo que, como exige el artículo 29.7.d.2º, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la acreditación del coste deberá

realizarse en la justificación en los mismos términos establecidos para la acreditación de los gastos del beneficiario, es por lo que consideramos conveniente que se incluya la posibilidad de solicitar autorización genérica para contratar con las empresas que se consideren vinculadas en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, a los efectos de agilizar la tramitación del procedimiento, y permitir una ejecución más rápida de las actuaciones subvencionables con medios propios del Grupo al que pertenecemos.

Subsidiariamente, y para el caso de que no se estime lo anterior, consideramos que, siendo que la solicitud de autorización de la subcontratación no se inicia de oficio, sino a instancia de las entidades beneficiarias interesadas, y no resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 39/2015, sino lo dispuesto en el artículo 24 de dicha norma, esto es, que el silencio de la Administración debería de operar en sentido positivo, legitimando al interesado para entender estimada su solicitud por silencio administrativo, así como a la excepcionalidad de la situación en la que nos encontramos y a la imperiosa urgencia en reparar los daños, existen razones de interés público que aconsejan reducir al máximo los plazos de resolución de las solicitudes de autorización de contratación con empresas vinculadas, por lo que solicitamos se revise la resolución provisional y se reduzca a un mes el plazo para resolver las solicitudes de autorización y, de manera excepcional, se acuerde que el silencio opere con carácter positivo, entendiéndose como estimatorio de la solicitud de autorización.

SEGUNDA.- OBSERVACIONES SOBRE LA VALORACIÓN DE DAÑOS Y AL RESTO DEL ACTUACIONES Y CONTENIDOS DE LOS ANEXOS

Se desarrollan a continuación las observaciones relativas a este punto, clasificadas en los siguientes subapartados: i. Sobre las partidas y los precios; ii. Sobre la uniformidad de criterios de evaluación y iii. Sobre omisiones totales o parciales y modificaciones de soluciones técnicas.

I.- SOBRE LAS PARTIDAS Y LOS PRECIOS

Esta concesionaria considera de vital importancia que la resolución definitiva garantice la viabilidad económica real de las actuaciones de reconstrucción. La resolución provisional, si bien establece un marco para la concesión de las ayudas, presenta una serie de aspectos en relación con la valoración económica de las partidas que, de no ser corregidos, podrían comprometer seriamente la ejecución efectiva y completa de las obras necesarias.

I.1.- Propuesta de revisión al alza de los precios unitarios de la base de precios de referencia y otros costes asociados.

Con carácter general, y como cuestión primordial para viabilizar económicamente las actuaciones propuestas, se solicita una revisión integral de los precios de las partidas consideradas para los trabajos de reconstrucción. La base de precios de referencia empleada (IVE 2024), si bien útil en situaciones de normalidad, resulta manifiestamente insuficiente en el contexto actual de la provincia de Valencia. Esta base no contempla el alza de precios experimentada en el sector de la construcción post-DANA, que afecta a mano de obra, maquinaria y materiales. Tampoco recoge las particularidades y sobrecostes inherentes a las obras a ejecutar en entornos urbanos consolidados y dañados, que implican mayores dificultades de accesibilidad, interferencias con servicios existentes, y la necesidad de adaptar los rendimientos estándar de maquinaria y ejecución de obra civil. Adicionalmente, la ejecución de obras en zonas periféricas y el estado actual de la red viaria conllevan un sobrecoste logístico que debe ser específicamente contemplado.

En consecuencia, se considera imprescindible adoptar, como punto de partida mínimo, el banco de precios del IVE en su edición de 2025, cuya publicación se espera para el próximo mes de julio y, fundamentalmente, aplicar sobre esta base una serie de coeficientes correctores sobre los precios unitarios de mano de obra, maquinaria y materiales que reflejen la realidad de la construcción en el entorno post-DANA.

Es igualmente necesario revisar los rendimientos de ejecución y aplicar factores de ajuste por desplazamiento y logística. La justificación detallada de dichos coeficientes y factores, el análisis de mercado que los sustenta (incluyendo la comparativa con precios publicados por otras Administraciones para situaciones de emergencia), así como el análisis de rendimientos, se desarrollan extensamente en el **Documento Anexo** que se adjunta al presente escrito.

Asimismo, se aporta la consideración de la situación actual de los precios de la construcción del propio Instituto Valenciano de la Edificación (IVE), entidad emisora del banco de referencia considerado por la DGA, poniendo de manifiesto el fuerte impacto que ha tenido el fenómeno de la DANA en el sector de la construcción y la necesidad de realizar un ajuste de precios sobre la base de datos en su edición 2024 que recoja esta situación.

Otros factores a tener en cuenta sobre los precios considerados son:

- A. Adecuación de los Porcentajes de Gastos de Seguridad y Salud (SyS) y Gestión de Residuos de Construcción (GRC): Las memorias presentadas en la resolución provisional asumen la aplicación de unos porcentajes del 2% para SyS y un 3% para GRC sobre los costes directos.
 - a. El porcentaje adoptado para el desarrollo de los planes de Seguridad y Salud de la obra (2%) se considera adecuado y que pueden cubrir las necesidades asociadas a este epígrafe.
 - b. El porcentaje considerado para la gestión de residuos (3%) se observa claramente insuficiente, debiendo asociarse a la medición real de residuos generados y que deberán de ser gestionados y en su caso depositados en vertedero, aplicando un precio de mercado adecuado, asegurando el mínimo impacto medioambiental de las obras a ejecutar y la aplicación del principio de DNSH. Es especialmente significativa su aplicación en los casos en los que sea necesario realizar una gestión de fibrocemento, donde se debe aplicar una valoración adecuada a mercado y en base a la medición real. Se solicita, por tanto, una revisión al alza de este porcentaje o, preferiblemente, su desglose como unidades de obra específicas valoradas conforme a mercado, especialmente en el caso del fibrocemento.
- B. Necesidad de un Mecanismo de Revisión Anual de los Presupuestos Aprobados: se

solicita la incorporación de un mecanismo o sistema de revisión anual de los presupuestos aprobados para todos los casos, tanto para aquellos en los que las actuaciones se extiendan a periodos superiores a los 12 meses como para otras actuaciones de menor duración que, por determinadas circunstancias, no puedan iniciar su ejecución en el corto plazo (inicios de ejecución posteriores al año 2025). De este modo se contaría con una consignación económica que tuviera en cuenta estas circunstancias de fecha de inicio y duración de las actuaciones, garantizando la viabilidad de las obras de reconstrucción.

En virtud de lo expuesto, y remitiéndonos al análisis pormenorizado contenido en el **Documento Anexo**, esta concesionaria solicita encarecidamente que la Resolución definitiva recoja una valoración económica de las actuaciones que contemple las actualizaciones y ajustes propuestos en precios unitarios, rendimientos, costes logísticos, gestión de residuos y mecanismos de revisión, por ser imprescindibles para la correcta ejecución y viabilidad económica de la reconstrucción de las infraestructuras afectadas.

I.2.- Incorporación de partidas alzadas a justificar e imprevistos.

En relación con la valoración de las actuaciones, esta concesionaria considera fundamental abordar dos aspectos que impactan directamente en la suficiencia de la financiación propuesta: la exclusión de partidas alzadas a justificar y la omisión de un capítulo de imprevistos.

Respecto a las **Partidas Alzadas a Justificar (PAJ)**, se ha constatado que, de forma generalizada, las ingenierías evaluadoras han desestimado sistemáticamente la incorporación a las memorias valoradas de la Dirección General del Agua de todas las partidas tipificadas como PAJ en las memorias valoradas elaboradas por esta concesionaria. Es crucial destacar que el periodo disponible para la redacción de dichas memorias iniciales no permitió, en la mayoría de los casos, definir con exactitud la solución constructiva definitiva o la obtención de precios cerrados de todos los proveedores necesarios.

Esta situación es consecuente con lo indicado en la propia resolución provisional de concesión de las subvenciones, que en su apartado TERCERO, punto 2, señala que los importes reflejados son estimativos, al haber sido obtenidos en base a memorias valoradas elaboradas por la DGA. Adicionalmente, estas memorias establecen como subvencionable el concepto de honorarios de

redacción de proyecto. De ello se infiere que, en los casos que así lo requieran, será en la fase de redacción del proyecto ejecutivo donde se definirá con la precisión necesaria la solución constructiva, y, por ende, estas partidas inicialmente tipificadas como PAJ quedarán convenientemente definidas y desglosadas como unidades de obra (UD).

Considerando que estas actuaciones y partidas deberán ser justificadas pormenorizadamente con posterioridad, conforme a lo establecido en la Ley General de Subvenciones, se solicita formalmente que estas partidas, definidas provisionalmente como PAJ, pasen a ser consideradas e incorporadas como unidades de obra (UD) en las valoraciones finales. Esta medida es esencial para que se respete íntegramente el alcance de las actuaciones propuestas por esta concesionaria, permitiendo así la correcta y completa reconstrucción de las infraestructuras hidráulicas afectadas por la DANA.

En segundo lugar, y en lo referente al capítulo de **Imprevistos**, es necesario subrayar que, dada la ausencia en la fase de evaluación de las actuaciones de un proyecto ejecutivo completo que contemple un análisis en detalle de todas las posibles contingencias, las valoraciones económicas realizadas por esta concesionaria incorporaron, de manera que consideramos conveniente, un capítulo específico con un porcentaje destinado a cubrir imprevistos.

La inclusión de este porcentaje tiene como finalidad dotar económicamente las actuaciones con un margen necesario para hacer frente a situaciones y costes sobrevenidos que, por su naturaleza, no pueden preverse con exactitud en esta fase temprana de evaluación del daño y consignación económica para la reconstrucción.

Por todo lo expuesto, se solicita expresamente que dicho capítulo de Imprevistos se mantenga en los presupuestos finales de las actuaciones que resulten subvencionables.

II.- SOBRE LA UNIFORMIDAD DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Otro aspecto de notable importancia que esta concesionaria desea poner de manifiesto se refiere a la disparidad de criterios observada en la evaluación de las actuaciones propuestas, lo cual puede comprometer tanto la viabilidad económica como la idoneidad técnica de las obras de reconstrucción.

Esta falta de uniformidad en los criterios de evaluación se traduce en notables incongruencias en la valoración de actuaciones de naturaleza y complejidad comparables. A modo de ejemplo ilustrativo, se han detectado diferencias significativas en la valoración de trabajos de canalización de colectores de alcantarillado: así, en las memorias publicadas en la resolución provisional se aprecia que en el municipio de Alginet, la renovación de colectores dañados de diámetros DN1200/1500 mm ha sido valorada en aproximadamente 750 €/ml. En contraste, para el municipio de l'Alcúdia, donde se proyecta la renovación de colectores dañados de diámetros entre DN400 y DN1400 mm, la valoración estimada en estas mismas memorias asciende a 1.325 €/ml. Esta última cifra, aunque inferior, se alinea de forma más precisa con las propuestas económicas fundamentadas por esta concesionaria para este tipo de obra. La divergencia mencionada supone una variación en la valoración superior al 100% para obras de características sustancialmente análogas ejecutadas en entornos similares.

Tal disparidad no solo genera un agravio comparativo y una considerable incertidumbre, sino que compromete la viabilidad económica de las actuaciones infravaloradas, obstaculizando el objetivo de una reconstrucción equitativa y completa en todos los municipios afectados. Los siguientes subapartados inciden con mayor detalle en las causas de esta distorsión.

II.1.- Trabajos complementarios necesarios para la ejecución de las obras.

En relación con las obras de reconstrucción que afectan principalmente a obras lineales de canalización, tanto en los ámbitos de agua potable como de alcantarillado, se ha observado que, los criterios que afectan a capítulos imprescindibles para llevar a cabo las actuaciones de reconstrucción sin afectar al servicio —como son los capítulos de "actuaciones preliminares" y de "puesta en servicio"— se han evaluado de forma diferente, sin seguir un criterio uniforme y sin que se justifique la disparidad de criterios empleados.

En algunos casos, se ha aceptado el criterio establecido por esta concesionaria en sus memorias valoradas, en las que se establecen cantidades detalladas en partidas correspondientes a "detección y reposición de servicios afectados", "mantenimiento provisional del servicio de suministro (agua potable o alcantarillado)", "realización de catas", "extracción de fecales con camión bomba", "inspección de colector con cámara previa a la actuación", "desinfección y limpieza de las conducciones", "análisis químico" o "cerrada y conexión a red existente", entre otras. Estas se han establecido, bien por metro lineal de nueva conducción a ejecutar, bien por

número de unidades previstas acorde al alcance de la actuación.

Sin embargo, en otros casos, este criterio detallado no se ha tenido en cuenta, consignándose en su lugar una cantidad económica a tanto alzado que resulta claramente insuficiente para acometer estas unidades de obra. Esta discrepancia establece, de forma involuntaria, dos criterios diferentes para una misma tipología de actuación, sin que conste la justificación de la disparidad de los criterios empleados. Ello provoca que, en un caso, se viabilice la realización de las actuaciones previstas, mientras que, en el otro, se ponga en grave riesgo la viabilidad económica de la reconstrucción de infraestructuras que, aunque actualmente en precario, se encuentran en servicio.

Frente a esta situación, se solicita que se tengan en consideración el desglose de actividades y partidas dispuestas por esta concesionaria en sus memorias valoradas, aplicando un precio suficiente para garantizar la correcta ejecución de las mismas y un mismo criterio para actuaciones idénticas.

La aplicación de criterios uniformes y adecuados para estos trabajos complementarios es esencial para no comprometer la funcionalidad y la calidad de la obra principal, así como para asegurar la continuidad del servicio durante la ejecución.

II.2.- Modificaciones de la solución técnica propuesta.

Se han detectado actuaciones en las que, si bien el alcance global de la intervención propuesta por la Dirección General del Agua se ha mantenido, la solución técnica específica difiere con respecto a lo planteado por esta concesionaria en sus memorias. En algunos casos, estas modificaciones entran en contraposición con estándares de ejecución consolidados, normativas sectoriales aplicables o las buenas prácticas constructivas derivadas de la experiencia de esta entidad en la gestión y mantenimiento de las infraestructuras locales, o incluso con las normas reglamentarias específicas de cada municipio.

Un ejemplo de ello se encuentra en el relleno de zanjas de colectores de alcantarillado, donde la práctica habitual de esta concesionaria, en aplicación de criterios de durabilidad y estabilidad, contempla el uso de hormigón en masa hasta 15 cm por encima de la clave del colector, solución que no siempre se ha visto reflejada en las propuestas de la resolución provisional.

Por tanto, se solicita que se mantengan los criterios de ejecución y las soluciones técnicas adoptadas por esta concesionaria, toda vez que estas se adecuan a su experiencia, hábitos constructivos normalizados y a la aplicación de la normativa de referencia. La aplicación de soluciones técnicas probadas y adaptadas al conocimiento específico del comportamiento de las redes gestionadas por esta concesionaria redundará en una mayor durabilidad y eficiencia de las infraestructuras reconstruidas. En el apartado correspondiente a omisiones y modificaciones del presente escrito se detallará un listado de las modificaciones identificadas en las soluciones técnicas propuestas.

III.- SOBRE OMISIONES TOTALES O PARCIALES DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA DANA Y MODIFICACIONES DE LAS SOLUCIONES TÉCNICAS PROPUESTAS EN LAS ACTUACIONES DE RECONSTRUCCIÓN.

Al margen de las consideraciones generales expuestas en los apartados anteriores, que afectan de manera transversal a la práctica totalidad de las memorias de reconstrucción asociadas a los servicios de agua potable y alcantarillado gestionados por esta concesionaria, se han detectado una serie de omisiones, tanto totales como parciales, así como modificaciones en las soluciones técnicas propuestas, que afectan a actuaciones concretas en diferentes municipios. Estas incidencias se detallan, caso por caso, en los subapartados siguientes mediante las correspondientes fichas o tablas descriptivas.

III.1.- Omisión total de actuaciones.

En este apartado se relacionan aquellas actuaciones que, habiendo sido identificadas y valoradas por esta concesionaria como necesarias para la completa y adecuada reparación de los daños ocasionados por la DANA, han sido omitidas en su totalidad en las memorias valoradas por las ingenierías evaluadoras, por consiguiente, en la resolución provisional. La no inclusión de estas actuaciones impediría alcanzar el objetivo de restauración integral de las infraestructuras afectadas.

A continuación, se presenta la tabla con el detalle de las actuaciones omitidas totalmente:

MUNIC.	COD ACT.	NOMBRE MEMORIA / ACTUACIÓN	ALEGACIONES	IMPORTE SOLICITADO (PEM)	IMPORTE RESOLUCIÓN MITECO (PEM)
Cheste	DEA01	RENOVACIÓN DE COLECTOR EN EL BARRANCO DE LA CANALEJA, JUNTO A LA EDAR DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE CASTILLA	La memoria valorada presentada por el MITECO no ha analizado la actualización de la memoria DEA01, que se subió a la carpeta compartida y sobre cuya actualización se informó mediante email con fecha 19 de febrero de 2025. Esta memoria recoge las actuaciones necesarias para la renovación del colector dañado en el cruce del barranco de la Canaleja. Se solicita su incorporación a la valoración realizada por el MITECO para su reconstrucción.	13.000,82 €	0,00 €
Cheste	DE005	RENOVACIÓN DEL COLECTOR DE PLUVIALES QUE DISCURRE POR EL BARRANCO DE SILLETA	"El colector de diámetro de 1800 mm que canaliza el barranco de la Silleta a través de Cheste se ha visto afectado en su tramo final justo al barranco del Poyo quedando los tubos descubiertos y descolocados. La actuación contempla la renovación de 20 m de tubería de hormigón DN 1800 mm y su la obra de fábrica de desagüe.	65.061,52 €	0,00 €
Sistema en Alta de L'Alcudia /Guadasuar	DE021	RENOVACIÓN DE LAS TUBERÍAS DEL SISTEMA EN ALTA DE L'ALCUDIA-GUADASSUAR AFECTADAS EN EL CRUCE DEL BARRANCO DE PRADA (L'ALCÚDIA)	La memoria valorada presentada por la ingeniería evaluadora indica que los daños en la tubería objeto de la memoria no pueden acreditarse que sean causados por la DANA. No obstante tras analizar el histórico de datos correspondiente al balance de caudales en dicha tubería, se aprecia que la tubería fue afectada directamente tras el 29 de octubre de 2024. Se adjuntan datos registrados de caudal de los meses de octubre y noviembre completos (01/10/2024 – 30/11/2024) de los caudalímetros de Entrada a la tubería (POZOS), Salida de la tubería (ALCUDIA + GUADASSUAR) y el caudal fugado resultante tras realizar el balance del mismo (PÉRDIDAS). Como se puede observar en la gráfica, tras el 29 de octubre, el incremento del caudal perdido es del 13,5%, pasando de unas pérdidas de 1.272 m3/día previo a la DANA a unas pérdidas 1.443 m3/día. Si	354.655,75 €	0,00 €

			bien se realizaron reparaciones de fugas puntuales en el tramo de tubería que no cruza el barranco en los días inmediatamente posteriores a la DANA, el caudal promedio de pérdidas sigue siendo superior a fechar previas a la DANA, por lo que se deduce que las fugas no localizadas, pese a no ser visibles en superficie, se encuentran en el tramo de la tubería que se propone renovar en esta actuación. Por tanto se SOLICITA que se tenga en cuenta la documentación y las evidencias de incremento de fugas, se considere esta actuación como financiable y se incluya íntegramente en las memorias de reconstrucción. VER ANEXOS: Análisis de fugas SAA Alcudia-Guadassuar		
Calles	P24034 2	ACTUACIONES DANA 2024 CALLES COMPOSTAJE	El MITECO ha considerado que la planta de compostaje de Calles no es una infraestructura hidráulica, si bien, se trata de una instalación de tratamiento de fango de EDAR que debe de ser considerada como parte del tratamiento de depuración. Esta instalación trata el fango procedente de varias EDARs por lo que debe de ser considerada como tal, por lo que se SOLICITA su admisión como infraestructura afectada. El proceso de depuración de aguas residuales no culmina con la descarga del efluente tratado. VER ANEXOS: Informe alegaciones CALLES COMPOSTAJE	697.905,47 €	0,00 €

III.2.- Omisión parcial de actuaciones. Modificación del alcance y/o de la solución técnica propuesta.

En este subapartado se detallan aquellas actuaciones en las que, si bien han sido consideradas en las memorias en la resolución provisional, su alcance ha sido modificado o parcialmente reducido respecto a lo propuesto por esta gestora. Estas omisiones parciales o modificaciones del alcance pueden comprometer la funcionalidad, durabilidad o efectividad de la reparación, o bien obviar elementos necesarios para la completa restitución del servicio en condiciones óptimas.

Asimismo, se listan actuaciones en las que la solución técnica constructiva propuesta en los anexos de la resolución provisional difieren de la solución planteada por esta gestora. Estas modificaciones pueden afectar a la idoneidad de la intervención, su adaptación a las condiciones locales, la observancia de normativa específica o los estándares de calidad y durabilidad habitualmente implementados por esta entidad gestora.

A continuación, se presenta la tabla con el detalle de las actuaciones omitidas parcialmente, con alcance o solución técnica modificadas:

MUNIC.	COD ACT.	NOMBRE MEMORIA / ACTUACIÓN	ALEGACIONES	IMPORTE SOLICITADO (PEM)	IMPORTE RESOLUCIÓN MITECO (PEM)
Alginet	DR029	RENOVACIÓN DE COLECTORES DAÑADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGINET	En relación con la Memoria Valorada de renovación de colectores, se aprecian una serie de omisiones y modificaciones en la solución técnica con respecto a lo propuesto por esta empresa gestora, según se indica: 1. MODIFICACIÓN DE ALCANCE: - Se renueva una longitud inferior de la longitud propuesta, dejando sin opción la renovación de colectores potencialmente afectados y que sólo se renovarán si evidencian daños tras realizar inspección con cámara y limpieza. - Para los 290 m de colector considerados, sólo se contemplan 5 acometidas y ningún imbornal, lo que no se corresponde con el ratio real de acometidas e imbornales existentes en ámbito urbano consolidado. 2. ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS: - No se incluyen ni limpieza de colectores, ni inspección con cámara ni detección y reposición de servicios ni mantenimiento del servicio de alcantarillado, actuaciones necesarias para poder realizar los trabajos de reconstrucción de instalaciones (aunque en precario) en servicio con garantías y con la menor afección para los vecinos. 3. DEMOLICIONES Y RECOMPOSICIONES: - Se incluye el corte y demolición de pavimento, solo en el ancho estricto de la zanja, si bien para este tipo de actuaciones se realiza normalmente un asfaltado completo del ancho de calle. - Se incluye solo un 30% de la reposición de la base del pavimento y del riego de imprimación de la zanja estricta. 4. MOVIMIENTO DE TIERRAS: - No contempla porcentaje alguno de excavación manual, que serán necesaria en alguna fase de la ejecución de los trabajos. - Contempla un ancho de zanja 30 cm. más estrecha que lo propuesto por esta gestora. - No se incluye el relleno alrededor de los colectores - No se contempla ni valora la entibación de la zanja (de 2,5 m de profundidad), lo que imposibilita la ejecución de la obra. 5. CANALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE LA RED: - Se considera para la renovación de colectores tipologías de tubería	421.809,41 €	238.983,06 €

			de hormigón, diferentes de las propuestas por la empresa gestora en sus memorias valoradas Adicionalmente no se incluyen honorarios de redacción de proyecto o dirección de obra para la ejecución de los trabajos, que se estiman necesarios. Así, a tenor de las omisiones y cambios de alcance se SOLICITA que se adopte la solución propuesta por esta empresa gestora en la Memoria Valorada remitida a la ingeniería evaluadora y al MITECO, para la correcta reposición y reparación de las infraestructuras hidráulicas afectadas.		
Cheste	DEA03_1 DEA03_2 DEA04	RENOVACIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN CV-378 CON CAMINO DE VILLAMARCANTE, CHESTE RENOVACIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN ROTONDA CV-50, CHESTE REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE ZAFAREIG,	La memoria valorada presentada por el MITECO no ha actualizado las Memorias Valoradas presentadas por esta gestora con códigos DEA01, DEA03_1, DEA03_2 y DEA04, que se subió a la carpeta compartida con la ingeniería evaluadora y sobre cuya actualización se informó mediante email con fecha 19 de febrero de 2025 En las valoraciones que hacen referencia a estas actuaciones de renovación de equipos se aprecia además que las memorias presentadas en el borrador presentan las siguientes omisiones: 1. EN LAS ACTUACIONES DE EBARS: - No se valora la retirada de los equipos existentes, necesario para la ejecución de los trabajos - Los precios considerados para los equipos son completamente insuficientes, considerando además el montaje y puesta en marcha 2. EN LAS ACTUACIONES DE RENOVACIÓN DE COLECTORES: - No se valora la demolición del pavimento existente y solo se valora la recomposición del pavimento de la anchura de la zanja - No contempla la partida necesaria de excavación manual - No se valoran pozos de registro, lo que imposibilita el adecuado mantenimiento y explotación de la red Por tanto, se SOLICITA que se consideren las Memorias Valoradas presentadas por esta gestora, sin modificación de su alcance y respetando la solución técnica propuesta. VER ANEXOS: Memoria DEA03_1; Memoria DEA03_2; Memoria DEA04; Mail informativo 19/02/2025	197.520,95 €	139.028,41 €

		HUERTO MARTÍNEZ Y EBARS DEL PARQUE EMPRESARI AL DEL CIRCUITO, CHESTE			
Cheste	DE025	RENOVACIÓ N DEL EQUIPAMIEN TO ELECTROME CÁNICO DAÑADO EN LA EBAP DEL POL. IND. CASTILLA	En relación con la memoria indicada, la valoración adoptada para el suministro y montaje del equipo de medición de turbidez pasa de los 5.729,64 € a los 1.812,99 € indicados por la ingeniería evaluadora. Se SOLICITA que se ajuste el precio del equipo a precio de mercado, ya que este se sitúa por encima muy por encima del precio indicado, a los que hay que añadir los costes de montaje y puesta en marcha. VER ANEXO: Turbidímetro Hach	35.303,45 €	30.988,21 €
Pedralba	DE006	RENOVACIÓ N DE COLECTORE S DAÑADOS	En relación con las Memorias Valoradas que afectan a Pedralba, y en especial con la de renovación de colectores, se aprecian una serie de omisiones y modificaciones en la solución técnica con respecto a lo propuesto por esta empresa gestora, según se indica: 1. MODIFICACIÓN DE ALCANCE: - Se renueva una longitud inferior de la longitud propuesta (400 m. vs. 483 m.), dejando sin opción la renovación de colectores potencialmente afectados y que sólo se renovarán si evidencian daños tras realizar inspección con cámara y limpieza. 2. ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS: - No se incluyen ni limpieza de colectores, ni inspección con cámara ni detección y reposición de servicios ni mantenimiento del servicio de alcantarillado, actuaciones necesarias para poder realizar los trabajos de reconstrucción de instalaciones (aunque en precario) en servicio con garantías y con la menor afección para los vecinos. 3. DEMOLICIONES Y RECOMPOSICIONES: - No se valora la demolición de pavimento, y se considera una anchura inferior a la planteada en lo relativo a la demolición y reposición de pavimento.	849.337,21 €	477.229,82 €

			4. HORMIGONES Y OBRAS DE FÁBRICA: - Consideran un número de acometidas un 41% inferior a las necesarias (50 unidades) 5. CANALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE LA RED: - Se consideran 10 pozos de registro, la mitad de los considerados como necesarios - Se consideran 16 imbornales, que representa el 80% de los planteados por esta gestora. Adicionalmente no se incluyen honorarios de redacción de proyecto o dirección de obra para la ejecución de los trabajos, que se estiman necesarios. Así, a tenor de las omisiones y cambios de alcance se SOLICITA que se adopte la solución propuesta por esta empresa gestora en la Memoria Valorada remitida a la ingeniería evaluadora y al MITECO, para la correcta reposición y reparación de las infraestructuras hidráulicas afectadas.		
Siete Aguas	DO029	RENOVACIÓN DE LA TUBERÍA DE AGUA POTABLE AL DEPÓSITO LA LOMA A SU PASO POR EL BARRANCO EL PAPÁN	En la actuación planteada en la memoria valorada de la resolución provisional se han detectado las omisiones siguientes: 1. ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS: No se ha tenido en cuenta el "Sobrecoste de ejecución por cruce del barranco" que implica: - Sobre excavación y rellenos especiales tipo escolleras recebadas de hormigón para situar la tubería a la profundidad según exigencias determinada por CHJ. - Posible desvío de cauce existente mediante la ejecución de ataguía y encauzamiento provisional - Posible necesidad de realización de cruce de barranco mediante hinca o perforación horizontal dirigida y encamisado de la tubería en caso de exigencia de CHJ - Trabajos con presencia de agua en zanja que pueden implicar sistemas de agotamiento de nivel freático u otros medios auxiliares - Restablecimiento y/o acondicionamiento del barranco una vez ejecutada la obra 2. SEGURIDAD Y SALUD: Al tratarse de una actuación sobre tubería de fibrocemento, el coste de manipulación, traslado y gestión de la tubería a sustituir, se verá incrementado sustancialmente frente al porcentaje adoptado, en cuanto a medidas de seguridad y salud a	76.347,37 €	18.234,56 €

adoptar por ser el amianto un residuo peligroso.

Así, a tenor de las omisiones y modificaciones técnicas detectadas, se SOLICITA que se adopte la solución propuesta por esta empresa gestora en la Memoria Valorada remitida a la ingeniería evaluadora y al MITECO, para la correcta reposición y reparación de las infraestructuras hidráulicas afectadas.

Adicionalmente, en el caso de las actuaciones de las EDARs, se han detectado una serie de omisiones en las valoraciones que se ponen de manifiesto en los informes correspondientes que se adjuntan en el ANEXO INFORMES DE OMISIONES EN EDARS que se adjunta al presente escrito.

El listado de EDARs es el siguiente:

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA MEMORIA / MEMORIAS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE RESOLUCIÓN MITECO
Bugarra	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Bugarra y Bugarra Camping	982.215,06 €	771.521,47 €
Calles	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Calles	278.708,46 €	100.051,29 €
Camporrobles	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Camporrobles	722.890,60 €	436.099,17 €
Caudete	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Caudete	197.994,43 €	75.423,53 €
Chera	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Chera	581.943,39 €	152.442,91 €
Cheste	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Cheste	631.199,23 €	246.345,71 €
Chiva	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Chiva y Chiva Urb. La Lloma	932.426,16 €	516.544,15 €
Corbera - Llauri	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Corbera - Llauri	631.523,02 €	104.774,41 €
Favara	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Favara	660.802,69 €	194.752,68 €
Fuenterrobles	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Fuenterrobles	630.070,38 €	697.195,93 €
Gestalgar	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Gestalgar	1.614.404,69 €	1.239.992,30 €
Godella	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Godella	2.289.485,16 €	1.634.882,68 €
Guadassuar	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Guadassuar	1.559.394,78 €	319.993,06 €
Macastre	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Macastre	105.324,35 €	56.645,26 €

Marquesat	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Marquesat	144.423,40 €	48.802,31 €
Pedralba	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Pedralba	1.082.517,38 €	639.321,92 €
Requena	Obras de acondicionamiento y reparación EDAR Requena-Hortunas y Requena-La Portera	246.616,97 €	115.852,07 €
Riola	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Riola	1.088.706,33 €	323.402,30 €
Siete Aguas	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Siete Aguas	346.061,54 €	108.186,45 €
Sinarcas	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Sinarcas	217.161,45 €	59.403,68 €
Tavernes	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Tavernes - Basa y Tavernes - Goleta	75.751,98 €	38.963,84 €
Turís	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Turís 1, Turís 2 y Turís - Urb. Altury	583.473,86 €	104.975,54 €
Utiel	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Utiel - Las Cuevas	933.652,81 €	259.221,38 €
Mcdad. Vall Dels Alcalans	Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Vall Dels Alcalans	3.591.725,00 €	2.733.649,81 €

La subsanación de estas omisiones y la reconsideración de las modificaciones técnicas y de alcance resultan imprescindibles para asegurar que las ayudas concedidas permitan una reparación integral y técnicamente adecuada de todos los daños sufridos, en consonancia con los objetivos del Real Decreto-ley 7/2024.

TERCERA.- NUEVAS SOLICITUDES DE ACTUACIONES NECESARIAS SURGIDAS CON POSTERIORIDAD A LAS VISITAS TÉCNICAS POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS O ENTIDADES BENEFICIARIAS INCLUIDAS EN EL ANEXO I Y II DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

En el caso del municipio de Cheste, tal y como se ha adjuntado en la tabla de omisiones totales, se adjunta la siguientes memorias:

- DE005: RENOVACIÓN DEL COLECTOR DE PLUVIALES QUE DISCURRE POR EL BARRANCO DE SILLETA

CUARTA.- A MODO DE CONCLUSIÓN

En virtud de todo lo anteriormente expuesto en el presente escrito de alegaciones, esta concesionaria desea poner de manifiesto la importancia de que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico considere en profundidad los argumentos y justificaciones técnicas y económicas presentadas.

El objetivo último es asegurar que la Resolución definitiva por la que se concedan las ayudas vinculadas a la reconstrucción de infraestructuras hidráulicas dañadas por la DANA se ajuste a la realidad de los costes y necesidades técnicas, permitiendo así una reparación efectiva, duradera y económicamente viable.

Las presentes alegaciones han sido formuladas con espíritu colaborativo y con el fin de contribuir a la optimización del proceso de asignación de ayudas, garantizando que estas cumplan su propósito de paliar los devastadores efectos de la DANA sobre las infraestructuras esenciales para los ciudadanos.

En virtud de todo lo expuesto, respetuosamente, **SOLICITO**, tenga a bien admitir este escrito con los documentos que lo acompañan, por formuladas las alegaciones que anteceden y, previos los trámites legales oportunos y con estimación de las mismas,

- i) apruebe la modificación del texto de la resolución provisional en los términos expuestos en el cuerpo de este escrito;
- ii) realice una consignación económica extraordinaria para aquellas actuaciones cuyo plazo de ejecución supere los 12 meses y requieran de la aplicación de una fórmula de revisión de precios;
- iii) considere las alegaciones correspondientes a los criterios generales para la evaluación y valoración de las actuaciones de reconstrucción indicadas en este escrito;
- y iv) apruebe el importe y el alcance de las actuaciones solicitadas inicialmente por esta empresa gestora y, en particular, aquellas que han sido modificadas en su alcance o solución técnica, según se detalla en las secciones SEGUNDA (apartado III) y TERCERA del presente escrito.

Lo que solicito en Valencia para Madrid, a día de la fecha de la firma electrónica, quedando a su entera disposición para cualquier aclaración de las cuestiones planteadas.

DOCUMENTOS ANEXOS

LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS

- Aportaciones al proyecto de orden para la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones del ciclo hidráulico, frente a los daños causados por la DANA
- Comunicado del IVE sobre el impacto de la DANA en el sector de la construcción en la provincia de Valencia
- Mail informativo 19/02/2025
- Memoria DE005 Renovación del colector de pluviales que discurre por el barranco de Silleta
- Memoria DEA01 Renovación de colector en el barranco de la canaleja, junto a la EDAR del polígono industrial de Castilla
- Memoria DEA03_1 Renovación de colector pluvial en cv-378 con cno Villamarchante
- Memoria DEA03_2 -Renovación de colector pluvial en rotonda cv-378 con cv-50
- Memoria DEA04 Reparación de los equipos en las estaciones de bombeo de Zafareig, huerto Martínez y EBARs del parque empresarial del circuito
- Análisis de fugas del SAA de l'Alcudia - Guadassuar
- Oferta Turbidímetro Hach
- Informe de Alegaciones Planta de Compostaje de Calles
- Informe de Alegaciones omisiones en EDARs gestionadas por EGEVASA

ANEXO_Aportaciones al proyecto de orden para la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones del ciclo hidráulico, frente a los daños causados por la Dana

APORTACIONES AL PROYECTO DE ORDEN PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS A LAS ENTIDADES GESTORAS DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN PARA FINANCIAR OBRAS DE REPARACIÓN, RESTITUCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS O INSTALACIONES DEL CICLO HIDRÁULICO, FRENTE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DANA.

1. El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha establecido, con carácter extraordinario y de acuerdo con el artículo 56 del Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre, un sistema de subvenciones directas a conceder a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración para la reparación y adecuación de las infraestructuras gestionadas que se han visto afectadas por la DANA, que presenten servicio a los municipios incluidos en el Anexo del Real decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre.
2. El procedimiento para la tramitación de la subvención ha partido de una evaluación preliminar por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a partir de la información facilitada por las entidades gestoras y las Administraciones titulares de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración en cada caso, de las infraestructuras dañadas y de la cuantía provisional a recibir. A dicha información se han acompañado los informes o memorias descriptivas que se han considerado necesarias por los potenciales beneficiarios.
3. A partir de la información facilitada, desde el mes de enero de 2025 la Dirección General del Aguas, junto con cinco ingenierías seleccionadas al efecto, ha realizado una serie de vistas técnicas a las instalaciones objeto de subvención, con el fin de coordinar las memorias y documentación elaborada, así como asegurar la correcta valoración de los daños asociados.
4. En estos momentos y conforme a lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/2024, se encuentra en fase de elaboración el borrador de resolución mediante la que la Dirección General del Agua publicará la relación de entidades gestoras de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración, con especificación en cada caso de las infraestructuras dañadas, las actuaciones y la cuantía provisional de la ayuda a recibir.
5. En la redacción de las memorias que servirán de base para la emisión de la Resolución provisional se ha utilizado la base de precios IVE.
6. El incremento de precios de materiales y la escasez de mano de obra, añadido a las excepcionales circunstancias sociales y económicas que ha producido la DANA van a repercutir de una manera directa en la ejecución de las obras públicas que resultan necesarias para la reconstrucción.

7. Este incremento extraordinario de ciertos costes va a tener como consecuencia que la ejecución de un número significativo de actuaciones o contratos se vea dificultada notablemente, pues las entidades gestoras y los propios ayuntamientos verán cómo se altera fuertemente la economía de los contratos de obra, pudiendo incluso conllevar la imposibilidad de su ejecución.
8. La magnitud y el carácter imprevisible del alza que entendemos que ya se está produciendo en los precios de un número limitado de materias primas y de mano de obra, hacen necesario prever mecanismos de corrección sobre las potenciales bases de precios a aplicar para la realización de determinadas obras.
9. Ante esta circunstancia, notablemente perjudicial para el interés público subyacente de los municipios afectados y que también afectará severamente a los operadores económicos, se considera oportuno proponer la adopción de determinadas medidas de carácter excepcional para, únicamente en estos supuestos, aplicar una base de precios propuesta de manera consensuadas por los operadores y administraciones afectadas.

En base a lo anterior, se formulan y motivan las siguientes

PROPUESTAS

I.- RELATIVA A LOS PRECIOS A APLICAR EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

IDONEIDAD DEL CUADRO DE PRECIOS DE REFERENCIA

La Administración Central propone utilizar como cuadro de precios de referencia la base de datos de la construcción del **Instituto Valenciano de la Edificación (IVE)**, cuya última versión publicada corresponde al año 2024. No obstante, es importante señalar que los precios reflejados en dicha base de datos no incorporan los incrementos correspondientes al sector de la construcción, que se recogerán en la nueva edición del IVE del año 2025 cuya publicación se espera para el mes de julio de 2025.

Si bien las partidas del IVE resultan adecuadas para proyectos de obra nueva (como nuevos desarrollos urbanísticos) y canalizaciones en entornos no urbanos, estas no reflejan con precisión las **condiciones reales** que presentan los municipios afectados por la DANA. En estos entornos, las obras de reconstrucción e intervención en infraestructuras hidráulicas se enfrentarán a múltiples **factores adversos** que impactan directamente en los costes y rendimientos:

- **Accesibilidad reducida:** Las actuaciones se desarrollarán en áreas urbanas consolidadas con calles estrechas, lo que limita el tamaño y tipo de maquinaria empleada.

- **Interferencias con infraestructuras existentes:** A diferencia de obras en entornos no urbanizados, estas intervenciones requieren medidas adicionales para evitar afectaciones a redes de servicios públicos y estructuras preexistentes.
- **Aumento de desplazamientos y costes logísticos:** Especialmente en municipios periféricos o alejados de grandes núcleos urbanos, donde el traslado de materiales, maquinaria y personal implica un mayor consumo de recursos y tiempos de ejecución.

Todas estas circunstancias determinan que, **si bien el IVE es un referente válido (en situaciones de normalidad de mercado) en términos de tipología de partidas, sus rendimientos y precios unitarios no reflejan la realidad de las actuaciones que se deberán ejecutar ante la situación excepcional provocada por la DANA.** Por lo tanto, es imprescindible una **actualización y ajuste al alza** para garantizar la viabilidad de las intervenciones.

PRECIOS UNITARIOS DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y MATERIALES

Durante los dos primeros meses de 2025 se ha observado un incremento generalizado en los precios de mercado para mano de obra y maquinaria en el sector de la construcción, especialmente en la Comunidad Valenciana. Este aumento ha sido superior al **25% para la mano de obra** (y en constante alza) y al **20% para la maquinaria**, atribuible a la **elevada demanda** para labores de limpieza, adecuación y reconstrucción post-DANA en todos los ámbitos civiles.

En cuanto a los materiales, la situación excepcional generada por la DANA ha tenido un impacto limitado, siendo necesario como mínimo **ajustar los precios conforme al incremento interanual del IPC.**

En relación con el precio de los materiales de tipología granular, la situación es excepcionalmente preocupante debido a que todo tipo de material de cantera en la provincia de Valencia está experimentando un notable incremento de precio como consecuencia de su escasez en las canteras próximas al área metropolitana de Valencia. La posibilidad de recurrir a canteras más lejanas presenta el inconveniente de la escasez de medios de transporte, incidiendo nuevamente en su precio.

Adicionalmente es necesario tener en consideración la actual situación económica mundial, marcada por la adopción de políticas proteccionistas arancelarias por parte de numerosos gobiernos, lo que hace prever la vuelta a un escenario inflacionario que impactará directamente en los costes de los materiales de construcción. Este fenómeno afectará especialmente a insumos clave, como acero, aluminio, derivados plásticos y combustibles, cuyos precios se verán incrementados debido a la reducción del comercio internacional, el aumento en los costos de producción y las disrupciones en las cadenas de suministro. La combinación de estos factores no solo encarecerá la construcción, sino que también podría generar retrasos, afectando la planificación y viabilidad de las obras de reconstrucción.

Cabe resaltar que **los precios de mercado actuales se sitúan muy por encima de los establecidos en el IVE**, debido a la **tensión generada en el sector por la alta demanda**. En efecto, la Dirección General de Infraestructuras y Proyectos Urbanísticos de la Conselleria de

Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio de la Generalitat Valenciana publicó un cuadro de precios para obras de emergencia derivadas de la DANA 2024, en el que se registran incrementos significativos: entre un 30% y un 60% para la mano de obra; y hasta un 60% para la maquinaria, con incrementos promedio cercanos al 25% (ver tabla adjunta).

COMPARATIVA DE PRECIOS UNITARIOS						
REF. GVA	PARTIDA	REF. IVE	PRECIO GVA	PRECIO IVE 2024	DIF (€)	DIF (%)
10301001	Encargado de obra	MOOA5a	39,1	24,69	14,41	58%
10301002	Oficial de 1ª	MOOA8a	29,9	21,52	8,38	39%
10301003	Oficial de 2º	MOOA8b	27,6	20,68	6,92	33%
10301004	Oficial 1º especialista	MOOA12a	37,95	20,82	17,13	82%
10302011	Miniexcavadora compacta con equipo pala-retroexcavadora-barredora, incluso operario.	MMME2a	69	42,41	26,59	63%
10302012	Miniexcavadora compacta con equipo martillo-fresadora-desbrozadora, incluso operario.	MMME2a+supl	74,75	72,21	2,54	4%
10302015	Retroexcavadora giratoria, incluso operario.	MMME4c bc	80,5	62,61	17,89	29%
10302016	Retroexcavadora giratoria con martillo neumático incorporado, incluso operario.	MMME4c bc+supl	103,5	92,41	11,09	12%
10302017	Retroexcavadora giratoria de cadenas, 21/25 t con pinzas para escoltera, incluso operario.	MMME5b a	103,5	94,14	9,36	10%
10302018	Pala frontal cargadora, incluso operario.	MMMR1b b	103,5	80,59	22,91	28%
10302019	Camión con capacidad de carga menor de 10 Tn, incluso operario.	MMMT14 aaa	57,5	42,17	15,33	36%
10302020	Camión con capacidad de carga entre 10 y 20 Tn, incluso operario.	MMMT14 cca	69	80,43	-11,43	-14%
10302021	Camión con capacidad de carga mayor de 20 Tn, incluso operario.	MMMT14 dea	80,5	98,11	-17,61	-18%
10302022	Camión volquete 3 ejes (dumper), incluso operario.	MMMT15 bj	59,51	13,72	45,79	334%
10302026	Cuba de agua a presión para limpieza de calzada, incluso operario.	MMMT7b	103,5	84,6	18,9	22%
10302049	Camión con grúa de capacidad de carga entre 10 y 20 tn., incluso operario.	MMMT4b	69	79,51	-10,51	-13%
10302051	Grúa autopropulsada hasta 12 tn., incluso operario.	MMMG6a	69	75,1	-6,1	-8%
10302052	Grúa autopropulsada hasta 20 tn., incluso operario.	MMMG6b	92	87,38	4,62	5%

Si bien las obras de renovación de infraestructuras no atenderán a una situación de emergencia inmediata, **sí se enmarcan en un contexto de catástrofe de gran escala**, que abarca un territorio extenso y distorsiona los precios de mercado de manera considerable. Por lo tanto, y atendiendo a las condiciones específicas de la ejecución de las obras en los municipios afectados, se recomienda establecer, de forma general, un incremento en los precios unitarios del IVE de, al menos:

- 35% para la mano de obra (distorsión y ajuste de mercado)
- 25% para la maquinaria (distorsión y ajuste de mercado)
- Al menos un 3,1% para los materiales (ajuste del IPC en la Comunitat Valenciana), con consideración especial para el material de tipo granular

RENDIMIENTOS DE MAQUINARIA Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL

Además del incremento en los precios unitarios, es necesario considerar **la reducción de los rendimientos en los trabajos de movimiento de tierras y obra civil**. En obras de canalización que se desarrollan en entornos urbanos consolidados y zonas de difícil acceso es preceptivo modificar los rendimientos estándar establecidos en el IVE debido a:

- **Mayor recorrido en los transportes de tierras:** En entornos urbanos y zonas de difícil acceso, las distancias de acarreo aumentan, lo que reduce la productividad de los equipos.
- **Uso de maquinaria de menor tamaño:** Las restricciones de espacio obligan a emplear cazos de menor capacidad y maquinaria más ligera, lo que disminuye el volumen de excavación y acarreo por hora de trabajo.
- **Mayor tiempo en la ejecución de trabajos auxiliares:** La presencia de infraestructuras y servicios existentes requiere una mayor planificación, ejecución de protecciones, desvíos y medidas de seguridad adicionales, ralentizando la obra.
- **Instalación de infraestructuras provisionales:** Se requiere la instalación paralela de sistemas provisionales para el suministro de agua y evacuación de agua residual durante todo el plazo de la obra.

Estos factores, además, suponen un incremento de la duración de las obras y de los costes indirectos de obra asociados, lo que repercute en la viabilidad de las intervenciones si no se ajustan los precios a la realidad del contexto post-Dana.

La tabla siguiente compara los rendimientos de máquina de retroexcavadora considerados en la partida de excavación de tierras en entorno urbano del IVE y los estimados según las condiciones reales en obras de canalización:

RENDIMIENTOS RETROEXCAVADORA H/M3 EN OBRAS DE CANALIZACIÓN				
COD IVE	PARTIDA	CONDICIONES	RDTO. IVE	RDTO. REAL ZONA URBANA
AMME.3\$	Excavación en zanja urbana	Nueva urbaniz. Cualquier prof.	0,1	0,1
AMME.3\$	Excavación en zanja urbana	Zona urbana. Cualquier prof.	0,1	0,17
AMME.3\$	Excavación en zanja urbana	Zona urbana. Zanja hasta 1,2m	0,1	0,22
AMME.3\$	Excavación en zanja urbana	Zona urbana. Zanja hasta 0,8m	0,1	0,29

Se evidencia la necesidad de revisar y ajustar los rendimientos asociados a las partidas de movimiento de tierras y obra civil general para que reflejen las condiciones reales de ejecución.

COSTES DE DESPLAZAMIENTO Y LOGÍSTICA

La ejecución de obras en zonas periféricas y alejadas de grandes núcleos urbanos, así como el aún deficiente estado de la red viaria, conlleva un mayor coste de desplazamiento y logística. Para compensar este incremento, se propone aplicar un factor de ajuste basado en la distancia a la ciudad de Valencia:

- De 0 a 25 km. de distancia: x1,00
- De 25 a 50 km. de distancia: x1,12
- Mayor a 50 km. de distancia: x1,18

Este factor permitirá reflejar el impacto adicional en el coste asociado al desplazamiento de mano de obra, maquinaria y transporte de materiales.

COSTES INDIRECTOS DE OBRA

La ejecución de obras hidráulicas lleva aparejada unos costes indirectos que en la práctica suelen oscilar entre un 8 y un 10% de los costes directos de ejecución. No obstante, el reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece un porcentaje máximo de costes indirectos de obra del 6% para obras terrestres.

Se sugiere, en consonancia con otras actuaciones subvencionadas, **incorporar un capítulo específico de costes indirectos en los presupuestos de la obra** con los unitarios y partidas que son de aplicación para el desarrollo de la obra, **y que se certifiquen o justifiquen mediante partes de horas** o cualquier otro procedimiento reglado.

El capítulo MOOI correspondiente a “Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos” de la base de datos de la construcción del IVE contempla las unidades de obra que se ajustan a esta necesidad (costes de jefe de producción, jefe de obra, jefe de equipos, capataz, topógrafo o delineante, por ejemplo). Estas unidades deberían de ser incrementadas en los porcentajes indicados en el apartado 2.

REPERCUSIÓN DE LOS FACTORES INDICADOS EN EL IVE

Para evaluar el impacto de los ajustes propuestos, se ha elaborado una tabla comparativa en la que se contrastan los precios base del IVE 2024 con los precios ajustados para **algunas partidas representativas** de las obras a ejecutar, considerando los factores técnicos y de mercado expuestos anteriormente. En el caso del precio de los materiales el incremento general repercutido ha sido el del IPC, sin tener en cuenta la consideración especial que merece el material de tipo granular.

Esta tabla se encuentra en el anexo 1.

PARTIDAS NO CONTEMPLADAS EN LOS CUADROS DEL IVE

Existen una serie de capítulos no previstos (Seguridad y Salud; Ingeniería; Gestión de residuos, etc.) así como partidas que no tienen reflejo en los cuadros de precios del IVE (inspección con cámara; enmangado, etc.).

En el primer supuesto, los capítulos mencionados deberían de fijarse como un porcentaje sobre el presupuesto; y respecto del segundo bloque, cuando se den supuestos en los que los las distintas partidas no estén dispuestas en el cuadro de precios considerado, convendría tener en cuenta los precios de mercado.

CONCLUSIÓN

La complejidad y las condiciones específicas de ejecución en los municipios afectados por la Dana hacen imprescindible una **revisión al alza del cuadro de precios del IVE para adecuarlos a la situación excepcional en la que nos encontramos**. Los incrementos propuestos (35% en mano de obra, 25% en maquinaria y al menos el 3,1% en materiales), junto con la revisión de rendimientos y la incorporación de factores de desplazamiento y costes indirectos, permitirán:

- Reflejar de forma fidedigna los costes reales de ejecución.
- Garantizar la viabilidad técnica y económica de las obras.
- Asegurar una correcta y justa recuperación de las infraestructuras hidráulicas afectadas.

Esta actualización es esencial para afrontar las condiciones del mercado post-Dana y para la ejecución exitosa de las intervenciones de reparación en los municipios damnificados.

II.- OTRAS MEDIDAS ESPECÍFICAS

Adicionalmente, consideramos que resulta necesario prever un conjunto de medidas específicas y concretas que permitan resolver situaciones existentes, tales como:

- **Insuficiente plazo para la ejecución de las actuaciones.** Se propone la **ampliación de los plazos de ejecución** más allá del 30 de junio de 2026 y, como mínimo, equiparables a los plazos previstos en el Real Decreto-Ley 6/2024.
- **Falta de previsión de costes indirectos operativos de las entidades gestoras como gasto subvencionable.** Se considera necesario que se **autorice la inclusión de costes indirectos en la ejecución de las actuaciones**.
- Se propone que se consideren costes indirectos subvencionables, aquellos que, no estando directamente vinculados con el objeto de la ayuda, sean necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad beneficiaria. Estos se justificarán mediante tanto alzado sobre los gastos directos, hasta un máximo de 4 % (porcentaje igual al previsto para los PERTE's). La justificación de estos gastos consistirá en una certificación firmada digitalmente por el representante legal o persona que cuente con los poderes notariales de representación para ello a nivel de cada entidad beneficiaria o miembro de la agrupación.

- **Límites a la subcontratación.** Se propone que se **autorice a las entidades beneficiarias a subcontratar con terceros** hasta el 90% de la actuación. A los efectos del artículo 29.3.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando la subcontratación supere los importes que fija ese artículo, la entidad beneficiaria deberá remitir la información del contrato previamente a su celebración con tiempo suficiente para su análisis y posterior autorización por escrito por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Si en el plazo de diez (10) días hábiles, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente no hubiera contestado de forma expresa a la solicitud de autorización, se entenderá concedida por silencio positivo. La Administración podrá comprobar, dentro del período de prescripción y al amparo de las facultades que le atribuyen los artículos 32 y 33 de la Ley General de Subvenciones, el coste y el valor de mercado de las actividades contratadas.
- **Limitaciones a la contratación con entidades vinculadas.** Se propone que se **autorice la contratación con personas o entidades vinculadas** en los mismos términos a los previstos en el apartado anterior.

ANEXO 1. TABLA COMPARATIVA

*El listado de partidas es solo una muestra de partidas representativas a las que se les ha aplicado los criterios de incremento de precios unitarios y modificación de rendimientos comentados anteriormente. Este procedimiento se debería de hacer extensivo a todo el cuadro de precios del IVE, en su edición de 2025

COMPARATIVO DE PARTIDAS ENTRE IVE 2024 Y PRECIOS REVISADOS SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS				
CODIGO IVE	PARTIDA	PRECIO IVE	REVISADO	COEF
EEHA.1d	Acero p/hormigón B 500 SD	1,36	1,47	1,08
EIFA.1ddb.0	Acometida PE <15m Ø40mm	459,25	595,18	1,30
ECCP16a	Anclaje losa/forjado-pantalla ø16 mm	8,71	10,49	1,20
ERPC.3bbbecsc	Apla ext clz Vicens abj adh/C2FTE S2 rjnt/CG2	126,07	137,92	1,09
EIQL.1cfacc	Arqueta ladrillo 40x40x80cm C-250	228,64	248,50	1,09
EIQL.1dhacc	Arqueta ladrillo 50x50x100cm C-250	307,75	331,49	1,08
EIAE.1bbc	Canalización telefónica 2/2/ø110 tb PVC	16,74	18,98	1,13
EISZ.5aea	Canlz tubo san liso PVC Ø400mm SN4	61,48	65,09	1,06
EISZ.5afa	Canlz tubo san liso PVC Ø500mm SN4	64,42	68,14	1,06
EISZ.5aga	Canlz tubo san liso PVC Ø630mm SN4	143,88	150,17	1,04
EISZ.5bec	Canlz tubo san corrugado PVC Ø400mm SN8	80,61	85,45	1,06
EISZ.5bgc	Canlz tubo san corrugado PVC Ø630mm SN8	155,31	161,52	1,04
EISZ.5bhc	Canlz tubo san corrugado PVC Ø800mm SN8	259,98	270,38	1,04
EISZ.5bhc	Canlz tubo san corrugado PVC Ø1000mm SN8	371,61	386,47	1,04
EISZ.5bjc	Canlz tubo san corrugado PVC Ø1200mm SN8	505,96	526,20	1,04
EISZ.2gb	Canlz tubo san HA Ø 1500mm clase II-SR	403,68	419,83	1,04
GRNT.1jb	Carga man RCDs residuos mezclados 17 09 04	25,70	38,17	1,49
GRNT.4bja	Carga mec contenedor 6 m3 residuos mezclados	4,98	9,18	1,84
GRTT.1aa	Carga mec RCDs material de excavación 17 05 04	0,83	1,53	1,84
GRTT.2aa	Carga mec RCDs material de excavación 17 05 04	0,46	1,53	3,33
GRNT.1ja	Carga mec RCDs residuos mezclados 17 09 04	0,83	1,53	1,84
AMPC.2d	Carga y transporte de escollera 100 km	24,04	30,06	1,25
EISC14eab	Colec ente PVC 250 mm peg 30%acc	59,50	65,01	1,09
DDDF.2bea	Demolición fábrica bloque H e20cm man	10,50	14,59	1,39
DDDV.1aa	Demolición manual firme mezcla bituminosa	146,64	205,96	1,40
DDDV.1ab	Demolición mecánica firme mezcla bituminosa	42,74	42,74	1,00
GRTD.3bb	Depósito contenedor 6 m3 RCDs material de desbroce	49,20	105,20	2,14
GRTD.3ba	Depósito contenedor 6 m3 RCDs material de excavación	27,00	95,00	3,52
GRND12bj	Depósito contenedor 6 m3 RCDs residuos mezclados	132,00	132,00	1,00
GRTD.1a	Depósito de RCDs material de excavación	2,50	3,00	1,20
GRAD.1a	Depósito materiales con amianto en instalación autorizada	150,00	450,00	3,00
GRND10a	Depósito RCDs mezclados LER 17 09 04	15,00	15,00	1,00

GRND10b	Depósito RCDs mezclados LER 17 09 04	22,00	22,00	1,00
GRND10c	Depósito RCDs mezclados LER 17 09 04	45,00	45,00	1,00
GRTD.2b	Depósito RCDs poda LER 20 02 01	10,25	10,25	1,00
AMMD.2b	Desmante árbol c/tocón	173,33	221,89	1,28
EEHM.1cbb	Encf met muro 2cr h>2.6	42,90	52,47	1,22
AMME22acabb	Entibación zanja recta c/pnl acero 2.50 m	19,30	24,82	1,29
AMPC.3bbb	Escollera piedra granítica HMB 1000/3000	63,96	73,51	1,15
AMME.2bab	Excv de znj mman	43,36	57,51	1,33
AMME.2abb	Excv de znj mmec	11,74	14,71	1,25
AMME.2bbb	Excv de znj mmec	17,31	51,29	2,96
AMME.3abbca	Excv de znj urbana mmec	16,30	53,56	3,29
AMME.1abaa	Excv trán cielo abt mman	39,43	57,84	1,47
UPCM.1acabbeaa	Ext mez bit AC 16 SURF B35/50 D cal c/betún	86,21	94,98	1,10
UPCM.1acacbeaa	Ext mez bit AC 16 SURF B50/70 D cal c/betún	86,21	94,98	1,10
UPCG.1a	Extendido y compactado zahorra V<2300m3	27,20	29,74	1,09
UPCG.1a_n	Extendido y compactado zahorra V<2300m3	32,57	36,24	1,11
RISL.1a	Extracción de fecales c/camión bomba	170,34	217,24	1,28
EFFC.1bdfa	Fab LP 24x11.5x9 e 11.5cm	43,41	48,99	1,13
EFFC.3bbfdb	Fab arm 2CV LM 24x11.5x5 e11.5	110,58	121,33	1,10
AMPV.4g	Hora de agotamiento con bomba en zanja/pozo	35,30	44,13	1,25
ENIW.3a	Impermeabilización depósito agua potable	17,58	19,40	1,10
RNIW.6a	Impz monicap PVC arm fi-v 1.5	30,56	34,36	1,12
ECPM.1ccd	Micplt ø160mm terreno 25% HA/rc dura	192,12	225,42	1,17
EEMB.1cbbc	Muro BHO 40x20x20 2ø10 c/arm tendel	60,67	64,89	1,07
ECCM.4a	Muro de mampostería	201,18	267,05	1,33
UPCH.7b	Pav hormigón coloreado alis rlld	32,31	34,52	1,07
REHL.1a	Picado supf Hor	43,99	60,25	1,37
EISA10aajeb	Pozo registro HM pref Ø1.00 m prof 2.50 m	1280,53	1343,40	1,05
AMMR.5cb	Rell znj arena	19,31	20,20	1,05
AMMR.5cb_n	Rell znj arena	31,99	33,27	1,04
AMMR.5db	Rell znj grava	30,95	32,21	1,04
AMMR.5aa	Rell znj tie propia compc	6,01	8,30	1,38
AMMR.6dcb	Relleno zanja HM-20/B/12/X0	127,11	131,15	1,03
AMMR.6bbb	Relleno zanja HNE-15/B/20	118,83	122,60	1,03
GRAO.2a	Ret canalización FC Ø<200mm	8,82	11,52	1,31
UPCM.7acaaeae	Rod mez bit AC 16 surf B35/50 D cal e8 cm	15,86	17,48	1,10
UPCM.7acbabae	Rod mez bit AC 16 surf B50/70 D cal e5 cm	9,91	10,92	1,10
REHL.2e	Saneado c/chorro agua supf H	9,38	12,66	1,35
EISA15ab	Sumidero fundición 565x305x570 mm D-400	269,21	282,43	1,05
EEHH.2abbbccab	Suministro y vertido HA-25/F/20/XC2 p/muro	158,43	169,76	1,07
EEHH.2abcbcgab	Suministro y vertido HA-30/F/20/XD2 p/muro	169,23	180,90	1,07

EIFN.5dbd	Tb PE100 ø110mm 10atm 50%	20,10	23,92	1,19
EIFN.5gbd	Tb PE100 ø160mm 10atm 50%	38,96	45,97	1,18
EIFN.5ibd	Tb PE100 ø200mm 10atm 50%	55,09	64,39	1,17
EIFN.5kbd	Tb PE100 ø250mm 10atm 50%	78,32	90,60	1,16
EIFN.5mbd	Tb PE100 ø315mm 10atm 50%	113,96	130,25	1,14
EIFN.5obd	Tb PE100 ø400mm 10atm 50%	167,45	189,43	1,13
EIFN.5bbd	Tb PE100 ø75mm 10atm 50%	9,99	11,90	1,19
EIFN.5cbd	Tb PE100 ø90mm 10atm 50%	14,22	16,94	1,19
EIFN.5cca	Tb PE100 ø90mm 16atm	16,15	19,22	1,19
EIFN.5dca	Tb PE100 ø110mm 16atm	22,81	27,14	1,19
EIFN.5gca	Tb PE100 ø160mm 16atm	43,71	51,58	1,18
EIFN.5ica	Tb PE100 ø200mm 16atm	61,38	71,81	1,17
GRAD.5aaa	Transporte camión 20 m canal FC 20km	68,94	86,18	1,25
GRNT.5bd	Transporte contenedor RCDs 6 m3 40 km	88,00	88,00	1,00
GRNT.3a	Transporte RCDs camión 15 t 20 km.	1,81	2,25	1,24
GRPT.1aa	Transporte RP camión 8 bidones/ó 2 cont 1m3 20km	67,59	84,49	1,25
GRTT.3c	Transporte tierras o desbroces camión 15 t 40 km	3,61	4,51	1,25
GRT0.1a	Triturado residuos vegetales	2,50	3,25	1,30
EIFN.1dbaaaca	Tubería FD, DN100, C100, junta E-C, rev. int. mortero de cemento, rev. ext. pintura bituminosa y cinc, obra ZU con servicios, no	61,35	66,70	1,09
EIFN.1fbaaaca	Tubería FD, DN150, C64, junta E-C, rev. int. mortero de cemento, rev. ext. pintura bituminosa y cinc, obra ZU con servicios, nor	74,43	81,15	1,09
EIFN.1gbaaaca	Tubería FD, DN200, C64, junta E-C, rev. int. mortero de cemento, rev. ext. pintura bituminosa y cinc, obra ZU con servicios, nor	112,59	121,92	1,08
EIFN.1hbaaaca	Tubería FD, DN250, C50, junta E-C, rev. int. mortero de cemento, rev. ext. pintura bituminosa y cinc, obra ZU con servicios, nor	135,98	149,13	1,10
EIFN.1ibaaaca	Tubería FD, DN300, C50, junta E-C, rev. int. mortero de cemento, rev. ext. pintura bituminosa y cinc, obra ZU con servicios, nor	182,28	199,78	1,10
EIFN.1kbaaaca	Tubería FD, DN400, C40, junta E-C, rev. int. mortero de cemento, rev. ext. pintura bituminosa y cinc, obra ZU con servicios, nor	221,72	241,74	1,09
EIFN.1naaaabb	Tubería FD, DN600, C30, junta E-C, rev. int. mortero de cemento, rev. ext. pintura bituminosa y cinc, obra ZU con servicios, nor	360,91	393,39	1,09
EIFN.1cbaaaca	Tubería FD, DN80, C100, junta E-C, rev. int. mortero de cemento, rev. ext. pintura bituminosa y cinc, obra ZU con servicios, nor	51,66	56,19	1,09
EISZ.9k	Tubo san PVC helc Ø1000mm	105,16	110,96	1,06
EISZ.9m	Tubo san PVC helc Ø1200mm	136,27	144,02	1,06
EISZ.9p	Tubo san PVC helc Ø1500mm	167,34	178,60	1,07

EISZ.9i	Tubo san PVC helc Ø800mm	73,58	77,98	1,06
EMLV17ecb	Valla 200 malla ø3.50 al vd	73,72	77,72	1,05
SSST.1a	Valva fija chapa galv ciega	26,04	32,67	1,25
EIFV.1aea	Valv fund elas brd ø100 PN10/16	289,61	307,21	1,06
EIFV.1aga	Valv fund elas brd ø150 PN10/16	492,80	521,02	1,06
EIFV.1aha	Valv fund elas brd ø200 PN10/16	842,40	887,21	1,05
EIFV.1aia	Valv fund elas brd ø250 PN10/16	1406,89	1473,51	1,05
EIFV.1aja	Valv fund elas brd ø300 PN10/16	1822,67	1906,49	1,05
EIFV.1ala	Valv fund elas brd ø400 PN10/16	5037,36	5235,22	1,04
EIFV.1aca	Valv fund elas brd ø65 PN10/16	220,13	234,13	1,06
EIFV.1ada	Valv fund elas brd ø80 PN10/16	242,43	257,13	1,06
EIAE.2ca	Zanja tf 0.45x0.75m 2Ø110mm PVC	23,09	25,78	1,12

Comunicado del Instituto Valenciano de la Edificación sobre actualización de la Base de Precios de la Construcción, considerando los efectos de la DANA 2024, en la provincia de Valencia.

Atendiendo a la solicitud de Agua de Valencia, S.A. sobre la *“Aplicación de coeficientes correctores a la base de precios IVE para obras”* el Instituto Valenciano de la Edificación informa lo siguiente:

- La fecha prevista para la publicación de la Base de datos de la Construcción 2025 es julio de 2025.
- Actualmente se está llevando a cabo la revisión de los precios correspondientes a la edición 2025. No obstante, debido a la complejidad y parametrización de dicha Base, no es viable establecer una variación promedio de precios que resulte representativa.
- Tras analizar, junto con distintos Servicios de Supervisión de Proyectos de la Generalitat Valenciana, la posibilidad de aplicar coeficientes específicos a las zonas afectadas por la DANA, se ha optado por incorporar directamente en la Base de Datos de la Construcción 2025 el impacto que este fenómeno ha tenido en los costes de ejecución de las obras. Esta decisión responde a la consideración de que la DANA ha afectado de manera generalizada al conjunto de actuaciones en el ámbito de la Comunitat Valenciana. En consecuencia, los precios de la edición 2024 serán ajustados en base a la información recopilada durante las reuniones de trabajo con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, así como de otras fuentes habituales de consulta del IVE en esta materia.

En Valencia, a la fecha de la firma electrónica.



Fecha:
2025.06.0
4 11:25:49
+02'00'

Instituto Valenciano de la Edificación

ANEXO_Comunicado del Instituto Valenciano de la
Edificación sobre el impacto de la DANA en el sector de la
construcción en la provincia de Valencia

**CARPETA COMPARTIDA DOCUMENTACIÓN DANA - GO - Actualización de información
19/02/2025**

Desde Miguel Ángel Ayllón Mesa <maayllon@globalomnium.com>

Fecha Mié 19/02/2025 12:16

Para Jimena Martínez <jimenamartinez@saitec.es>; Mayte Alsina <mtalsina@geseringenieros.com>; asanchez@cygsa.com <asanchez@cygsa.com>; Eugenia Revuelta Torres <erevuelta@ambling.es>; jimenez@ronintec.com <jimenez@ronintec.com>

CC Heliodoro Sancho Iranzo <hsancho@emivasa.es>; Angel Rodríguez Saldaña <arsaldana@globalomnium.com>; José Luis Martínez Andrés <jlmartinez@globalomnium.com>; Alfredo Marqués Alonso <amarques@globalomnium.com>; Gloria Fayos Miñana <gfayos@egevasa.es>; Francesc Vicent Tordera Lledó <frantorlle@globalomnium.com>

Hola a todos, hemos incorporado y actualizado información en las carpetas compartidas que tenemos con vosotros. Os indico:

- Hemos subido a la carpeta "03_INFORME COSTES OPERACIONES" el informe por cada municipio/contrato de los costes operacionales incurridos en fase 0 para la reposición del servicio en los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado. Están pendientes por incorporar los informes de Emivasa (Valencia pedanías y ETAPs), Emimet (Sistema de agua en alta metropolitano) y Cheste, que reportaremos en breve. En este sentido se está trabajando también en los informes de costes de operaciones incurridos en el ámbito de Depuradoras
- Igualmente se han actualizado la información de las siguientes memorias valoradas, en base a lo visto en las visitas o información reportada con posterioridad al 10 de enero:

MUNICIPIO	CODIGO ACTUACIÓN
Pedralba	DE015
Pedralba	DE024
Paterna La Canyada	DH018
Carlet	DR007

- Se incorporan nuevas actuaciones no contempladas inicialmente, en base a lo visto en las visitas o información reportada con posterioridad al 10 de enero, que afectan a los siguientes municipios:

MUNICIPIO	CODIGO ACTUACIÓN
Chiva	DEA01
Cheste	DEA03_1
Cheste	DEA03_2
Cheste	DEA04
Cheste	DEA20

Adicionalmente estamos trabajando en:

- Modificación o incorporación de algunas Memorias Valoradas que aún requieren de revisión tras las visitas

ANEXO_EMAIL_Actualización de información 19_02_2025

- Fichero de preste único por cada ingeniería que incorpore las actuaciones de Fase 0 (operación) y resto de actuaciones de AP y ALC de todos los municipios dentro de su ámbito de operación
- Inventario de equipos incorporados en las memorias valoradas

Esperamos tener esto último preparado en breve. Os informaremos cuando esté subido a las carpetas compartidas.

Saludos,



Miguel Ángel Ayllón Mesa
Ingeniero Industrial

Telf: +34963860682

Móv: +34690112732

C/ Botiguers, 3 - P. E. Tàctica

46980 Paterna (València)

Correo-e: maayllon@globalomnium.com

ALEGACIONES DE EGEVASA A LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DANA EN LA EDAR DE BUGARRA Y LA EBAR DEL CAMPING DE BUGARRA

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

El presente documento tiene como objetivo principal presentar alegaciones al proyecto de Orden ministerial que regula la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración, en el marco del Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre. EGEVASA, como entidad gestora afectada por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que impactó significativamente en la Comunidad Valenciana a finales de 2024, en la que la mercantil EGEVASA ha sido reconocida como beneficiaria de dichas ayudas.

Sin embargo, tras analizar la valoración provisional de los daños realizados por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, consideramos que el importe total subvencionado para la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Bugarra y la Estación de Bombeo de Aguas Residuales del Camping de Bugarra no refleja adecuadamente los costes reales y necesarios para la reparación y restitución de las infraestructuras a su estado anterior.

Las extraordinarias precipitaciones ocasionadas por la DANA, con registros históricos en la cuenca del Turia y Júcar, provocaron inundaciones de gran magnitud y daños extensos en las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración.

2. DATOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO A JUSTIFICAR LAS ALEGACIONES: EDAR PEDRALBA

La Dirección General del Agua, con la colaboración de ingenierías, ha llevado a cabo visitas técnicas para coordinar las memorias y valorar los daños. La propuesta actual de valoración para la EDAR de Bugarra y la EBAR del camping de Bugarra, según la memoria valorada de marzo de 2025, asciende a un total de 743.194,43 €, sin incluir IVA. Este importe difiere

ANEXO_Informe de Alegaciones omisiones en EDARs
gestionadas por EGEVASA



sustancialmente de la estimación inicial solicitada por EGEVASA, que ascendía a 982.215,06 €, sin incluir IVA. Esto representa una diferencia de -239.020,63 €, es decir, un decremento del 24,33 %.

Las principales diferencias en la valoración radican en la no inclusión de ciertas unidades y en la aplicación de precios de referencia más bajos (IVE 2024 y DGA 2025) en comparación con los utilizados en las memorias de los gestores.

3. ALEGACIONES A LA PRESENTACIÓN

A continuación, se detallan las alegaciones específicas que EGEVASA presenta para reconsiderar la importación total subvencionada para la EDAR de Bugarra y la EBAR del camping de Bugarra:

3.1. Instalación de Motorreductor Epicicloidal para Biodisco

En la valoración del ministerio no se contempla la reposición del Motorreductor Epicicloidal, que fue dañado por entrada de agua durante la inundación en la EDAR de Bugarra.

El importe considerado es el siguiente:

	Nº uds	Precio	Importe
Motorreductor Epicicloidal	1	24.294,40	24.294,40

4. PRECIOS

La coyuntura actual del sector de la construcción en la Comunidad Valenciana, exacerbada por la DANA, presenta un incremento significativo en los precios de materiales y, especialmente, en la mano de obra y maquinaria. La base de precios utilizada para la redacción de las memorias por parte de La Dirección General del Agua no incorpora los incrementos derivados del IPC ni refleja con precisión las condiciones reales de ejecución en los municipios afectados. La escasez de mano de obra y el aumento de la demanda para



trabajos de reconstrucción han provocado incrementos en los precios de mercado que superan con creces los valores del IVE 2024 y DGA 2025.

En el documento principal se establece la metodología de cálculo del precio final de los precios unitarios.

5. CONCLUSIÓN Y SOLICITUD

A la vista de las argumentaciones expuestas, EGEVASA considera que la valoración económica provisional asignada a las actuaciones en la EDAR de Bugarra y la EBAR del camping de Bugarra no cubre la totalidad de los costes reales y necesarios para la reparación y puesta en servicio de las infraestructuras dañadas por la DANA. Los ajustes propuestos en la valoración de la planta compacta y la actualización de los precios unitarios son cruciales para asegurar la viabilidad técnica y económica de las intervenciones. Por todo lo anterior, solicitamos a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que reconsidere la valoración provisional de los daños de la EDAR de Bugarra y la EBAR del camping de Bugarra, incorporando las alegaciones presentadas en este documento, con el objetivo de garantizar una correcta y justa recuperación de los servicios esenciales de saneamiento y depuración en el municipio.

Resumen valoración alegaciones, con el incremento solicitado:

ACTUACIÓN	INCREMENTO SOLICITADO
Motorreductor Epicicloidal	24.294,40
Revisión de precios	A DETERMINAR
Total	24.294,40

ALEGACIONES DE EGEVASA A LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DANA EN LA EDAR DE BUGARRA-CAMPING

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

El presente documento tiene como objetivo principal presentar alegaciones al proyecto de Orden ministerial que regula la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración, en el marco del Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre. EGEVASA, como entidad gestora afectada por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que impactó significativamente en la Comunidad Valenciana a finales de 2024, en la que la mercantil EGEVASA ha sido reconocida como beneficiaria de dichas ayudas.

Sin embargo, tras analizar la valoración provisional de los daños realizados por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, consideramos que el importe total subvencionado para la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de BUGARRA-CAMPING no refleja adecuadamente los costes reales y necesarios para la reparación y restitución de las infraestructuras a su estado anterior.

Las extraordinarias precipitaciones ocasionadas por la DANA, con registros históricos en la cuenca del Turia y Júcar, provocaron inundaciones de gran magnitud y daños extensos en las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración.

2. DATOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO A JUSTIFICAR LAS ALEGACIONES: EDAR BUGARRA-CAMPING

La Dirección General del Agua, con la colaboración de ingenierías, ha llevado a cabo visitas técnicas para coordinar las memorias y valorar los daños. La propuesta actual de valoración para la EDAR de BUGARRA-CAMPING, según la memoria remitida por el MITECO, presenta discrepancias significativas respecto a la estimación inicial solicitada por EGEVASA.

Las principales diferencias en la valoración radican en la no inclusión de ciertas unidades y actuaciones, así como a la aplicación de precios de referencia más bajos (IVE 2024 y DGA 2025) en comparación con los utilizados en las memorias de los gestores.

3. ALEGACIONES A LA PRESENTACIÓN

A continuación, se detallan las alegaciones específicas que EGEVASA presenta para reconsiderar el importe total subvencionado para la EDAR de BUGARRA-CAMPING:

3.1. Actuaciones propuestas objeto de alegación

ACTUACIÓN	INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE VENTEO DE 100 MM EN EL COLECTOR
FASE	FASE 1

CATEGORÍA	DEP - OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE OBRA CIVIL EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS AFECTADAS INCLUYENDO COLECTORES Y ALIVIOS.
ESTADO	EXCLUIDA
Actuación ejecutada pero no reconocida en la memoria. A pesar de haberse llevado a cabo, al considerarse necesaria, esta actuación ha sido excluida de la memoria remitida por el MITECO. Su ejecución responde a la necesidad de garantizar la funcionalidad y restitución de las instalaciones, por lo que se considera imprescindible su reconocimiento dentro del alcance de los trabajos realizados.	

ACTUACIÓN	REEMPLAZO DEL VALLADO EXTERIOR POR BLOQUE PERIMETRAL DE 1 METRO DE HORMIGÓN Y 1,2 METROS DE VALLA SOBRE ESTE. INCLUIDA LA CIMENTACIÓN MEDIANTE DADOS DE HORMIGÓN, NIVELADO, APLOMADO Y RECIBIDO DE POSTES Y LA RETIRADA DE LA VALLA AFECTADA.
FASE	FASE 1
CATEGORÍA	DEP - OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE OBRA CIVIL EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS AFECTADAS INCLUYENDO COLECTORES Y ALIVIOS.
ESTADO	INCLUIDA
Importe asignado insuficiente en relación con el coste real de la actuación. El valor contemplado en la memoria no refleja adecuadamente los costes incurridos durante la ejecución, resultando inferior a las necesidades económicas asociadas a los trabajos realizados. Esta discrepancia requiere una revisión para su adecuada justificación y ajuste. A tal efecto, se presentará la factura correspondiente al coste real incurrido, con el fin de acreditar debidamente el importe ejecutado. Necesaria incluir reposición de la puerta de acceso. Importe valorado MITECO: 695,86 €. Importe incurrido: 1000 €.	

ACTUACIÓN	JUEGO DE VÁLVULAS Y ANTIRETORNOS CON TRAMOS DE TUBERÍA DE IMPULSIÓN DAÑADA
FASE	FASE 1
CATEGORÍA	DEP - REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE LAS LÍNEAS DE AGUA Y FANGOS EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS AFECTADAS.
ESTADO	EXCLUIDA
Actuación ejecutada pero no reconocida en la memoria. A pesar de haberse llevado a cabo, al considerarse necesaria, esta actuación ha sido excluida de la memoria remitida por el MITECO. Su ejecución responde a la necesidad de garantizar la funcionalidad y restitución de las instalaciones, por lo que se considera imprescindible su reconocimiento dentro del alcance de los trabajos realizados.	

ACTUACIÓN	TRAMEX CIEGO PARA CERRAR LA CÁMARA DE BOMBAS Y LAS CÁMARAS DE VÁLVUAS
-----------	---

FASE	FASE 1
CATEGORÍA	DEP - OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE OBRA CIVIL EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS AFECTADAS INCLUYENDO COLECTORES Y ALIVIOS.
ESTADO	EXCLUIDA
Actuación ejecutada pero no reconocida en la memoria. A pesar de haberse llevado a cabo, al considerarse necesaria, esta actuación ha sido excluida de la memoria remitida por el MITECO. Su ejecución responde a la necesidad de garantizar la funcionalidad y restitución de las instalaciones, por lo que se considera imprescindible su reconocimiento dentro del alcance de los trabajos realizados.	

3.2. Precios

Con relación a los precios aplicados se hace referencia a lo indicado en el documento principal.

4. CONCLUSIÓN Y SOLICITUD

A la vista de las argumentaciones expuestas en las secciones anteriores, EGEVASA considera que la valoración económica provisional asignada a las actuaciones en la EDAR de BUGARRA-CAMPING no cubre la totalidad de los costes reales y necesarios para la reparación y puesta en servicio de las infraestructuras dañadas por la DANA. Por todo lo anterior, solicitamos a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que reconsidere la valoración provisional de los daños de la EDAR de BUGARRA-CAMPING, incorporando las alegaciones presentadas en este documento, con el objetivo de garantizar una correcta y justa recuperación de los servicios esenciales de saneamiento y depuración en el municipio.